



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

## ACTA

### SESIÓN DE PLENO DE 23 DE FEBRERO DE 2.017

En Ciudad Real, a 23 de Febrero de 2017, siendo las diecisiete horas y tres minutos, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa DOÑA MARÍA DEL PILAR ZAMORA BASTANTE, y con la asistencia de los Concejales DON NICOLÁS CLAVERO ROMERO, DOÑA MATILDE HINOJOSA SERENA DON ALBERTO LILLO LÓPEZ SALAZAR, DOÑA MANUELA NIETO MARQUEZ NIETO, DON DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA DOÑA SARA SUSANA MARTÍNEZ ARCOS, DON JOSÉ LUIS HERRERA JIMÉNEZ, DOÑA NOHEMI GÓMEZ PIMPOLLO MORALES, DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DOÑA MARÍA DEL ROSARIO RONCERO GARCÍA-CARPINTERO, DON PEDRO MARÍA LOZANO CRESPO, DOÑA DOLORES MERINO CHACÓN, DON DIEGO RIVAS GUTIÉRREZ, DON PEDRO ANTONIO MARTÍN CAMACHO, DOÑA MARÍA JOSEFA CRUCES CALDERÓN RODRÍGUEZ DE GUZMÁN, DON JAVIER ENERALDO ROMANO CAMPOS, DOÑA AURORA GALISTEO GAMIZ, DOÑA ANA BEATRIZ SEBASTIÁ GARCÍA, DON JORGE FERNÁNDEZ MORALES, DOÑA MARÍA DEL PRADO GALÁN GÓMEZ, DON FRANCISCO JAVIER HEREDIA RODRIGUEZ, DOÑA MARÍA DE LAS NIEVES PEINADO FERNÁNDEZ-ESPARTERO, DON PEDRO JESÚS FERNÁNDEZ ARÁNGUEZ, DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ-BRAVO GARCÍA, del Sr. Interventor General Municipal DON MANUEL RUIZ REDONDO y del Sr. Secretario General del Pleno DON MIGUEL ÁNGEL GIMENO ALMENAR.

Se abre la sesión a la hora antes indicada y por acuerdo de todos los portavoces se guarda un minuto de silencio por los últimos casos de violencia de género, uno de ellos en la provincia.

### ORDEN DEL DÍA

#### **PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 30 DE JUNIO DE 2016.**

Por la Presidencia se consulta a los miembros de la Corporación si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la sesión que figura en el epígrafe y no habiéndolas, por unanimidad, se aprueba.



## **SEGUNDO.- INFORMES DE ALCALDÍA.**

El Pleno quedó enterado de las resoluciones de órganos unipersonales que se contienen en la siguiente relación de documentos, previamente remitida a los distintos grupos políticos municipales:

- Desde Decreto nº 2017/128, de 16 de Enero de 2017, hasta Decreto nº 2017/805 de 14 de Febrero de 2017.

## **TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LA EJECUCIÓN TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2016 PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS.**

El Pleno quedó enterado de la documentación a que se refiere el presente punto, previamente remitida a los grupos políticos municipales.

## **CUARTO.- INFORME INTERVENCIÓN SOBRE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE. CUATRO TRIMESTRE 2016.**

El Pleno quedó enterado de la documentación a que se refieren los términos del informe de Intervención de 14 de Enero de 2017, que obra en el expediente de su razón y del que se conserva copia en el expediente de esta sesión plenaria.

## **QUINTO.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO CIUDADANOS. CONTRATO IMPEFE Y EMUSER,**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión Municipal de Economía y Hacienda, Régimen Interior, Promoción Económica, Cultural y Turística y de Asuntos Generales de 20 de Febrero de 2017 al obtener 5 votos a favor y 4 votos en contra y 2 abstenciones de Ganemos

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Fernández Aránguez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente la Presidencia concede la palabra al Sr. Fernández Morales, concejal del grupo Ganemos que, por su parte, agradece la moción del Grupo Ciudadanos porque de esta manera tienen la oportunidad de explicar que o bien el Grupo Ciudadanos desconoce o quiere olvidar deliberadamente las normas de competencia de la Unión Europea que también obligan a las empresas públicas y a los organismos autónomos que dependen de instituciones públicas. Se dirige a ellos para decirles que



ellos que siempre manifiestan en el Pleno que se deben llevar los asuntos que competen a otras instituciones a las instituciones que corresponden, les invita a que su Grupo, lleven a la Unión Europea las propuestas para reformar el Tratado de funcionamiento de la Unión Europea que haría posible que determinadas normas que, en muchas ocasiones, le parecen aberrantes para el desarrollo normal de la función pública, no construyan la actividad de empresas y organismos o entidades que dependen del Sector Público, pero como dice, esta no es la regla jurídica en este momento y afortunadamente en este caso, el dinero que se paga en concepto de alquiler entre dos organismos públicos depende del mismo organismo principal, del Ayuntamiento de Ciudad Real, y por lo tanto el dinero no se pierde si no que queda en esta casa.

Posteriormente se concede la palabra al Sr. Rodríguez González, portavoz del Grupo Municipal Popular, que dice que ellos como ya hicieron en comisión, van a votar a favor la moción del Grupo Municipal Ciudadanos, quizás no compartiendo estrictamente todo los argumentos que ha esgrimido el portavoz de Ciudadanos pero sí por una razón de fondo que no es otra que la que conocen, que es que el Grupo político Popular se ha mostrado en contra desde el principio de esa especie de reactivación express que hizo el PSOE junto con Ganemos de la Empresa Pública Municipal de Urbanismo, la antigua EMUSVI, hoy EMUSER, y por lo tanto no pueden estar de acuerdo en todos los acontecimientos posteriores que tengan que ver con esa actuación que a su juicio no se corresponde con la legalidad, porque así lo expusieron en su momento. Dice que el portavoz de Ganemos defiende esta postura porque a su vez es presidente, evidentemente, de la empresa pública, es el casero, el que va a cobrar al IMPEFE por estar ubicado allí, y de alguna manera, no les parece bien que si el IMPEFE recibe el dinero del Ayuntamiento y desde el IMPEFE se va a pagar por EMUSER unos gastos de alquiler en lo que podría ser una especie de subvención en cubierta, que realmente no lo es, pero que, sin traer aquí a colación a la Unión Europea como hace el Sr. Fernández, que parece ser que es la Unión Europea la que le obliga a cobrar por ese alquiler a un organismo del Ayuntamiento, no deja de ser curioso que una empresa de la que no conocen ningún tipo de actividad y que no ejerce ninguna actividad para la que se creó, tenga que tener ese tipo de ingresos. Por eso, aun no compartiendo algunos argumentos de la moción de Ciudadanos, van a votar a favor de la moción.

Seguidamente, la Presidencia, concede la palabra al Sr. Clavero Romero, concejal del Grupo Municipal Socialista que manifiesta que el portavoz de Ciudadanos dice que es una cuestión de sentido común y que él no le va a discutir si es de sentido común pero que lo que sí ve es que es una moción sin sentido contable. Dice que hay una contabilidad de costes muy antigua pero que se está implantando cada vez más en la Administración y por lo tanto en los Ayuntamientos. Cada organismo, cada servicio, tiene que soportar sus costes contablemente para que así se refleje. La empresa tiene la obligación de tener una cuenta de resultados y hacer un balance anualmente, por lo tanto, los espacios que cede tienen que tener la contraprestación correspondiente para que en su contabilidad tenga esos ingresos porque la empresa tiene la obligación de administrar su patrimonio. Su patrimonio consiste en locales, viviendas, que tiene de



alquiler y que también se cobra el alquiler de las viviendas, se cobra el alquiler de los locales a la empresa que lleva la recaudación municipal. Estos mismos locales, si no se hubiesen alquilado al IMPEFE se podían haber alquilado, de hecho había opciones de alquiler a terceros particulares, con lo cual la empresa hubiera tenido ingresos por esos alquileres y por qué tiene estos ingresos, porque además tiene que amortizar los préstamos que tiene la empresa municipal que se pidieron en su día para entre otros la construcción del edificio propio donde está el IMPEFE. Por lo tanto, no es sólo que tenga ingresos, sino que la empresa está respondiendo y está haciendo frente a devoluciones de préstamos que si no tendría que hacerlo el propio Ayuntamiento. En los presupuestos de la empresa pudimos ver cuánto se paga de amortización todos los años por los pagos de los préstamos. Por lo tanto, cada servicio, ese es el sentido, porque como ha dicho el representante de Ganemos, tanto el IMPEFE como EMUSER, son propiedad municipal, pero por esa regla de tres no harían presupuesto, sino que se tendría una bolsa común de 70.000.000 euros e irían pagando fuera el servicio que fuera, y por qué reparten en el presupuesto y luego en la liquidación del presupuesto lo que gasta cada servicio, para saber lo que gasta cada uno de los servicios. Aquí el IMPEFE incurre en un coste y tiene que contabilizarse y eso no perjudica absolutamente a nadie.

Seguidamente en un segundo turno se concede la palabra al Sr. Fernández Aránguez, que empieza contestando al Sr. Clavero y le indica que cómo le puede decir que ahorrar 82.000 euros en 5 años no se pueden ahorrar por una cuestión contable cuando sí lo refleja lo que están pidiendo por parte de la su ley, luego ya le contestará al concejal de Ganemos. Dice que le están diciendo que tiene que haber un gasto y replica diciendo que vaya mala gestión están haciendo que no están ahorrando. Y por qué le dice esto, porque en este contrato va a haber un IVA que va a ser un gasto que va a perder el Ayuntamiento, o sea, va a perder el Ayuntamiento dinero como siempre porque ellos están improvisando y no ven los pros y los contras. Continúa diciendo que si esto se puede hacer, sí, pero es moral, no. Como va a ser moral que dos entes del Ayuntamiento, financiada por el Ayuntamiento, o si no díganse a los vecinos, porque están gestionando mal el dinero de todos nuestros vecinos y el suyo también. Dice que no le entiende y sigue sin entenderlo porque el sentido común hace que no lo entienda. Dice que si con esos 82.000 euros el IMPEFE no podría realizar planes de empleo o ayudas para planes de empleo en vez de tener un una partida para arrendamientos. Cree que sí. Como es dinero público qué más da perder 16.000 euros en el IVA si se va a perder se pongan como se pongan. Y la verdad, a ellos les parece inmoral. También indica que cuando ocurrieron esos hechos él estaba en el Consejo Rector y preguntó alguna parte, al Sr. Clavero no, pero a algún miembro del equipo de gobierno que estaba en esa reunión le preguntó que por qué y cómo hacían eso pero no le supieron explicar. Sigue diciendo que estuvo hablando con la otra parte y le manifestó que no le parecía bien y le dijo que les obligaba la ley. Contestando al Sr. Fernández Morales dice que en la ley aparecen dos figuras, cesión en precario o cesión con comodato y se puede aplicar cualquiera de las dos en el Código Civil, pero claro, es que hay que mirar las cosas. Lo que ellos piden es ahorro para que los ciudadanos paguen menos impuestos, pero como dicen que son cuestiones contables y que las gallinas que salen por las que entran... pues no, porque por el camino se pierden 20.000 euros y para ellos es muy importante que Ciudad Real tenga y el IMPEFE tenga todos los recursos disponibles para la función que está encomendado. Porque por desgracia, uno de los principales problemas que tienen los vecinos de Ciudad Real, es



el empleo y por eso hacen esta moción. Porque quieren que intenten gestionar bien, que les entre el sentido común y que si pueden ahorrar un céntimo se ahorre.

Toma la palabra el Sr. Fernández Morales que dice que el Sr. Fernández debería haber empezado a leer el Código Civil por el principio, haber leído el preámbulo y los primeros artículos donde dice que las leyes se deben interpretar, las fuentes del Derecho no solamente es el Código Civil ni las leyes sino también es la jurisprudencia y el resto de las normativas. Efectivamente a que, como además cree que haciendo un esfuerzo pedagógico en su beneficio, el Sr. Clavero ha organizado que los organismos y entidades públicas no funcionen con ventajas frente a las entidades privadas. Esto es inapelable y cree que lo conoce cualquier persona que se dedique a la función pública. No tiene que venir a dar lecciones de empleo. Cuando traiga al Pleno de Ciudad Real alguna propuesta en materia de empleo entonces, podrán hablar de sus propuestas y debatirlas. Ganemos si trae propuestas y desde luego está empeñado en que efectivamente buena parte del presupuesto del Ayuntamiento de Ciudad Real se emplee en la promoción económica y el empleo. Y el presupuesto del Ayuntamiento de Ciudad Real es el presupuesto completo que incluye a la empresa municipal y a los organismos autónomos incluido también el IMPEFE. En este presupuesto del Ayuntamiento de Ciudad Real tiene que afrontar de forma solidaria todos los gastos y obligaciones del Ayuntamiento, también de la empresa municipal y todas las obligaciones del IMPEFE., en base a estas circunstancias se establece un contrato de alquiler que es ajustado y obligado por derecho y que además es la mar de razonable. Es verdad que hay gente que improvisa en este Ayuntamiento pero diría que es usted y no el Grupo Municipal Ganemos.

El Sr. Clavero Romero contesta al portavoz de Ciudadanos diciéndole que no entiende lo de inmoral, dice que debería coger el diccionario y ver lo que significa inmoral y dónde está. No hagamos uso de las palabras tan alegremente con la inmoralidad porque un organismo del Ayuntamiento paga a una empresa municipal del Ayuntamiento. El dinero está en los dos lados. Se paga el IVA, y dónde va a parar, al Estado que lo revertirá en todos los ciudadanos. El IVA lo tenemos que pagar todos, incluidas las administraciones. No podemos hacer artilugios para no pagar el IVA. y además hacer un "totus revolutum" como usted propone para no seguir las normas contables que aquí comentan. La energía eléctrica del mercado, aunque vengan en un solo recibo, cuando el Sr. Interventor tiene que hacer las cuentas con el Ministerio de Hacienda que exige que se haga un informe de los costes de cada uno de los servicios, tiene que imputar proporcionalmente a cada uno de los servicios que están en el Mercado. Y dirá, pues vaya una inmoralidad, pues que lo imputen al primero que se encuentren y ya está, y se ahorra trabajo y horas de trabajo. Hay unas reglas contables y cada servicio tiene que tener establecidos contablemente cuáles son sus costes igual que en una empresa cada departamento de una empresa, en la contabilidad de costes, está cuánto cuesta, los empleados de esa empresa, luego se imputan los costes directos e indirectos para saber cuánto importan los productos. Aquí no hay productos pero también se está afinando la contabilidad pública cada vez más para que se sepa exactamente qué es lo que cuestan. Aquí en la suma da lo mismo



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

porque luego se consolida todo en el balance municipal. Está de acuerdo con usted en una cosa, que no lo entiende.

Finalmente para cerrar el debate de la moción la Presidencia concede la palabra al Sr. Fernández Aránguez que dice que pide perdón a los vecinos de Ciudad Real porque aunque lo han intentado otra vez es verdaderamente imposible, como darse cabezazos contra la pared. Les pide ayuda para la gestión de este Ayuntamiento para que no les cueste dinero. Les pide que cuando les vean les digan que intenten hacer las cosas mejor, que piensen las cosas antes de hacerlas porque con improvisación no van a ninguna parte. Dice que es una pena, que van a tener 20.000 euros menos. Añade que los estudiantes que han venido a verlos pedirán educación gratuita y otras cosas pero que con esta gestión no se puede realizar porque se pierde mucho dinero al no haber una gestión buena. Les indica que si se quiere se puede, que no echen balones fuera y digan que en vez de hablar de alquiler les hablen del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea. Ahí lo llevas.... No. Esto es una cosa muy seria y les dice a los vecinos que ellos van a seguir luchando por el bien de todos y aunque tengan el no por respuesta nunca se cansarán de luchar por el interés general de todos.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria se acordó no aprobar la siguiente moción, por 12 votos a favor y 13 en contra, (9) del Partido Socialista y (4) de Ganemos.

## MOCIÓN

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2017/2191

Cargo que presenta la propuesta: PORTAVOZ CIUDADANOS

D. PEDRO J. FERNÁNDEZ ARÁNGUEZ, CONCEJAL DE ESTE EXCMO. AYTO. Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS EN CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 91.4 Y 97.3 DEL VIGENTE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE LA SIGUIENTE MOCIÓN

**CONTRATO IMPEFE Y EMUSER**



#### Exposición de Motivos:

La Empresa Municipal de Servicios de Ciudad Real, EMUSER, se creó con la finalidad de realizar una municipalización de los servicios, para la disminución del coste del gasto público. Bajo esta filosofía se anunció a bombo y platillo a todos nuestros vecinos. Desde el 7 de febrero las instalaciones del Instituto Municipal de Promoción

Empresarial, Formación y Empleo en adelante, IMPEFE, se han trasladado al edificio EMUSER que se encuentra situado en la Plaza del Escultor García Donaire. Los motivos nacen de la falta de accesibilidad y la necesidad urgente de contar con espacios homologados aptos para sus actividades. Tanto la empresa EMUSER como el IMPEFE, dependen íntegramente del Ayuntamiento de Ciudad Real. El IMPEFE tiene un cometido muy importante en estos tiempos para la implantación del empleo para nuestra Ciudad, ya que nivel de desempleo en Ciudad Real es de máxima preocupación por parte de nuestros vecinos, y esté grupo político. Por eso, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, creemos que cualquier tipo de recurso que se pueda invertir en dicho instituto nunca está de más, y que debido a la importancia de su labor tiene que estar apoyada por todos los grupos políticos de esté pleno, mimando en todo lo posible al IMPEFE, y realizando siempre propuestas constructivas para lograr la finalización de la lacra del desempleo. Se ha procedido a realizar un contrato de arrendamiento con una duración de cinco años y un importe de más de 67.000€ más IVA entre la EMUSER y el IMPEFE. Los dos son entes públicos, y tanto la financiación como el capital invertido son de origen municipal, por lo tanto son entidades hermanas del Ayuntamiento de Ciudad Real. Desde Ciudadanos creemos evidente que ha debido de ser un despiste entre ambas partes implicadas la concepción de dicho contrato, ya qué moralmente, sería incongruente que una Empresa Pública con filosofía de ahorro de costes, realice un cobro mensual por arrendar un local vacío al IMPEFE, que se financia con dinero del Ayuntamiento, dinero de todos los vecinos de Ciudad Real . Creemos que es evidente y moral la regularización de ésta situación creándose otro tipo de convenio entre éstos dos entes públicos para la cesión gratuita del espacio e instalaciones. Por ello, realizamos la siguiente petición.

**ACUERDO ÚNICO.-** Instamos al Equipo de Gobierno a iniciar los trámites necesarios para la rescisión del actual contrato entre EMUSER y el IMPEFE, y se realice un nuevo convenio de cesión gratuita, con el objetivo de qué el IMPEFE destine todos los recursos posibles a los servicios de empleo para los que está destinado.

Firmado digitalmente por "Concejal Ciudadanos" PEDRO JESÚS FERNÁNDEZ ARÁNGUEZ el día 13-02-2017 El documento consta de un total de 2 página/s. Página 1 de 2. Código de Verificación Electrónica (CVE) zdxLC5YX+eKzctipJW8

**SEXO.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO PP. MOCIÓN BARRIO DEL TORREÓN.**



Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión Municipal de Urbanismo y Servicios Municipales de 20 de Febrero de 2017 al obtener 5 votos a favor y 2 abstenciones de Ganemos y 4 votos en contra, del Grupo Socialista

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Roncero García-Carpintero, concejal del Grupo Municipal Popular, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente por parte de la Presidencia se concede la palabra al Sr. Fernández Aránguez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos que dice que su grupo ya indicaron su posición en esta cuestión de la zona ZAS, la zona de marcha de Ciudad Real, que van a votar a favor esta moción pero que es otro parche. Se debería tomar al toro por los cuernos y se debería realizar un Plan para que nuestros vecinos, que son aproximadamente unos 5.000 afectados de la zona y alrededores, ya que hay vecinos que no descansan y hosteleros que sufren penalizaciones por los horarios y tampoco solucionan el problema. Dice que también hay usuarios de ese ocio que tampoco están contentos con las decisiones tomadas. Desde Ciudadanos lo que quieren, y ya lo han dicho, es que se traslade esa zona hacia una zona donde no moleste a ningún vecino, con un Plan que se haga con viabilidad y sostenibilidad. Los hosteleros tendrán la libertad de poder abrir cuando quieran y los usuarios podrán disfrutar del tiempo de ocio que es tan importante. Esto al final se tendrá que realizar tarde o temprano porque no es normal que los vecinos no puedan dormir todos los fines de semana para que otras personas lo pasen bien. No es justo, hay que pensar por todos. Sigue su intervención insistiendo en que no es lo que les gustaría y que es un parche, que se deberían tomar otras medidas ya que el Sr. Concejale de Urbanismo se comprometió a que todo estaba abierto y a poder ver otras alternativas. Van a intentar seguir trabajando en este asunto que no está cerrado completamente, al gusto de todos y al sentido común.

A continuación se concede la palabra al Sr. Heredia Rodríguez, concejal del Grupo Municipal Ganemos que comienza su intervención contestando al portavoz de Ciudadanos y le dice que ha manifestado que esta moción es un parche igual que la de la zona ZAS, y en una vota a favor y en otra en contra. Le pediría que mantuviese la misma coherencia en todas las mociones y en todas sus intervenciones, aunque eso es casi imposible. También dice que ahora el Partido Popular ahora se preocupa del barrio del Torreón cuando el Concejale de Urbanismo ha decidido atajar el problema existente en el barrio. La zona ZAS llevaba caducada desde 2008-2009 y nunca les preocupó poner solución a ese problema y ahora se vienen a preocupar del barrio del Torreón. Les dice que leyendo su moción, los dos primeros puntos que plantean, se ponen en contra de lo que es la zona ZAS. Qué es la zona ZAS sino que busca que los vecinos descansan, es el primer punto. El segundo punto: se refuerza la presencia policial en la zona, también. ¿Por qué lo presentan ahora en la moción y no aprobaron la zona ZAS en el pasado? Para tener el oportunismo político de presentar hoy aquí





esta moción y presentarse como defensores del barrio. Continúa diciendo que el barrio del Torreón no es de los que peor está en la ciudad, pero ustedes, es del único que parece ahora que se preocupan. Llevan más de 20 años, los 20 años que ha gobernado el Partido Popular, han abandonado al resto del barrio, los barrios que no están tan en el centro, no solamente no han pisado los barrios porque no saben cómo están los barrios sino que no han hecho ni una sola medida para mejorar su situación durante estos 20 años. En el punto tercero plantean un plan para el barrio del Torreón, ¿y los demás? ¿en qué situación han dejado, después de 20 años, los demás? Dense una vuelta por Pza. de Toros, por el Pilar, por La Granja y verán cuál ha sido la consecuencia de su gobierno durante estos años. Dice que el acuerdo de investidura que firmaron con el Partido Socialista y que le dio la alcaldía a Pilar. Zamora iba el Plan de Barrios, una medida muy importante que se tiene que empezar a ejecutar y que tiene que empezar solucionar los problemas que tienen estos barrios. Preocúpense de todos los barrios y no sólo del barrio en concreto que les interese por el momento político que esté ahora mismo en la ciudad.

Posteriormente la Sra. Martínez Arcos como portavoz del grupo socialista manifiesta que leyendo la moción que presenta el Partido Popular a ella le falta algo de las demandas planteadas por los vecinos. Ni una sola referencia al Arco del Torreón. Debe ser que tienen la confianza porque saben que PSOE sabe gestionar y que por fin todos los vecinos y vecinas de Ciudad Real van a poder disfrutar de un Arco no vallado y mal gestionado. Entiende que no lo hayan puesto en la moción y no fuera de interés porque saben que gracias al Partido Socialista, por fin podrán disfrutar del Arco. Un Arco y un entorno que estará integrado en el propio paseo y que será, por supuesto, participativo porque es necesario que los vecinos y colectivos que ya se han implicado en este proyecto puedan participar en lo que será la realidad de que, por fin, podamos disfrutar del Arco del Torreón. Continúa diciendo que han centrado el debate en lo que es la zona ZAS. Una zona ZAS que se encuentra ahora mismo en periodo de alegaciones, le parece bien y es normal, que empresarios, que vecinos, que hostelería se dirijan al Partido Popular para hacer las críticas que consideren pero es importante que sepan que se encuentra en periodo de alegaciones y cualquier vecino de Ciudad Real puede hacer una alegación a esa regulación. Una regulación necesaria, no cobarde, valiente que durante 2008-2009, estaba en una situación de indefensión. Fue el Partido Popular el que dejó en una situación de indefensión a todo el barrio del Torreón. En esa tesitura nos encontramos. Han decidido trabajar, han decidido que es necesario conciliar los intereses de la hostelería, la necesidad, por supuesto, del descanso de los vecinos y también el ocio de todos los vecinos y vecinas que van allí a disfrutar del ocio. No cree que tengan que irse a mitad del campo a disfrutar sino que están en una zona bien acondicionada para ello. Dice que también les instan al cumplimiento de las ordenanzas municipales y que no hace falta que les insten, que ayer el Consejo de Sostenibilidad se dio cuenta de lo que es la Memoria del Área de Limpieza, de Medioambiente, de Consumo, donde todas las infracciones, todas las sanciones que se comenten, todos los expedientes sancionadores están reflejados en el año 2016 y anteriores y seguirán. La zona del Torreón, es cierto, que como todos los barrios de Ciudad Real como señalaba el compañero de Ganemos, necesitan de su atención, pero todos los barrios, no solamente hacer un Plan de Barrios para el del Torreón que lo necesita, igual que todos, pero, por supuesto, no tienen la misma consideración de lo que tiene que ser un Plan de Barrios. Ya conocieron el suyo,



bueno, quien lo conociese, no sabe para qué sirvió porque no han tomado ninguna medida. Dice que ella sí puede hablar de medidas y cree que lo saben. De movilidad, la colocación de resaltos en la Avda. del Torreón, de limpieza, además una limpieza porque era un punto conflictivo, se refuerza, todos los días, los sábados temprano, haciendo un gran esfuerzo que hay que agradecer a los compañeros de limpieza porque a primera hora se limpia y por ejemplo a Mantenimiento. Mantenimiento consta de diferentes áreas, almacenes, carpintería, parque móvil, lo que son obras, 40 partes el año pasado, pequeñas obras, pequeños mantenimientos pero que hay que seguir aumentando en todos los barrios, pero como están hablando del Torreón, ella les da datos del Torreón. Todos estos motivos son para explicar su postura. No pueden apoyar una moción que lo único que viene a hacer es ruido, pero ruido no del bueno y ni siquiera un ruido medido, un ruido crítico, ni un ruido consentido. Recuerda que harán también un mapa de ruido. Es importante hacer un trabajo conciencioso y coordinado con todos los barrios y no solo con las ocurrencias de uno en particular por el foco que tenemos en la zona ZAS. Un foco que era necesario y que no importa que sea mediático porque había que regularlo

La Sra. Roncero García-Carpintero dice que la moción son siete puntos y el equipo de gobierno se ha centrado sólo en uno. Dice que es verdad que no se recoge el Arco del Torreón, porque creemos que hay que darle un trato especial, pero dice que lecciones ninguna porque el lunes salió en prensa que la JCCM les ha dado un tirón de orejas porque la documentación que han mandado a la Junta con respecto al Torreón se la han tirado para atrás. Eso lo dice la prensa. Como no se lo han contado, se han enterado por la prensa, como tantas otras cosas. Eso es lo que dice LANZA, así que dice que ellos verán, que han informado mal. Lo que les trata de decir es que esta moción que trae el Grupo Popular al Ayuntamiento de Ciudad Real no es una moción contra nadie, es verdad, que Ganemos y PSOE, la coalición gobernante se han dedicado a meterse con lo malo que era el Partido Popular, pero es que ahora están en la oposición. Esta moción no es contra nadie, es una moción es a favor de los vecinos de este barrio en concreto, pero no se preocupen que cuando toque vendrán otros como tantas otras propuestas que traen a este Pleno. Es una moción que es a favor de las familias, de los empresarios, de los vecinos, de los visitantes que van al barrio del Torreón, que tienen como objetivo su bienestar. Cita textualmente lo que decía la Sra. Zamora en su discurso de investidura que las ideas y proyectos estarán siempre precedidos por el diálogo y el pacto, pues bien, esta moción les trae ideas, proyectos y diálogo y ahora lo piden de la corporación es el pacto, ese que decía la Sra. Zamora en su discurso de investidura. Gastaron 6.000 euros de fondos públicos en unas cartas para iniciar un proceso de asambleas con los barrios. El Partido Popular ha pedido en cuatro ocasiones desde el mes de octubre esa documentación y no se la facilitan, con lo cual, eso no es transparencia y eso no es lo que decía la Sra. Zamora en su discurso de transparencia, cercanía, participación y plena dedicación a la vida municipal. Agradece que se les haya permitido hablar con los vecinos del Torreón, lo han hecho, les ha dado la Sra. Martínez, sus parabienes, y da las gracias por habérselo permitido. Agradecen además que estas personas sean punta de lanza de esta moción que traen aquí hoy porque eso es participación. El documento que traen aquí hoy, que ahora en la era de la administración electrónica cuando quieran, consta de 24 folios, con fotografías que cuentan la situación que viven los vecinos del Torreón no lo ha elaborado el PP, sino los vecinos del Torreón, eso es participación. Lo han hecho ellos



y ellos se lo han entregado a su Grupo. Esas son sus demandas, dice que no sabe las que le darían a ellos en su Asamblea del día 25 de agosto, porque lo han preguntado cuatro veces y no se lo han dicho, pero esto es lo que demandan los vecinos en su barrio. ¿veinte partes? Pues no sabe cuántos partes serán esto, pero esto son lo que demandan. Luego, como están con la administración electrónica, si quiere, se lo manda por correo electrónico para que tenga una hoja de ruta o lo sume. Sí por correo electrónico, ahora le cuenta lo de la Línea Verde. Añade que van a votar que no pero que no votan que no al Grupo Municipal Popular que no, votan a estos vecinos, a estos empresarios, a estos vecinos de Ciudad Real que participan a los que públicamente quiere agradecer, valorar, reconocer que intenten contribuir en mejorar la calidad de vida de esta ciudad. A continuación se dirige a la cámara para mostrarle lo que denuncian los vecinos, cómo están. Así lucen las fachadas y las zonas verdes del Torreón donde estuvo la Sra. Zamora ayer. Así lucen las Áreas de aportación del Torreón, esto lo mandan los vecinos, que no ha hecho ella la foto, los vecinos. Las fuentes, así lucían las fuentes, y esto lo hacen los vecinos. Muestra una foto de los alcorques, de la accesibilidad del barrio del Torreón y dice que hace unos meses su compañero Everaldo presentó una moción a la que votaron en contra porque estaban trabajando.... Así lucen, limpiísimas además estas zonas. Enseña también los acerados, los pasos de cebra, la iluminación, a oscuras completamente. Esto lo dicen los vecinos, de verdad, insiste en que ella no ha hecho las fotos, que lo dicen los vecinos. También enseña cómo tienen que pasar las personas mayores cuando van al Centro de Salud. Pregunta si hay vigilancia policial y si se controla eso. Reitera que esto es lo que dicen los vecinos de Ciudad Real. Se dirige a la Sra. Zamora para decirle que cuando hizo la remodelación del equipo de gobierno dijo que pretendía mayor efectividad y eficacia. Para lograr una cosa, primero tiene que haberla. La eficacia es una cosa pero primero tiene que estar y luego ya habrá más o menos eficacia. Esto es lo que dicen los vecinos, no lo dice ella ni el Grupo Municipal Popular. Los vecinos, los de la participación, los que dicen ellos. Apunta a la Sra. Martínez para decirle que dijo ayer que hubo un Consejo Local de Sostenibilidad y todos los vecinos pudieron conocer lo que ustedes hacen, pero si vino uno.... Si vino el PSOE, el PP, Ganemos y una Asociación, ¿eso es la participación en la que creen? ¿Qué demandan los vecinos? Demandan que se tenga en cuenta estas cosas y además otras cosas. Le parece muy bien que les preocupe mucho la autovía 43 pero también está muy bien que preocupándose por la autovía 43, les preocupe la falta de iluminación de un barrio que está a metros de aquí. Algo tendrán que hacer. Dice que en cuanto a ZAS se reunieron el mes pasado y a día de hoy no se han reunido con nadie. Ayer habló con todo el mundo y por no citarles no les citaron ni al Consejo para informarles. Esto genera problemas de convivencia. Es fácil, se puede hacer en el barrio del Torreón, hacer una zona 30. Así que, esta moción es de los vecinos, no del PP.

La Sra. Martínez Arcos contesta a la Sra. Roncero que la zona del Torreón es zona 30. Que hay que documentarse un poco más, que no le hagan el trabajo los demás, que para eso cobra y que está liberada y no hace falta que los vecinos le hagan el trabajo y que hay que agradecer a los vecinos que siempre estén dispuestos. Las Asambleas abiertas que se celebraron en toda la ciudad, 19 para ser exactos, el 25 de agosto en el Torreón forman parte de un proceso participativo inédito. Nunca se había hecho en Ciudad Real y como tal las Asambleas eran abiertas. Recuerda que la Sra. Roncero estuvo en una de ellas porque eran abiertas, podían conocer



perfectamente lo que se hablaba porque no era a puerta cerrada, podían conocer las demandas de los vecinos porque eran abiertas a cualquier persona que quisiera asistir. Esta moción que habla sobre el Arco del Torreón, de un informe que la Junta le había echado, cree que es necesario explicar a los vecinos y es labor suya, que por fin, podrán disfrutar del Arco del Torreón. Es un proceso largo, no es fácil y es verdad que los arqueólogos han tenido que hacer un estudio que se ha remitido a la Junta y están siguiendo con un proceso normal y un proceso que era necesario y del que los vecinos de Ciudad Real esperaban que ellos hubiesen hecho algo. Seis mil euros fue el gasto de las comunicaciones que se enviaron a las Asambleas de Barrio porque no todo el mundo dispone de medios electrónicos y era necesario hacerlo también por correo ordinario, ese gasto no es comparable con el millón de euros que este Ayuntamiento, los vecinos y vecinas de Ciudad Real, los del Torreón también, tiene que pagar en concepto de indemnización por el fallido parking del Torreón. Eso es una gestión del Partido Popular, que le ha costado a los vecinos y vecinas de Ciudad Real, en concreto a los del Torreón, todos estos a los que defienden, un millón de euros. Cree que eso tendría que ser el único punto de la moción. Decirle al Partido Popular lo que ha costado a Ciudad Real. No solamente a los vecinos del Torreón porque al final todos pagan independientemente de dónde vivan. Cree que hay que hacer más trabajo, pasearse por los barrios, conocer los servicios municipales, cosa que le extraña, han estado aquí mucho tiempo pero hay que no solamente pasearse y estar en los despachos sino bajar y estar en todos los servicios municipales, a las partes de trabajo, a cómo es Limpieza, Mantenimiento, Movilidad, Seguridad... Es cierto que siempre, porque esas fotos son reales y ocurren, pero siempre hay que trabajar por mejorar, y en eso están. Un Plan de Barrios no es un documento pagado con dinero de una empresa donde salga la foto de la Alcaldesa y dé los buenos días y diga qué bonito es este barrio sino que hay que trabajar por los barrios, visitar los barrios y después actuar en ellos. Las Asambleas participativas han servido para eso. Se ha recogido muchísima información y han empezado a trabajar en cada barrio, en todos. Una muestra de ello son todas las obras del remanente que se han empezado a ejecutar en todos los barrios, en La Guija, en Nuevo Parque, en Los Ángeles, no solamente en el centro, salen a los barrios. Eso es una gestión efectiva de lo que tiene que ser la participación en los barrios, del mantenimiento en los barrios, de la línea de comunicación entre los vecinos y el Ayuntamiento. Hay que dejar claro que, si bien es cierto que la participación cuesta un dinero, la gestión no tiene que costar. Con el Partido Popular, más de un millón de euros tiene que pagar este año el Ayuntamiento en concepto de indemnización por un parking, por una infraestructura fallida en este barrio, en el que presentan la moción. Un millón de euros en el Torreón. Le da miedo que empiecen a presentar mociones y a ver qué sale en más barrios porque seguro que hay más.

Se concede la palabra por parte de la Presidencia a la Sra. Roncero García-Carpintero para el cierre de la moción. Dice que si cuando el Equipo de Gobierno hace Asambleas vecinales para que le digan los vecinos lo que hay que hacer en los barrios es participación y cuando ellos traen aquí lo que le dicen los vecinos es que no hacen su trabajo. Como escuchan a los vecinos y traen al Pleno lo que les dicen no trabajan pero el Equipo de Gobierno sí trabaja porque hacen Asambleas esperando a que les digan lo que tienen que hacer. El Partido Popular es oposición pero el PSOE no asume que son Gobierno y la responsabilidad. Se pasan todo el rato mirando por el retrovisor.



Las carencias son reales, están identificadas, lo han dicho, lo han reconocido, las traen los vecinos, eso es participación, o ¿sólo es participación cuando lo hace el Equipo de Gobierno y cuando lo hace el PP no? Un poco de sentido común. Ayer cuando la Sra. Zamora fue al Torreón y presentó a los vecinos de una serie de inversiones pensaba que les iba a informar sobre lo que van a hacer, cómo y de qué manera, porque el resultado de la Asamblea Vecinal de hace seis meses ha sido este, pero nada. Los vecinos dicen que "acción-reacción". Siguen sin ser atendidos. Si son un equipo multidisciplinar en el que están todos liberados, igual que ella, pónganse a trabajar y den solución a estos problemas. Es como la cadena de la comunicación eficaz. Escuchen, piensen, hablen y actúen pero es que sólo hablan "estamos trabajando", ¿en qué? La zona azul no la han quitado, las remunicipalizaciones tampoco y los barrios así lucen. Sigán dando vueltas a lo que quieran. Hay falta de seguridad, hay falta de presencia policial, lo demandan los vecinos y esto genera dos problemas, relajación en el cumplimiento de las ordenanzas. Hay empresarios que han hecho inversiones muy potentes y no tienen ni una multa y a los que ahora las medidas le van a perjudicar y otros que se saltan las normas a la torera. ¿Saben que hay locales en los que se celebran botellones dentro del local? Ella sí, se lo han dicho los vecinos porque se han pasado por allí. ¿Y si pasa algo dentro del local con una bebida que se ha comprado fuera, qué pasa? La Sra. Zamora es la responsable de esto no el PP. Los problemas de estacionamiento son un problemón. Generan muchísimos problemas de accesibilidad, sobre todo a las personas más vulnerables, ancianos, personas con accesibilidad limitada y los responsables son el Equipo de Gobierno que hay ahora no el Partido Popular. Es un problema latente en la zona del Torreón. Los vecinos del Torreón sufren todos los días conductas incívicas y es el Equipo de Gobierno el responsable porque es el que gobierna y el que tienen que tomar la solución. Obligar a los vecinos a que cuando un ciudadano comete una conducta incívica se le sancione y no lo vuelva a cometer más. La Sra. Zamora dijo en su discurso que quería ser una vecina de vuestra calle y vuestro barrio, pero los vecinos del Torreón cuando la Sra. Zamora visita su barrio se encuentran con que la Sra. Zamora incumple la normativa y aparca su Jaguar en zona donde está prohibido como todos los incívicos que impiden que las personas con diversidad funcional o mayores puedan caminar con normalidad por el barrio del Torreón. Esto es lo que hace la Sra. Zamora en el barrio del Torreón. En el Grupo Municipal entran las demandas de los vecinos, hosteleros y empresarios del barrio del Torreón. Son demandas que existen y son verdad. ¿O van a decir que los vecinos mienten? No votan que no, están acostumbrada a que a su Partido le voten que no, pero en este caso no votan que no al PP sino que votan que no a los vecinos, ellos sabrán. Votan que no porque evidencian sus palabras huecas y su falta de proyectos para esta ciudad.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria no se aprobó la siguiente moción al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra de los grupos socialista (9) y Ganemos (4)



Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2017/2180

Cargo que presenta la propuesta: Portavoz

EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE

### **MOCIÓN**

En el pasado Pleno del mes de enero, el Equipo de Gobierno del PSOE y el Grupo Municipal Ganemos, aprobaron la nueva delimitación de la Zona ZAS del barrio El Torreón, una medida que ha provocado que sean muchos los vecinos y empresarios, que se han dirigido al Grupo Municipal Popular para trasladarnos sus preocupaciones no sólo en torno a las consecuencias que esta medida va a tener en su calidad de vida, sino también en otros aspectos referentes al mantenimiento de infraestructuras, servicios públicos y mobiliario urbano que demandan los vecinos del barrio. Y es que en el barrio de El Torreón, no sólo existen locales destinados al sector del ocio y de la hostelería, sino que también cuenta con una nutrida actividad comercial, con un importante número de entidades bancarias, y con varios centros educativos, lo que provoca un aumento considerable tanto del tránsito de vehículos como de peatones. Entre las demandas que han planteado los vecinos al Grupo Municipal Popular, vamos a destacar las siguientes:

- Movilidad en aras de garantizar la seguridad vial, es necesario que los pasos de cebra sean repintados con más frecuencia, que estén más iluminados, sin dejar de pasar de largo, la problemática de la indisciplina de aparcamiento es habitual en toda el barrio, provocando problemas de accesibilidad e inseguridad ciudadana.
- Iluminación, nos trasladan su preocupación por que cada vez hay más zonas con falta de iluminación, calles como Pozo Concejo o el parque de la Muralla, Sancho Panza y Alcántara, no están lo suficientemente iluminadas.
- Urbanismo y Accesibilidad. Deficiencias en los acerados, alcorques que impiden el libre acceso de personas con algún grado de discapacidad, o zonas como el Pasaje de Lanzarote, auténticos socavones que impiden el acceso al Centro de Salud de usuarios y profesionales.
- Limpieza, el barrio no es ajeno a la problemática de los excrementos caninos que existe en nuestra ciudad, como tampoco a las actitudes vandálicas con proliferación de grafitis, por otra parte es común que las áreas de aportación y contenedores rebosen de basura. Zonas verdes y fuentes ornamentales. Mal estado de limpieza y conservación.
- Ruidos. Se hace necesario estudiar medidas efectivas que garanticen que se pueda conciliar el descanso de los vecinos con la dinamización de la actividad empresarial de ese barrio, para lo que es necesario contar con todas las partes implicadas. Especialmente problemática es la falta de control sobre determinados locales que son los que generan verdaderos problemas de convivencia y ruidos.
- Inseguridad ciudadana. Los vecinos demandan mayor presencia policial, en aras de garantizar un verdadero clima de convivencia.



Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone, al Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real, la adopción de los siguientes

### **ACUERDOS**

1. Instar al equipo de Gobierno a que tome medidas consensuadas para que en el Barrio de "El Torreón" se garantice el derecho al descanso de los vecinos con la actividad empresarial y hostelera que existe en la zona.
2. Instar al Equipo de Gobierno a que se refuerce la vigilancia policial en esa zona, de cara a garantizar el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales en materia de limpieza, ruidos y movilidad.
3. Instar al Equipo de Gobierno a que inicie los trámites necesarios para la puesta en marcha de un Plan del Barrio de "El Torreón", que incluya las actuaciones necesarias para eliminar los problemas de accesibilidad e iluminación, existentes en el barrio.
4. Dar traslado de esta moción al Consejo Local de Sostenibilidad, al Consejo Local de Ciudad, al Patronato Municipal de Discapacitados, al Consejo Escolar, a la FLAVE, a la web municipal y al Facebook del Ayuntamiento además del voto de los grupos municipales sobre la misma.

(Firmado digitalmente por "Concejal PP" MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ el día 14-02-2017 El documento consta de un total de 2 página/s. Página 1 de 2. Código de Verificación Electrónica (CVE) yd2nPjxcosSwxys9P+8j)

### **SÉPTIMO.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO CIUDADANOS. PASO DE PEATONES.-**

El Sr. Secretario General del Pleno da cuenta de que la moción del Grupo Municipal Ciudadanos sobre los Pasos de Peatones ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Urbanismo y Servicios Municipales, en sesión de 20 de Febrero de 2017 al obtener 5 votos a favor (4) del Grupo Popular y (1) Ciudadanos, 2 abstenciones del Grupo Ganemos y 4 votos en contra del Grupo Socialista.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Fernández Aránguez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación el concejal del Grupo Municipal Ganemos, el Sr. Fernández Morales piensa que, sin ánimo de ser excesivamente beligerantes, es una moción que no merece la pena tratar en un tono diferente. Tienen que rechazar esta propuesta porque parece de una filosofía completamente diferente a la de su Grupo en materia de movilidad como ya se ha visto en otras ocasiones que el Grupo Ciudadanos no



comparte la visión que tiene Ganemos en materia de movilidad en tanto en cuanto no parece compartir la idea de que el problema de movilidad que tiene la ciudad y que tienen la mayoría de las ciudades de este Estado es fundamentalmente el uso excesivo de máquinas, de tecnología, en este caso de vehículos que los que atropellan no son los móviles sino son los vehículos privados motorizados. Lo que deberían hacer en la ciudad es intentar reducir el uso abusivo y excesivo que tiene unas consecuencias muy negativas en la ciudad, empezando por la salud, los atropellos, por el relegar a los peatones a un papel secundario en los desplazamientos y en la vida en general en la ciudad y continuando por problemas generales como es la contaminación. A Ganemos esta moción se le queda corta, insuficiente y les parece el verdadero problema que no son los móviles sino que son los propios vehículos que se utilizan de forma exagerada en la ciudad y esto requiere de un Plan mucho más serio y de muchísimo más compromiso. Por el momento parece que no existe en este Ayuntamiento y que no se está caminando en esa dirección. Tienen un Consejo de Movilidad y una Mesa de la Bicicleta que lleva tiempo deliberando que pasos han que seguir, de momento no ven resultados pero van a preservar en la idea de continuar con un modelo de movilidad diferente a la que han conocido en esta ciudad que les parece mucho más saludable y razonable y esperan que algún día la gente de la ciudad se mueva andando o en bicicleta.

Seguidamente el Sr. Serrano de la Muñozza como concejal de movilidad interviene para decir que con el tema de la moción van a darle un doble enfoque. Desde un punto de vista este Ayuntamiento trabaja con la Policía Local en el tema de Educación Vial, y trabaja desde edades muy tempranas en la educación y la sensibilización. De hecho mañana son los premios de concurso de pegatinas que se hace con este contexto. Es el tema en el que deben avanzar con el peatón, la educación y sensibilización. En tener cuidado con lo que está haciendo. No entienden desde ese punto de vista que el hecho de pintar en pasos de peatones esta simbología evite accidentes. En segundo lugar dice que evidentemente el problema que tienen es que, aunque está siendo una moda bastante avanzada tanto en ciertos países de Europa como en otras ciudades de nuestro país, si cogen el Reglamento General de Circulación se dan cuenta de que todas estas cuestiones no están permitidas. Los pasos de peatones está reglamentado cómo son, la forma que deben tener y estas cuestiones no estarían permitidas dentro del Reglamento General de Circulación, sí que serían bastante más gasto porque la pintura no es normal sino antideslizante y muy especial. No pueden poner en mitad de la calzada ningún tipo de pintura digan barata, tanto por la seguridad de los peatones como por el tema bicicletas, ciclomotores o vehículos que puedan provocar algún posible accidente, cuestión que tal, si ellos no se rigen al Reglamento General de Circulación podrían incurrir en responsabilidades en ese sentido por no estar conforme la reglamentación. Pueden avanzar en campañas a través de la Semana de la Movilidad, todos los días con la educación vial, colaborando con la DGT, pero sí que en este caso, esta moción tal y como está planteada, no podrían abordarla por el problema no tanto económico sino por el tema de las responsabilidades y que estas medidas no cuadren dentro del Reglamento General de Circulación.

Por último y una vez manifestado por los grupos el desistimiento de una segunda intervención, la Presidencia concede la palabra al Sr. Fernández Aránguez para el cierre de la moción. Este concluye contestando al Sr. Fernández de Ganemos y





le indica que lo cortés no quita lo valiente. Ganemos está con una planificación de una ciudad con la que pueden estar de acuerdo en algunas partes y en otras no pero lo que sí dice es que ante los nuevos acontecimientos hay que dar nuevas soluciones. Si dicen que cuando esta ciudad cambie y se ponga como ellos quieren entonces no va a hacer falta que se mire el ceda el paso porque no habrá coches ni problemas de que nadie le pille. Empezó su intervención poniendo ejemplos a todos e insiste en preguntar si alguna vez les ha sucedido yendo con el coche que ven que pasa alguien por un ceda el paso y va sin mirar por ir con el teléfono o al contrario, han ido ellos mismos con el teléfono cruzando por un paso de cebrá y no se han dado cuenta por estar con el teléfono. Esas cosas ocurren y quieren darle solución porque aunque parezca una tontería, esto es una campaña que hace la DGT. Contesta también al Sr. Serrano y le dice que la DGT se habrá leído la ley y que al haber hecho la campaña así imagina que estará dentro de legalidad y la responsabilidad, pero si él sabe más que la DGT y a lo mejor entiende más de esta campaña porque no le gusta. Les indica que esto es una cosa práctica y no hace daño a nadie sino al contrario. Puede ser algo práctico y especial para que no haya más accidentes en Ciudad Real. Termina agradeciendo el apoyo en esta moción y anima al resto a que lo repiensen porque no es una moción política. Traerá beneficios para todo el mundo como el caso de Valdepeñas.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria al obtener 2 votos a favor, 13 votos en contra de los grupos socialista (9) y Ganemos (4) y 10 abstenciones del grupo popular, no se aprobó la siguiente moción:

Grupo Político Municipal de Ciudadanos

D. PEDRO J. FERNÁNDEZ ARÁNGUEZ, CONCEJAL DE ESTE EXCMO. AYTO. Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS EN CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 91.4 Y 97.3 DEL VIGENTE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE LA SIGUIENTE

## **MOCIÓN RÓTULOS PASOS DE PEATONES**

### Exposición de Motivos

Cada vez son más los peatones que cruzan la calle sin levantar la vista del teléfono móvil y como consecuencia hace que todo lo demás se convierta en un punto ciego.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Según un estudio llevado a cabo por la RACE se producen unos 10.000 atropellos cada año y la mayoría está relacionada con los "peatones tecnológicos" en casco urbano. Ante ésta situación, cada día más común, muchas ciudades ya se han sumado a la campaña que ya puso en marcha la Dirección General de Tráfico en la que trata de concienciar a los peatones del uso abusivo del teléfono móvil mientras se camina, con el consecuente riesgo que supone.

En ciudades como Murcia, Talavera de la Reina, Calahorra y Valdepeñas, entre otras, ya se puede observar pasos de cebra que alertan del uso del Whatsapp mientras se cruza una calle.



Creemos que es una buena campaña que busca mentalizar sobre las consecuencias que puede tener la falta de atención cuando se camina por la acera.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos queremos sumarnos a la campaña "Para- Mira-Cruza, Responde después", una iniciativa que también pretende sensibilizar y

concienciar sobre las precauciones que hay que tomar antes de cruzar los pasos de peatones cuyo principal objetivo es evitar que continúen los atropellos en diferentes vías de la ciudad, especialmente en puntos de poca visibilidad o "puntos negros". Es por ello que elevamos al pleno el siguiente:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** Instar al Equipo de Gobierno y a la Concejalía de Régimen Interior y Seguridad ciudadana que inicien los trámites en colaboración con la Policía Local y se realice una campaña que consista en rotular los pasos de peatones con el símbolo de whatsapp y el mensaje "Para-Mira-Cruza, Responde después" tal y como aparece en la imagen arriba indicada.

En Ciudad Real, a 14 de febrero de 2017

### **OCTAVO.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO PP. DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.-**

El Sr. Secretario General del Pleno da cuenta de que la moción del Grupo Municipal Ciudadanos sobre los el Día Internacional de la Mujer ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Acción Social, Igualdad y Cooperación en sesión de 20 de Febrero de 2017 al obtener 5 votos a favor (4) del Grupo Popular y (1) Ciudadanos, 2 abstenciones del Grupo Ganemos y 4 votos en contra del Grupo Socialista.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Merino Chacón, concejala del Grupo Municipal Popular, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, el Sr. Fernández Aránguez indica que se suman a la moción y que es muy parecida a la del año de pasado de Ganemos. Desde Ciudadanos siempre están a favor de que mujeres y hombres siempre sean tratados con el mismo respeto y también indica que dentro del empoderamiento este año ha salido su candidata, la Sra. M<sup>a</sup> Ángeles Mur, que cree que refleja muy bien el espíritu de lucha que tiene Ciudadanos referente a este aspecto ya que ha participado en la negociación del I Plan de Igualdad de la Administración General del Estado, en el I Protocolo contra Actuación de Acoso Laboral de la AGE, I Protocolo de Actuación de Acoso Sexual y por razón de sexo de la AGE. Es un reflejo firme de lo que son sus posicionamientos en este aspecto.



Seguidamente toma la palabra la Sra. Peinado Fernández-Espartero como portavoz el Grupo Municipal Ganemos y entiende que la moción la comparte plenamente como no podía ser de otra manera ya que es una moción que recoge punto por punto cualquiera de los principios que Ganemos defiende y puede llegar a defender incluso más. Decía que pensaba que esta moción tenía que salir adelante para que no se defraudara a las mujeres de este municipio, ellas entienden que el fraude no se produciría si ahora ellos votaran en contra de esta moción sino que se produjo cuando este Grupo Municipal llevó al Pleno del Ayuntamiento de estos Presupuestos municipales una propuesta que tenía que ver destinar el 5% de todas las áreas a políticas que tuvieran que ver con igualdad de género, básicamente lo que el PP viene a decir sin decirlo con esas palabras, es aplicar miras transversales a todas las políticas municipales que puedan regir al Ayuntamiento de Ciudad Real. Recogen muchas pero se olvidan de muchas otras y ellos ese paso ya lo dieron por eso piensan que van por delante en este sentido. Es un reclamo de las mujeres y del movimiento feminista en general que cada vez que propongan medidas en pro de la igualdad de género sean capaces de comprometer una partida presupuestaria para ejecutarlas porque de tal manera no tendrían efectividad las propuestas que van llevando a las distintas organizaciones e instituciones. Así lo aprobaron PSOE y Ganemos en esta corporación, se comprometió avanzar en ese sentido con un 5% en políticas de igualdad de género en todas las áreas, no es la única medida que Ganemos ha traído a este Pleno. Han hablado también de grupos locales en los que participaran mujeres, han hablado de subvenciones donde se recogían medidas de acción positivas, ya trabajaron de manera mucha más avanzada que esta moción desde el principio de transversalidad de género en todo lo que hacen y desde ahí es donde se quieren situar. El año pasado no trajeron ninguna moción, el día 8 de marzo este año no porque les falte sensibilidad, cosa que está más que demostrada y argumentada sino porque entienden que este día las protagonistas tienen que ser las Asociaciones que componen el Consejo Local de la Mujer, ellos se ponen a su disposición y entienden que esta medida no complementa nada que Ganemos no hay propuesto ya y en lo que ya estén trabajando. Van a votar en contra de la moción pero no por no estar de acuerdo sino porque piensan que la propuesta llega tarde y la suya es más amplia y con un compromiso económico que la ejecute.

En esta ocasión toma la palabra la Concejala Delegada de Igualdad, la Sra. Nieto Márquez-Nieto que afirma que está de acuerdo con Ciudadanos en el tema de la participación y en el nombramiento a la Sra. Mur. Es un nombramiento que sale desde la participación del Consejo Local de la Mujer, un Consejo que sigue creciendo con más asociaciones y entidades de la ciudad y que luchan por la igualdad entre mujeres y hombres. De ese consejo de participación ha salido también toda la programación en torno a este 8 de marzo. Están de acuerdo con todas las posiciones que se recogen en esta moción del Grupo Popular pero ellos vienen trabajando desde la presentación del II Plan Municipal de Igualdad, un plan ambicioso pero también un plan que viene desde la realidad de lo que tenemos en esta ciudad y desde el que están trabajando de una forma transversal en todo el Ayuntamiento y en todas las áreas. El pasado lunes se aprobó en la Junta de Gobierno Local la programación en torno al día 8 de marzo. Es una programación transversal de varias concejalías, donde se tocan varios ejes de ese II Plan Municipal de Igualdad. Una programación que en aras de la transparencia de este Equipo de Gobierno la tienen como miembros de la Junta de Gobierno desde el mismo momento que el resto del Equipo de Gobierno. La programación comienza el



día 2 de marzo con charlas de Marina Subirats y también va a haber cursos de formación. Están trabajando con el eje del II Plan Municipal de Igualdad y con el Consejo Local de Mujer para erradicar la brecha salarial, dando herramientas a las mujeres para crear su propio negocio o para la formación y planes de igualdad a aquellas que ya tienen ese negocio. Trabajan estrechamente con las Concejalías de Educación y Juventud porque entienden que las políticas de igualdad y sensibilización y prevención de violencia de género tienen que ser desde la educación primaria. También están dando herramientas a los padres y las madres para educar en igualdad. Por lo tanto compartiendo parte de la moción este Equipo de Gobierno que si no la apoya, desde luego, no va a defraudar a ninguna de las mujeres de la ciudad o pedanía ni a los hombres porque trabajan para hacer una ciudad más igualitaria. En cuanto al pacto institucional contra la violencia de género ya saben que el Partido Socialista en la subcomisión de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados ya está trabajando y está colaborando y apoyando este pacto institucional contra la violencia de género que es tan necesario.

En un segundo turno de intervenciones la Sra. Merino Gascón agradece el apoyo del Sr. Fernández Aránguez de Ciudadanos. La mano tendida del Partido Popular con el único objetivo de encontrar esa unión de todos los partidos representados en el Ayuntamiento por trabajar por la igualdad entre mujeres y hombres. Después de escuchar a la Sra. Peinado y la Sra. Nieto es evidente que lo que buscan son excusas por no apoyar una moción. Si realmente se estuviera trabajando ya y se estuviera haciendo lo que hay que hacer por alcanzar una igualdad, sería palpable, lo podrían ver y se notaría. Pero si van a lo que hay publicado recientemente por la Sra. Nieto que es la Memoria de Actividades del Centro de la Mujer es más que evidente que el trabajo que se está haciendo por el Ayuntamiento en materia de igualdad es prácticamente inexistente. El que busque excusas y diga que con buscar ese 5% en los presupuestos ya es suficiente para trabajar en igualdad, para acabar con la violencia de género, para acabar con la diferencia salarial, para conseguir que las mujeres no tengan problema para acceder al mundo laboral, para conseguir que tengan igualdad de formación, para conseguir la conciliación y la corresponsabilidad, para conseguir una verdadera libertad de las mujeres, con ese 5% cree que no es suficiente. Por lo tanto es una excusa que les lleva a ver puramente es un comportamiento partidista y sectario. Lo único que pretendía el Partido Popular con esta moción era tender una mano sincera para trabajar realmente por la igualdad y solo encuentra como respuesta un comportamiento partidista y sectario que no debería existir en un tema como el de la igualdad y sobre todo en casos tan extremos como en el de la violencia de género donde se tendrían que olvidar las diferencias políticas. Están en un momento muy delicado puesto que en 72 horas han sido asesinadas 5 mujeres en España. Los datos que tienen ahora mismo de violencia batien records. Tienen los peores datos de violencia de género de los últimos 10 años, luego algo está fallando, algo no están haciendo bien y sobre todo las instituciones y responsables políticos que son los que alguna medida y responsabilidad tendrían que tomar. Se encuentra con excusas tontas por parte de Ganemos y PSOE para no apoyar una moción que lo único que pretende es ese pacto entre todos los Grupos políticos en este Ayuntamiento. Le llama mucho la atención, sobre todo por parte de la Sra. Zamora y los Concejales del Partido Socialista. Recuerda que la Sra. Zamora se permitió el lujo de recriminar al propio rey de España, Felipe VI, porque no habló de violencia de género y de violencia machista en su discurso de Navidad. Y ahora que tiene una ocasión en la que toca trabajar por



la igualdad en Ciudad Real, vota en contra de esa igualdad. Es triste que lo hagan por puro sectarismo y por puro comportamiento partidista, lo cual deja en evidencia que ese feminismo que tanto proclaman es falso, no deja de ser una fachada totalmente demagógica. Cuando le decía que se lo iba a demostrar se refería a que en la Memoria que acaban de publicar del Centro del Mujer se han recogido casi tres mil consultas, casi tres mil mujeres han pasado por el Centro de la Mujer para solicitar un asesoramiento y una asistencia. De las casi tres mil consultas de las tres mil mujeres que han ido al Centro de la Mujer, que depende directamente del Ayuntamiento de Ciudad Real, más de mil quinientas han ido a buscar asesoramiento y asistencia jurídica y psicológica y más de setecientas mujeres han ido al Centro de la Mujer porque tienen necesidades laborales y de empleo. Ese es el panorama que tienen en Ciudad Real. Y el Equipo de Gobierno del Partido Socialista arropado por Ganemos en esa necesidad y viendo la Memoria del Centro de la Mujer se ve que se ha visitado una exposición, se han hecho tres actividades para la autonomía económica de las mujeres, tres, a pesar de que hay más de setecientas mujeres que han ido por necesidades laborales y de empleo, pues bien han organizado tres actividades, de las cuales dos se han hecho fuera de Ciudad Real capital. También en el tema de la conciliación y la corresponsabilidad que es necesaria para que las mujeres puedan trabajar se han hecho tres actividades en todo el año 2016 y dos de ellas fuera de la capital. Eso sí, donde más han trabajado es en un apartado que se llama el eje número siete, salud y calidad de vida, y quiere que los vecinos de Ciudad Real sepan en qué se gasta el Ayuntamiento de Ciudad Real el dinero cuando habla de igualdad. Se lo gasta en organizar talleres sobre "Menstruación consciente", "Conozcamos nuestro suelo pélvico" y "El orgasmo y el clítoris, ese gran desconocido". En esto se gasta el dinero el Ayuntamiento de Ciudad Real. Para dar este tipo de talleres con lo que les ha costado el ser conocedoras de sus orgasmos y sus clítoris el Ayuntamiento de Ciudad Real con el dinero que ha pagado en estos talleres podría haber dado casi 30 becas a los niños para material escolar. Esto no es serio. Termina diciendo que el Centro de la Mujer recibe a casi tres mil mujeres buscando asesoramiento psicológico, jurídico y laboral y en qué invierte el Equipo de Gobierno, los Socialistas arropados por Ganemos el dinero de la igualdad, en que conozcan su menstruación, su suelo pélvico y que tengan más conocimiento sobre su orgasmo y el clítoris. Muy interesante.

Por parte de la Sra. Peinado Fernández-Espartero se añade que con el 5% destinado a todas las áreas de este Ayuntamiento a medidas transversales en igualdad de género no se acaba, sin lugar a dudas, con todas las desigualdad de género ni muchísimo menos con la gran lacra social que supone la violencia o el terrorismo machista. Tampoco se acaba eso aprobando esta moción porque todo lo que se propone aquí necesita obligatoriamente de un contenido presupuestario para desarrollar estas medidas. Como le ha dicho antes a la Sra. Merino y le repite ahora eso ya se ha aprobado en estos Plenos Municipales a propuesta de Ganemos y el apoyo del Partido Socialista que es el Equipo de Gobierno, no por el voto del Partido Popular ni de Ciudadanos. Le replica que si su compromiso con la igualdad de género y hacer ese tipo de afirmaciones pasa porque se apruebe esta moción y no por destinar y comprometer una partida presupuestaria para el desarrollo de las mismas, eso es algo que defenderá el Partido Popular pero no Ganemos. Aprobar esta moción no asegura eliminar todo lo que está diciendo. Ganemos no votan en contra de esta moción ni por sectarismo ni por comportamiento partidista. Esas acusaciones que repiten una y otra vez, que se les da muy bien porque repetir el mensaje de una



manera continua y constante es lo que hace llevar mucho tiempo en esto, no hace que sea más verdad lo que está diciendo, eso es mentira y ellos demuestran de manera constante que tienen un compromiso muy fuerte con la igualdad de género y nadie les va a dar ni a quitar los carnets de feministas y mucho menos la Sra. Merino. Entienden que los cursos que se organizan pueden ser mejores o peores, que gusten más o menos, en concreto los tres ejemplos que ha puesto no les disgustan en absoluto, a lo mejor a ella no le interesa conocer cómo puede tener un buen orgasmo o su menstruación, igual debería apuntarse a algún curso y así aprenden todas y todos sobre este tipo de cosas que siempre vienen bien porque el saber no ocupa lugar y a lo mejor se llevan alguna sorpresa de algo que desconocían que seguro que lo hay. En cualquier caso, votan en contra de la moción por todos estos argumentos.

A continuación la Sra. Nieto Márquez-Nieto se alegra de que la Sra. Merino se haya leído la Memoria del Centro Local de la Mujer, un Centro que por primera vez y desde que está este Equipo de Gobierno tiene a cinco profesionales, cosa que no pasaba con el anterior Gobierno incluso llegaron a devolver la subvención porque no querían gestionarlo, por eso se alegra de que se lea la Memoria pero tiene algunos desconocimientos. El Centro Local de la Mujer tiene que dar charlas y hacer actuaciones fuera de Ciudad Real, una en Carrión de Calatrava y otra en Poblete porque es su área de actuación, la CR11. Cuando dice que ha habido 3.000 consultas y que han acudido 700 mujeres a pedir orientación laboral, se puede atender porque están los profesionales ahora no como pasaba con el anterior Equipo de Gobierno del Partido Popular que como dice llegó a devolver la subvención porque no quería gestionar el Centro Local de la Mujer. Comportamiento partidista es el suyo, le dice a la Sra. Merino, defensora de la Mujer Rural, Presidenta de una Asociación a nivel nacional, el Gobierno del Partido Popular, la Sra. Cospedal, cerraba centros médicos, en los pueblos, en las zonas rurales y centros educativos, las escuelas rurales y nunca protestaron. Si hay una desigualdad y más a la mujer es, desde luego, cerrar centros médicos que tuvieron que abrirse por orden judicial y cerrar escuelas rurales que está abriendo el Gobierno de García Page. Comportamiento partidista, lo suyo. Se mofa de unos cursos que han sido once cursos, han costado 711 € y los han dado una entidad de Ciudad Real que ha pasado por una Comisión de Selección donde hay técnicos de educación, el coordinador del Centro Local de la Mujer y también una representante de la Mujer Rural AFAME. Por lo tanto han pasado este filtro de selección. Y ¿por qué están dando estos cursos de salud? Porque uno de los ejes del II Plan Municipal de Igualdad es la salud y el bienestar de las mujeres que a ellos también les importa. Por lo tanto 711 € para 11 cursos con una media de asistencia entre 25 y 30 mujeres para unos cursos de salud que son necesarios y están llenos en todas sus convocatorias. Y habla de dinero público que se está gastando pero olvidó hablar del dinero público que se gastó cuando gobernaban y daban cursos por la Concejalía de Igualdad sobre los poderes ocultos de las piedras. Eso le parecía muy igualitario y que se estaba tratando la igualdad en esta ciudad con el tema de las piedras y el Padre Pilón cuando venía a hablar de lo suyo. Por lo tanto, no pueden aprobar esta moción porque ellos están trabajando la realidad del II Plan Municipal de Igualdad porque creen en la participación del Consejo Local de la Mujer, porque desde el Consejo se está haciendo un manifiesto reivindicativo porque las Asociaciones que forman parte del Consejo Local de la Mujer lo son y donde el 8 de marzo además de ser conmemorativo tiene que ser reivindicativo y ahí están trabajando para las reivindicaciones que se vayan



cumpliendo con trabajo de este Equipo de Gobierno y las entidades que forman el Consejo Local de la Mujer. Un Consejo que participativo que por primera vez las mujeres que se presentan, en este caso el Grupo Ciudadanos, al título de empoderamiento 2017, se vota y no pasa lo de antes que era poco más que una imposición. En cuanto al tema de la violencia saben que el Partido Socialista en el Congreso de los Diputados donde se tiene que reformar la ley integral de violencia de género está participando, colaborando y es uno de los que ha iniciado este pacto de Estado que, desde luego, se necesita para que la violencia machista termine en España.

Para cerrar el debate de la moción la Presidencia concede la palabra a la Sra. Merino Gascón que concluye manifestando que le hace gracia que la Sra. Nieto se va a solucionar en el Congreso de los Diputados, que para eso está, porque ahora después van a debatir sobre las Tierras Raras. Puede ser que ahora estén en las Cortes Regionales, se habla de lo que se quiere cuando les interesa. Les recuerda a los presentes que esto es buscar excusas tontas y no aprobar una moción que lo único que pretendía de verdad era trabajar por la igualdad. Aquí no se está trabajando por la igualdad. Repite, taller de empoderamiento de la mujer, ¿qué será el empoderamiento para la Sra. Nieto o la Sra. Zamora? ¿Conocerse el clítoris o un orgasmo? ¿eso es un taller de empoderamiento de la mujer? Espera entonces que se empoderen muy bien. Esto es una realidad. En Ciudad Real apuestan por empoderar a las mujeres con el orgasmo y el conocimiento de su clítoris e invirtiendo 770€. Esto es en lo que se trabaja seriamente desde la Concejalía de la Mujer, la Limpieza, los Festejos y ahora el Medioambiente. Así van a empoderar a las mujeres en Ciudad Real, con esta seriedad. También le recuerda a la Sra. Nieto que quedándose en Ciudad Real y sin irse a la provincia o a Castilla La Mancha ni hablar de la Sra. Cospedal, le dice que en Ciudad Real capital, donde tienen un Centro de la Mujer que cerró el Sr. Nemesio de Lara, Presidente de la Diputación, Secretario General del Partido Socialista en Ciudad Real y además despidió a todas las trabajadoras. El Centro de la Mujer está abierto dando una asistencia a las mujeres porque el Grupo Municipal Popular admitió que ese Centro no se cerrara y la gestión se la quedaba el Ayuntamiento de Ciudad Real. Den las gracias de la gestión por el Equipo de Gobierno anterior. Por último cierra diciendo que dice la Sra. Peinado que ellos tienen un compromiso muy fuerte por la igualdad, recordaba esa moción que aquí se aprobó en el Pleno de la transversalidad, también se aprobó otra moción que fue que no hubiera ninguna asociación ni ninguna entidad que recibiera ni un solo céntimo de euro público de este Ayuntamiento si no demostraba que trabajaba por la igualdad o al menos que no fuera discriminatoria. Sin embargo lo que imponen y obligan a los demás, aquí el Equipo de Gobierno, Partido Socialista y Ganemos aprueban destinar una partida de 90.000 € de los fondos públicos de este Ayuntamiento que todos los que están aquí pagan para pagar un sueldo al Secretario del Grupo Ganemos en el Ayuntamiento de Ciudad Real. Un Secretario que se conoce por los comentarios machistas que ha hecho en las redes hacia las mujeres y PSOE y Ganemos le premian poniéndole un sueldo en el Ayuntamiento de 90.000 €. Se remite también y para terminar a otro compromiso muy fuerte por la igualdad manifestada por ellos. Han presentado a una persona para darle un premio al empoderamiento en Ciudad Real la cual no va a definir, ni el Grupo Municipal Popular. Simplemente va a leer lo que esa persona escribe y ya se hacen una idea, hablando del rey. "y ese pájaro, ¿cuándo va a dimitir? Vergüenza ajena me da escuchar a La Aguirre, rastrera y mala persona, qué víbora".





En este momento la Presidencia llama al orden a la Sra. Merino advirtiéndole que ya se sabe por dónde va y que puesto que lo que pretende debatir ahora no tiene nada que ver con la defensa de la moción se ciña al contexto de la misma y le ruega que cierre el punto en un minuto.

La Sra. Merino concluye diciendo que en ese compromiso tan grande por la igualdad el día 8 de marzo, el Ayuntamiento de Ciudad Real presenta un premio para la mujer empoderada e insiste en que esto sí tiene que ver con la moción, pero presentan a una candidata que no van a definir pero que dice que "qué víbora que es la Esperanza Aguirre, un bicharraco al que otros muchos bicharracos de Madrid le votan, un elemento deleznable, falsa, hipócrita, mentirosa y generosamente asquerosa. La cabrona del caloret maldita sea".

La Presidencia interrumpe el debate para anunciar que ha terminado y se procede a la votación. Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra de los grupos Socialista (9) y Ganemos (4) NO SE APROBÓ la siguiente moción:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2017/2330

Cargo que presenta la propuesta: Portavoz

EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE

### **MOCIÓN**

El 8 de marzo, conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, una fecha que surgió a finales del siglo XIX, aunque distintos sucesos del siglo XX fueron los causantes de la conmemoración que conocemos hoy. Uno de estos sucesos, el más conocido, se produjo el 25 de marzo de 1911, cuando 149 personas, la mayoría mujeres murieron en el incendio de una fábrica textil de Nueva York. El incidente reveló las penosas condiciones en las que trabajaban las mujeres y suscitó grandes movilizaciones que sirvieron para marcar en el calendario americano el Día Nacional de la Mujer.

Con el paso del tiempo, la conmemoración de esta efeméride ha evolucionado, ha cambiado de fecha y ha perdido la palabra 'trabajadora' de su cabecera, que surgió con espíritu y concepción sindicalista. Actualmente, el 8 de marzo -declarado oficialmente por la ONU en 1975- representa a todas las mujeres y la igualdad completa de derechos. En este 2017 tenemos poco que celebrar, pero mucho que reivindicar: el fin de la desigualdad, el fin de la discriminación, la erradicación de la violencia de género, la consecución de la igualdad salarial y laboral, la verdadera conciliación y corresponsabilidad, la plena participación de las mujeres en la toma de decisiones, la libertad íntegra, ... Desde el grupo municipal popular, presentamos esta moción



teniendo en cuenta el concepto sobre "igualdad sustantiva" de Naciones Unidas, con el objetivo de "convertir la igualdad nominal de nuestras leyes en una igualdad real".

Para alcanzar la igualdad real, el grupo municipal popular propone a este pleno trabajar en tres ejes interrelacionados:

- 1.- Corregir las políticas que penalizan la situación socioeconómica de las mujeres.
- 2.- Luchar contra los estereotipos machistas y todas las manifestaciones de violencia de género.
- 3.- Trabajar por el fortalecimiento de la representatividad y la participación de las mujeres.

El Ayuntamiento de Ciudad Real debe consolidar las políticas públicas que promuevan modelos de igualdad entre mujeres y hombres en todos los órdenes de la vida local, por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone, al Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real, la adopción de los siguientes

### **ACUERDOS**

1. Que el Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real, acuerde instar a que por parte de todas las Administraciones Públicas se acuerde un gran pacto institucional, político y social contra la violencia de género para acabar con los estereotipos machistas y todas las manifestaciones de violencia de género.
2. En términos de autonomía económica, instar al Equipo de Gobierno a que apueste de manera real y efectiva, por una economía de igualdad que elimine las barreras de acceso al empleo, que acabe con las diferencias salariales y con la tradición histórica de que son las mujeres las que deben responsabilizarse casi en exclusiva del cuidado de los familiares dependientes y de las tareas domésticas.
3. Instar al Equipo de Gobierno a que provea los recursos necesarios para apoyar la autonomía personal y económica de las mujeres en riesgo de exclusión social y especial vulnerabilidad.
4. Instar al Equipo de Gobierno a que el Ayuntamiento de Ciudad Real incorpore y cuente siempre con la aplicación de la perspectiva de género en la planificación y desarrollo de todas las políticas locales.
5. Instar al Equipo de Gobierno para que en términos de empoderamiento, desde el Ayuntamiento de Ciudad Real se trabaje por una sociedad con una participación efectiva de las mujeres, consiguiendo la representación equilibrada de mujeres y hombres en todos sus órganos.
6. Igualmente, es necesario que desde el Ayuntamiento de Ciudad Real, se trabaje por garantizar una formación y educación en igualdad que incorpore conocimientos e historia de las mujeres, que propicie la eliminación de modelos estereotipados. Desde el Grupo Municipal Popular consideramos que el Ayuntamiento de Ciudad Real no



puede defraudar a las mujeres, porque trabajar por la igualdad, es trabajar por hacer una sociedad más justa, en la que nadie se quede fuera y nadie se quede atrás.

(Firmado digitalmente por "Concejal PP" MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ el día 14-02-2017 El documento consta de un total de 3 página/s. Página 1 de 3. Código de Verificación Electrónica (CVE) GqBpZVUwUPknvoyi1RLt)

## **NOVENO.- GRUPO POLÍTICO PSOE. SOBRE PERSONAS REFUGIADAS.-**

**En este momento por la Presidencia se dispone un receso para descanso que dura desde las 18,52 hasta las 19,12 en que se reanuda la sesión.**

El Sr. Secretario General del Pleno da cuenta de que la moción del Grupo Municipal Socialista sobre Personas Refugiadas ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Acción Social, Igualdad y Cooperación en sesión de 20 de Febrero de 2017 al obtener 7 votos a favor (4) del Grupo Socialista y (2) Ganemos y (1) Ciudadanos, 4 abstenciones del Grupo Popular.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Hinojosa Serena, concejala del Grupo Municipal Socialista, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación el concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, el Sr. Fernández-Bravo García indica que dice que les hubiera sido fácil dotar de un contenido ejecutivo y de competencia local a esta moción. Sólo con haber copiado íntegramente la solicitud que les efectuó Amnistía Internacional y se lo va a leer específicamente: "que el Ayuntamiento de Ciudad Real habilite los recursos a su alcance para favorecer la integración del mayor número posible de personas refugiadas de Siria en Ciudad Real". Eso se lo han comido y cree que lo deberían haber incluido. O miente el Equipo de Gobierno o miente Amnistía Internacional porque es lo que está colgado dentro de su página web. No se lo inventa, eso es lo que pone en su página web de las mociones que está lanzando Amnistía Internacional en toda España. Dice que desde luego España tiene que cumplir con todos sus compromisos internacionales. Desde Ciudadanos van a urgir desde el lugar donde corresponde que es el Congreso de los Diputados y ya lo han hecho en varias ocasiones, a que se cumplan estos compromisos internacionales pero no sólo porque tengan que cumplirlo sino porque es de absoluta justicia social y humanitaria cumplirlos en este caso. En Ciudadanos están convencidos de que eso tiene que ser así, tanto es así que antes del 9 de septiembre del 2015 cuando hubo un acuerdo de la Junta de Portavoces de este Ayuntamiento para que Ciudad Real se uniese a la red de ciudades de acogida de refugiados sirios fue Ciudadanos el primer Grupo Municipal que dijo que Ciudad Real se tenía que unir a esta red de ciudades. No quedará ninguna sombra de duda sobre el compromiso que tiene Ciudadanos con esta acogida y con estos compromisos pero tienen que ser



totalmente coherentes y van a mantener el criterio que llevan desde el principio de la legislatura y sólo van a votar las mociones en las que el Ayuntamiento tenga una competencia ejecutiva directa. Aceptarían si quisieran plantear como forma transaccional que se incluyese el punto que está diciendo Amnistía Internacional o bien el punto que ellos indicaban al inicio de su exposición para dotar de contenido ejecutivo municipal a esta moción, Ciudadanos votarían en otro sentido.

Seguidamente la Sra. Galán Gómez, concejala del Grupo Municipal Ganemos manifiesta que su Grupo va a votar a favor de la moción pero necesitan saber si la moción de Amnistía ha sido retocada por el Equipo de Gobierno. En segundo lugar advierte al portavoz de Ciudadanos que su Grupo ha presentado en dos ocasiones mociones que tienen que ver con el tema de la situación crítica de los refugiados y refugiadas en todo el mundo y sobretodo con el papel de España y fundamentalmente instando a este Ayuntamiento y al Equipo de Gobierno a que, como bien dice la moción que presenta, según Ciudadanos, pongamos todos los recursos y medidas necesarias para que la acogida de los refugiados y refugiadas se lleve a buen término. Eso fue iniciativa de Ganemos Ciudad Real que, por cierto, se aprobó en este Pleno. Les gustaría que desde el Equipo de Gobierno les dijeran si esta propuesta de Amnistía ha sido retocada y en función de eso decidirán su voto.

La Sra. Galisteo Gamiz, como concejala del Grupo Municipal Popular toma la palabra para exponer que de nuevo viene a este Pleno el tema del drama de las personas refugiadas y de nuevo el Grupo Municipal Popular van a apoyar esta moción porque tal y como les dijo en el último Pleno, en el Pleno del mes pasado donde también vino este tema a instancia del Grupo Municipal Ganemos, para el Grupo Popular la prioridad son siempre las personas, son un Partido de corte humanista que buscan respuestas a una situación tremendamente complicada como es la de los refugiados. Siempre han defendido el consenso para buscar soluciones. Les hubiera gustado que Amnistía Internacional se hubiera puesto también en contacto con ellos porque hubieran podido presentar un moción conjunta o institucional, echan en falta eso pero sí van a tener su apoyo como ya han demostrado, insiste, a lo largo del último año. Aunque dice el Sr. Fernández que ellos fueron los primeros en apoyar fueron todos a la vez puesto que fue una Junta de Portavoces, su portavoz allí estuvo y apoyó la cesión a la red de ciudades.

En un segundo turno de intervenciones la Sra. Hinojosa Serena explica que evidentemente y para que quede claro no se ha modificado nada de la moción que les presenta Amnistía Internacional. Lo están confundiendo. Muchas veces escuchan campanadas y no saben dónde. Lo que ha colgado Amnistía Internacional y ha hecho rodar en todos los medios de comunicación es una nota de prensa en la que explica que una de sus medidas o una de las acciones que hace es traer esta moción al Pleno y lo siguiente que hace, evidentemente como una ONG que es, tiene que instar al Ayuntamiento de Ciudad Real. Pero ellos como ONG, la moción es esta, lo puede decir la portavoz de Amnistía Internacional que en todo momento han estado hablando, se trae una moción íntegra de Amnistía Internacional. Lo que ellos piden es que esta campaña que están iniciando lleva varias fases. Una es traer aquí esta moción, dos es, evidentemente, pedir a todos los Ayuntamientos locales que se comprometan con la moción e instarles a que pongan recursos sobretodo a aquellos que están dentro de la red acogedora. Ya han explicado a Adela que es su portavoz que aquí, las medidas que



ha puesto el Ayuntamiento en marcha sobretodo con los refugiados que ya están aquí y lo siguiente que quieren hacer es presentar a nivel estatal la medida de presiones que ellos saben y son conscientes que son los que tienen la competencia y los que pueden desbloquear esta situación pero les están pidiendo el apoyo a todos los Ayuntamientos. Lo siguiente que presentarán será un mapa donde distribuyan los refugiados a lo largo de todo el mapa de España en colaboración con los Ayuntamientos de la localidad. Lo que han leído en la página web de Amnistía es esa nota de prensa. Evidentemente en esa nota de prensa piden la aprobación de esta moción y además piden que el Ayuntamiento de Ciudad Real y todos los Ayuntamientos de España pongan a disposición todos los recursos que puedan para paliar esta situación cuando los refugiados lleguen. Claro que entonces será cuando tengan la competencia para habilitar los recursos para que estas personas se puedan incorporar e incluir en esta sociedad en las mismas condiciones que el resto de ciudadanos. Lo están haciendo ya con los que están y lo seguirán haciendo, insiste, no se está votando una moción del Partido Socialista, están dándole el apoyo a Amnistía Internacional en la campaña que quieren emprender para desbloquear estas negociaciones. Agradece al Partido Popular su voto a favor y a Ganemos si así lo hace y lo determina también y desde luego, les pide que se unan para que esta moción salga adelante por unanimidad y Amnistía pueda decir que el Ayuntamiento de Ciudad Real por unanimidad apoya su moción y pide al Gobierno de España que desbloquee la situación. Es competencia municipal pedir al Gobierno de España que desbloquee una situación.

Por parte del Sr. Fernández-Bravo García se alegra que reconozca que la información que se da por parte de Amnistía en su página web es lo que él ha dicho. Agradecería a la Sra. Hinojosa que fuera más respetuosa con el trabajo del resto de Grupos Municipales. Cree que están de más manifestaciones como la de que oyen campana y no saben dónde. Cuando han visto su moción lo primero que han hecho ha sido buscar de dónde viene esto porque le puede asegurar que le hubiese encantado que en vez de utilizar esta moción de forma partidista hubiese cogido y arrimando el ascua a su sardina hubiese cogido y hubiese llamado a los cuatro portavoces de los cuatro Grupos Municipales y hubiesen hecho una moción conjunta. Eso es preocuparse porque salga adelante la moción de Amnistía Internacional, el resto es aprovecharse de una información, una solicitud que le hacen desde Amnistía Internacional para utilizarla de forma partidista. Podría haber llamado al resto de Grupos Municipales y le puede asegurar que al igual que todos firmaron unánimemente el acuerdo de portavoces para que Ciudad Real se uniese a la red de ciudades acogedoras de refugiados, le puede asegurar que hubiesen votado exactamente igual esta moción y la hubiesen presentado conjuntamente. Van a modificar el sentido de su voto pero no por las formas que han tenido a la hora de presentarla ni por las que ha tenido a la hora de defenderla porque cree que deben ser más respetuosos con el trabajo del resto de Grupos de este Ayuntamiento. La próxima vez que tengan conocimiento de cuestiones de este tipo o les den traslado de asociaciones humanitarias o de cualquier otro signo que crean que es bueno para el resto de la sociedad, les agradecería que lo pusieran en común con el resto de Grupos Municipales porque seguro que en vez de un enfrentamiento lo hubieran traído con la firma de los cuatro portavoces.

Seguidamente la Sra. Galán Gómez dice que su sentido del voto va a ser a favor y sin querer entrar en el debate comenta que si Amnistía Internacional decide



ofrecer la moción al Partido Socialista como en otras ocasiones hacen a otros Grupos o a otras organizaciones, les pueden hacer la propuesta a Ganemos o a Ciudadanos o al Partido Popular y traer reivindicaciones a este Pleno entiende que también es digno que por parte del Equipo de Gobierno y el Partido Socialista traerla aunque hubiera sido algo bonito haber traído una propuesta en común pero también el "mea culpa" desde su Grupo Municipal que por lo menos en las Comisiones también se vio la moción presentada por el Grupo Socialista. Insiste en que es sin ánimo de echarles ningún capote al Grupo Socialista su voto va a ser a favor.

Por último toma la palabra la Sra. Hinojosa Serena que concluye insistiendo en que no es una propuesta del Partido Socialista sino de Amnistía Internacional que ha contactado con todos los Equipos de Gobierno de todos los Ayuntamientos. Entiende que si hubiesen dicho que no hubiesen buscado otro Grupo que estaría en lo lícito. De todas formas no quiere enturbiar esta moción porque lo único que quiere es que salga adelante la moción de Amnistía Internacional. Agradece a todos el apoyo a Amnistía Internacional.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria por unanimidad, se acordó aprobar la siguiente moción:

"Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2017/2417

Cargo que presenta la propuesta: PORTAVOZ PSOE

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES AL PLENO MUNICIPAL SOBRE PERSONAS REFUGIADAS**

### **Antecedentes**

ESPAÑA DEBE CUMPLIR SUS COMPROMISOS DE REUBICAR Y REASENTAR A LAS PERSONAS REFUGIADAS Estamos asistiendo a una situación sin precedentes y ante la que es preciso que la comunidad internacional tome medidas urgentes e inmediatas y actúe en consecuencia. A principios de 2016, por primera vez desde la Segunda Guerra Mundial, el número de personas desplazadas de sus hogares como consecuencia de los conflictos, la persecución, y las violaciones de derechos humanos en sus países de origen ha superado los 65 millones según datos de ACNUR.

Una cifra que se incrementaría si sumásemos las miles de personas que se han visto obligadas a desplazarse por desastres naturales o pobreza. Esta situación está poniendo al descubierto la incapacidad de la comunidad internacional para resolver y prevenir conflictos y situaciones de emergencia humanitaria, así como la falta de voluntad política para cumplir con las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y protección internacional. El pasado 22 de septiembre se cumplía un año desde que los líderes de la Unión Europea acordasen un mecanismo de reubicación de emergencia para compartir la responsabilidad de quienes solicitan asilo.

Sin embargo, decenas de miles de personas siguen atrapadas en campos de refugiados y refugiadas en condiciones deplorables. En el caso de Grecia, solo se ha



cumplido el 6% de los compromisos de reubicación. A este ritmo, se tardarían 16 años en cumplir los compromisos de reubicación. Es una vergüenza que Europa no sea capaz de resolver esta crisis humanitaria compartiendo equitativamente la responsabilidad de un número relativamente pequeño de personas refugiadas. En el caso de España, las cifras hablan por sí solas. En septiembre de 2015, España se comprometió a reubicar a 15,888 personas procedentes de Grecia en Italia, de las que, a 16 de enero de 2017, han llegado 690 personas. Por otra parte, en el primer trimestre de 2016, nuestro país se comprometió a reasentar a 1,449 personas, de las cuales, a 16 de enero de 2017, han llegado 289 personas. Es decir, más de un año después de estos compromisos, España ha acogido a 979 personas. Una cifra muy lejana de las 17.337 personas que el gobierno se comprometió a acoger.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ayuntamiento de Ciudad Real insta al Gobierno de España a:

Agilizar de manera significativa el proceso de traslado de personas refugiadas a España mediante su reubicación y reasentamiento; Cumplir en el plazo previsto los compromisos acordados con la UE de acoger a 17.337 personas.

(Firmado digitalmente por "CONCEJALA DE JUVENTUD, PART. CIUDADANA Y COM." SARA MARTINEZ ARCOS el día 15-02-2017 El documento consta de un total de 2 página/s. Página 1 de 2. Código de Verificación Electrónica (CVE) QmAosDHDhnCKQLGiTexo)"

#### **DÉCIMO.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO GANEMOS. MOCIÓN PARA LA DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA.-**

El Sr. Secretario General del Pleno da cuenta de que la moción del Grupo Municipal Ganemos sobre la Defensa de la UCLM ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Educación, Deportes, Juventud, Participación Ciudadana, Fiestas Populares y Consumo en sesión de 20 de Febrero de 2017 al obtener 6 votos a favor (4) del Grupo Socialista y (2) Ganemos y 5 abstenciones del (4) Grupo Popular y (1) Ciudadanos.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Galán Gómez, concejala del Grupo Municipal Ganemos, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación la concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Sebastián García, indica que están de acuerdo con los planteamientos que se incorporan a esta moción especialmente en aquellos en los que se destaca la importancia de los estudios de geografía en nuestra sociedad al poder contar con expertos en estudios territoriales en



sus vertientes física y social pero entienden y respetan desde su Grupo la autonomía de la institución que ante la escasa matrícula que en la actualidad presentan dichos estudios y de la escasa demanda haya hecho que el Rectorado de la Universidad reconduzca estos estudios que no eliminan a una especialización en los dos últimos años del grado de Historia tal y como ha informado recientemente la Vicerrectora de Docencia, M<sup>a</sup> Isabel López Solera. En conversaciones con este Vicerrectorado se les asegura, para tranquilidad del alumnado, 50 alumnos en la totalidad del grado, la finalización de sus estudios dentro del sistema de grado y que no se verían afectados por la medida. Se considera así mismo que esta ha sido una decisión acorde con la realidad actual, cuatro alumnos en primero, se les informa. Si en un futuro cambiara la tendencia con el número de solicitudes de especialización y esta aumentara se reconsideraría la posibilidad de volver a instaurar el grado de geografía. Por otra parte, se les asegura desde este Vicerrectorado la estabilidad de todo el profesorado implicado al cual se le reorganizará su actividad docente e investigadora. Llegado a este punto en el que se puede comprobar que su Grupo Municipal ha hecho sus deberes y se ha preocupado por comprobar de primera mano la repercusiones que estas decisiones del Vicerrectorado va a tener directamente con el alumnado y profesorado implicado expresan en este Pleno su apoyo al grado de geografía, al profesorado y a su alumnado y van a votar a favor de esta moción pero no estaría de más que en este contexto la Sra. Zamora como Alcaldesa de la ciudad explicara al grupo de profesores y alumnos del grado de geografía que hoy están entre ellos qué actuaciones previas a este Pleno ha realizado para impedir que se elimine el grado de geografía. En calidad de máxima autoridad de la ciudad debería dar cuenta de lo que ha hecho para impedir que se elimine un grado en el campus de Ciudad Real. Qué conversaciones ha mantenido con los responsables de la institución para conseguir que esto no suceda. Tiene que recordar que durante la anterior legislatura y gobierno de la Sra. Cospedal no se eliminó ningún grado del campus a pesar de la crítica situación de crisis que vivieron en aquellos momentos. Con el gobierno del Sr. Page sí se suprimen grados. Está muy bien y es muy cómodo venir a un Pleno y apoyar una moción como la que nos ocupa pero la Sra. Zamora, en calidad de su posición, puede y debe hacer mucho más y se lo debe explicar a todos, especialmente a los asistentes, profesores y alumnado del grado de geografía.

Seguidamente la Sra. Gómez-Pimpollo Morales como cocnejala delegada de Educación cree que no cabe ninguna duda, ni a los que están en esa parte de la sala ni a los asistentes, ni a los que están al otro lado de la cámara que el apoyo del Partido Socialista a la Universidad de Castilla La Mancha en su conjunto y de este Equipo de Gobierno a la Universidad concretada en el campus de Ciudad Real es una realidad en las buenas y en las malas. Repite una frase de la Alcaldesa y dice que están empeñados en que Ciudad Real sea universitaria, sea su ciudad y no sólo una ciudad a la que vienen. Dicho eso cree que no procede demasiado meterse en los datos con los que la fundamentan y dando por ciertos los datos que son los que son, los que pone en el texto de la moción sí que le hubiera gustado que también hubiera habido alguna referencia al curso actual, al 2016/17 porque las tendencias que venían anunciando los datos anteriores y las coincidencias temporales con otros hechos en la gestión de la educación podrían ser determinantes. En cualquier caso, el descenso de alumnos en todas las universidades y en todas sus enseñanzas ha sido un hecho y ha sucedido en toda España. Entre las actuaciones que la compañera del Partido Popular pedía explicaciones a la Alcaldesa y con su permiso las puede ir diciendo ella al mismo





tiempo y este Equipo de Gobierno ha hecho entre medias, en contacto con el equipo rectoral de la Universidad, fluido y permanente, los datos son que este repunte en este curso actual 16-17, no se produce en las enseñanzas del grado que les ocupa. Vista la situación en la que están, cree que también procede aclarar que las decisiones finales del cierre o aperturas de grados no competen ni a este Pleno ni a la propia Universidad y por lo tanto cree que es un moción que llega en el momento oportuno. Los que los visitan hoy están comprobando las veces que dicen si es oportunista o no y el tiempo que se gasta en esto. Esta moción llega en el momento oportuno porque las negociaciones y las decisiones según ha tenido ocasión de confirmar personalmente con el Rector y también con responsables de la Consejería de Educación, responsable de Universidades no están cerradas y por lo tanto cree que al apoyarla tendrían que hacerlo diciendo que entienden en esta oportunidad que tiene la moción que es necesario agotar todas las posibilidades para que Ciudad Real conserve el máximo de enseñanzas. La definición de las mismas no les corresponde pero es voluntad de este Equipo de Gobierno para que sean las más y las mejores. Las más porque no sólo las que tienen largo arraigo como son las correspondientes a Letras sino también las de nueva implantación que quieren tener para la ciudad. Insiste, las más y las mejores pero sin prescindir por ello de valor social de la eficacia y la eficiencia que tienen que tener en cualquier caso que están gestionando con recursos públicos. Agotar las posibilidades de diálogo no quiere decir que este Grupo está pensando en que hay que pedir el todo valga lo que valga sino que hay que dar el tiempo, las ocasiones, los modos y las herramientas de reflexionar colectivamente y en eso les agradece a los asistentes lo que les están enseñando a hacer con sus reivindicaciones. Apoyan también toda la parte propositiva porque en esta fase de diálogo creen que puede servir como precedente de una modernización del sistema de universidad. No habla de modernización solamente en lo que se ve sino que nuestra Universidad para optimizar recursos, para fijar población a nuestro territorio y, parece redundante decirlo cuando hablan del grado de geografía y ordenación del territorio, pero todas las decisiones de modificación de títulos de reestructuración que se tomen deberían no perder de vista que su objetivo es que la Universidad sirva y para que sirva tienen que darles la oportunidad de que se queden a trabajar aquí y que lo hagan en un campo diversificado de trabajo de mercado laboral que no esté abocado únicamente a la docencia que viene siendo, y lo dice una docente que ama su profesión, el único campo que ahora mismo les puede acoger. En esa reflexión que tienen que hacer y que instan a la Administración y al Rectorado a que les sume, creen que esta es una herramienta, un aspecto y una variable que hay que tener en cuenta. Confían en que porque el momento es oportuno que todos los responsables están trabajando para encontrar la mejor solución. Les sirve de esperanza de que se encontrará la mejor solución que en los problemas que ha habido en materia de Presupuestos por ejemplo para la financiación de la Universidad, los acuerdos han avanzado para garantizar la continuidad de nuestra Universidad y cree que todos son corresponsables en pedir que se mantenga en condiciones óptimas. Le gustaría que las soluciones que se alcancen, la expectativa que deben tener y cree que comparten con la unanimidad con la que la van a votar pero la traía aquí con la certeza del Equipo de Gobierno es que las soluciones sean de futuro, que no sean soluciones a corto plazo solamente sino que sean de futuro para la Universidad, para la ciudad y para los estudiantes individualmente pero también para los ciudadanos que se tienen que beneficiar de su formación. Cree que de algún modo se ha dado respuesta a la petición que se hacía a



la Alcaldesa y le gustaría cerrar dando un consejo a los estudiantes ya que están aquí. Decirles que no dejen que la lucha sea sólo cuando les afecte ni sea sólo porque sí, porque tienen razón sino porque aprendan y mejoren la parte de debate que están viendo en los políticos y que lo que no les guste sea mejorable y que también aprendan que la política tiene que servir para mejorar la Universidad pero también tiene que servir siempre para mejorar el mundo. Hoy su mundo pero después el mundo de todos y la Ciudad Real de todos.

A continuación toma la palabra la Sra. Galán Gómez que apunta que desde Ganemos entienden que la preocupación no es sólo suya sino también del Partido Socialista, del Partido Popular y esperan que en la segunda intervención también lo sea del Grupo Municipal Ciudadanos. Además esta preocupación la comparten con ellos alumnos y alumnas y profesores y profesoras y todas sus familias y la Asociación de geógrafos y geógrafas de España que ya han manifestado su preocupación, lamentan la desaparición de los estudios territoriales en la comunidad de Castilla La Mancha. Además manifiestan su firme apoyo al colectivo de docentes y estudiantes castellano manchegos en defensa del mantenimiento del grado de su comunidad autónoma. La geografía ha demostrado ampliamente su carácter de ciencia moderna, útil socialmente y decisiva en las prácticas de planificación y gestión territorial por su conocimiento integrado de los elementos naturales, los factores antrópicos y las realidades territoriales. Ha contribuido de manera indiscutible a la revalorización del patrimonio territorial natural y cultural. En una región como esta de más de 80.000 km<sup>2</sup> en la que resulta imprescindible la formación de expertos y expertas en el territorio para contribuir a diagnosticar y proponer soluciones a los importantes problemas territoriales, la despoblación, las deficiencias en la articulación y la identidad territoriales, los desequilibrios en la gestión de recursos que adolece también ese espacio como muchos otros. Desde Ganemos agradecen enormemente el apoyo a esta moción sin entrar en críticas que tendrán ocasión de hacerlo en las siguientes mociones, agradece enormemente la unanimidad del voto a favor.

El Sr. Fernández-Bravo García añade que el Grupo Municipal Ganemos y el Grupo Municipal PSOE han avanzado una unanimidad que realmente Ciudadanos no había manifestado. Su postura en estos temas ya se sabe sobradamente que es la abstención. En los asuntos en los que no hay competencia ejecutiva directa del Ayuntamiento de Ciudad Real no se abstienen y, hasta aquí puede leer. Realmente Ciudad Real no se entiende sin la UCLM, para Ciudadanos es una realidad indisoluble Ciudad Real y Universidad, creen que este caso, dada la repercusión tan importante que tiene en el día a día de la ciudad y en el vivir y en las gentes van a votar afirmativamente.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad, se acordó aprobar la siguiente moción:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2017/2321

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJALA/PORTAVOZ DE GANEMOS CIUDAD REAL



Nieves Peinado Fernández- Espartero Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, para su debate y aprobación:

**PARA LA DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA** En la Universidad de Castilla-La Mancha, según la Memoria para el año 2015 de su Consejo Social, de los 80 grados que se ofertan, 37 contaban con menos de 50 alumnos matriculados en primer curso y de estos, 17 tenían menos de 25 matriculados en primero. Tradicionalmente han sido los grados vinculados a Artes y Humanidades los que se han visto más afectados por el descenso de matriculación. Sin embargo, ahora esta bajada de alumnos está afectando a la rama de ingenierías, y ciencias jurídicas que también han sido tradicionalmente las más potentes de nuestra universidad. Según esta Memoria, por debajo de la cifra de 25 alumnos -la cual se considera como un mínimo crítico para una estabilidad de plantillas y un funcionamiento adecuado de la docencia y la investigación- se sitúan los grados de Agricultura y Medio Rural, Ingeniería Agroalimentaria, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de la Edificación, Ingeniería Eléctrica, Minera y Energética, Derecho Administrativo y Dirección de Empresas, Historia del Arte, Geografía y Ordenación del Territorio, Relaciones Laborales Y desarrollo de Recursos Humanos, Humanidades, Derecho Administrativo y Dirección de Empresas, así como Gestión y Administración Pública. La UCLM ha perdido, aproximadamente, el 25% de alumnos de nuevo ingreso desde el curso 2010-2011 siguiendo la tónica de la mayoría de las universidades públicas españolas.

En el curso 2010-2011 se matricularon como alumnos de nuevo ingreso 6.302. En el curso académico 2015-2016 los nuevos matriculados en primer curso fueron 4.842. Estas cifras ponen de manifiesto la crisis en la que se encuentra inmersa nuestra universidad. Las causas de este descenso son fundamentalmente económicas. El aumento de las tasas académicas, la disminución en la cuantía y el número de becas, el cierre y/o privatización de residencias universitarias y su encarecimiento, junto a la situación de empobrecimiento de las familias, son la clave para poder entender este descenso de alumnos desde el curso 2010-2011 a la actualidad. La UCLM en su web estableció que desde el curso académico 2010-2011 al 2014-2015 el descenso de las nuevas matriculaciones había sido de más de un 44%, produciéndose en todas las ramas (Arte y Humanidades 67%, Ingeniería y Arquitectura 66%, Ciencias 38%, Ciencias Sociales y Jurídicas con un 30% e incluso Ciencias de la Salud con un 5%).

La propia Universidad, corrigió posteriormente estos datos, situando la caída en un 23% y también para todas las ramas del conocimiento (Arte y Humanidades 30%, Ingeniería y Arquitectura 26%, Ciencias 28%, Ciencias Sociales y Jurídicas con un 26% Ciencias de la Salud con un aumento del 2%). En cualquier caso estas cifras solo confirman que los temores de la comunidad educativa. Las sucesivas reformas educativas, los recortes y la situación económica ha sido un duro golpe para la universidad pública y para el derecho a la educación de la población española. El Secretario General de la UCLM, Dr. Crescencio Bravo, en declaraciones a la Tribuna de Albacete decía: "que el descenso en el número de alumnos que se está experimentando en todo el sistema universitario español en estos últimos años puede deberse probablemente a causas como el aumento de los precios y tasas públicas y el



hecho de que haya un menor número de becas" ([atribunadealbacete.es](http://atribunadealbacete.es), 20 enero 2016). En este mismo diario digital reiteró que: "La situación económica si está influyendo en que haya menos alumnos en las aulas". Mientras en el nivel de estudios universitarios se producen estas caídas de matriculación, los ciclos superiores de FP se encuentran en la actualidad saturados. El estudiante y las familias se decantan por ciclos cortos, más baratos y con unas mejores perspectivas de empleo. En este contexto y dentro de la rumorología que anunciaba posibles cierres de grados, entre los que se encontraba el de Gestión y Administración Pública, impartido en Albacete y Toledo (que ha corrido la misma suerte que el de Geografía y Ordenación del Territorio), sin que se sienta en la comunidad universitaria que por parte del equipo rectoral se están tomando las medidas adecuadas para debatir esta lamentable situación y tratar de revertirla, la actual dirección del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, conoce por medio del Decano de la Facultad de Letras, la voluntad del equipo rectoral de suprimir el grado de Geografía y Ordenación del Territorio por tener un número bajo de alumnos (5) matriculados en primer curso del año académico 2016-17. El hecho se plasma en la no oferta de matriculación en primer curso de dicho grado para el curso académico 2017-2018. Ante este anuncio se entablan conversaciones entre la dirección del Departamento y el Rectorado para tratar de obtener una información directa de la toma de esta decisión y también para tratar de establecer algún tipo de medida que pudiera revertir la situación. En este último sentido se proponen al Rectorado una serie de soluciones tendentes a hacer más atractivos los estudios de Geografía en nuestra universidad, propuestas orientadas a modificar el Plan de Estudios de Grado, introduciendo un incremento en el número de créditos relacionados con el medio ambiente o con las actividades turísticas, como así mismo modificando la estructura clásica de las asignaturas de 6 créditos, transformándolas en talleres de 12 créditos donde el aprendizaje basado en supuestos prácticos tuviera una presencia relevante. Todas estas iniciativas han sido rechazadas, imponiéndose como única vía la inclusión de un número de créditos optativos de Geografía, que funcionaría a modo de itinerario dentro del plan de estudios del Grado de Historia. Hay que dejar constancia de que todo este proceso se ha llevado a cabo con el más absoluto de los sigilos, sin que a ningún órgano colegiado de gobierno se le haya informado de las intenciones del Rectorado de cerrar la matrícula para primer curso del Grado de Geografía y Ordenación del Territorio en el próximo año académico.

De esta situación se deriva los siguientes hechos:

PRIMERO.- Supresión de los estudios de una disciplina académica y científica imprescindible para los estudios territoriales, en sus vertientes física y social, que se vienen impartiendo en nuestra Universidad, concretamente en Ciudad Real, desde los tiempos del Colegio Universitario (años 70 del siglo XX)

SEGUNDO.- Pérdida de buena parte de las ventajas académicas obtenidas al habernos integrado en el sistema de Estudios Europeos de Enseñanza Superior (Plan Bolonia)

TERCERO.- Drástica reducción y pérdida de los intercambios ERASMUS, para profesores y alumnos, entre nuestra universidad y las numerosas universidades europeas con las que el Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio tiene establecidos convenios.



CUARTO.- Pérdida de recursos para Investigación, para la dirección de tesis doctorales, Trabajos Fin de Máster, Trabajos Fin de Grado, Estancias de Investigación, organización de cursos y eventos, etc.

QUINTO.- Posible disminución del número de profesores que actualmente integran la plantilla docente del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio.

SEXTO.- Generación de dificultades al buen desarrollo de la carrera docente e investigadora del profesorado

En estos últimos extremos es necesario hacer algunas aclaraciones. La UCLM, elaboró un Plan de Ordenación Académica en el que se establece el número de créditos a impartir por cada profesor en función de su categoría funcional y/o contractual. En la actualidad, los profesores del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio vienen impartiendo un número de créditos que oscila entre 24 y 12 (para el único catedrático en Ciudad Real) estando en el grupo de 18 créditos la mayor parte del profesorado. La pérdida de créditos al incorporarse dicho profesorado al itinerario optativo en el Grado de Historia, supondría una rebaja de más de 6 créditos por profesor, lo que sería contrario al espíritu y la letra del Plan de Ordenación Académica antes mencionado.

Es una "promesa" del rectorado que la plantilla actual se mantenga íntegra en las circunstancias docentes venideras, lo que implicaría que por trabajar menos el profesorado cobraría lo mismo que en la actualidad.

Se ha esgrimido desde el Rectorado y desde el Decanato de la Facultad de letras, que no es defendible mantener un grado con una matrícula de cinco alumnos en primer curso ya que "nuestra responsabilidad social no nos lo permite". Ante esto cabe esta pregunta No es moral "socialmente" mantener un grado con baja matrícula coyuntural en primer curso, pero ¿Es "socialmente" moral mantener una plantilla íntegra, a menos créditos y mismo salario actual? Esta pregunta puede tener una clara contestación: O se está vendiendo humo a los profesores no funcionarios que actualmente imparten docencia en el Grado de Geografía y Ordenación del Territorio o cerrar la matrícula para primer curso no tiene el más mínimo sentido de ahorro económico ni tiene tampoco ninguna justificación de carácter social.

Los estudios de Geografía han sido uno de los pilares sobre los que se ha edificado la actual Facultad de Letras. El Grado de Geografía y Ordenación del Territorio sólo se imparte en el campus de Ciudad Real por lo que es un tema que nos atañe como ciudadanos y como Ayuntamiento. La Geografía ha sido una constante transmisora de conocimiento a la sociedad de nuestra ciudad y provincia. No podemos fiar el futuro de la Geografía en nuestro entorno inmediato a la presencia de unos créditos optativos dentro de un Plan de Grado ajeno. Son muchas las titulaciones que están al borde del abismo y muchos los alumnos que en los últimos años han sido expulsados del sistema universitario español. Y precisamente en este proceso las disciplinas más castigadas son las carreras humanísticas que fueron el alma de la enseñanza universitaria. Priorizar criterios economicistas frente a las necesidades económicas y desde una perspectiva únicamente cortoplacista, pone en riesgo disciplinas que siguen siendo la



base de la formación humanística, y sin las cuales el conocimiento y la formación queda irremediabilmente mutilada. Las consecuencias de su desaparición solo podrán medirse a largo plazo.

Estas circunstancias hacen necesaria una remodelación completa de los estudios universitarios a nivel de todo el estado. Esta remodelación ha de ser debatida y consensuada no sólo por todos los miembros de la comunidad universitaria sino por la ciudadanía en su conjunto. En espera de esa necesaria remodelación la UCLM debería actuar de una forma no traumática y dejar abierta la matriculación de los grados, aunque se mantuviera la opción de itinerarios optativos.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal GANEMOS en el Ayuntamiento de Ciudad Real propone:

1. Solicitar al Rectorado de la UCLM y a la Facultad de Letras de Ciudad Real que recapacite sobre la decisión de cierre del grado y busque alternativas para mantener la oferta de la misma en el curso académico 2017-2018.
2. Dar traslado de esta moción al Ministerio de Educación del Gobierno de España y a la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y trasladar de esta forma la preocupación del Excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Real sobre la situación de la Universidad de Castilla-La Mancha y en concreto sobre la desaparición del Grado de Geografía.

Castilla-La Mancha y trasladar de esta forma la preocupación del Excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Real sobre la situación de la Universidad de Castilla-La Mancha y en concreto sobre la desaparición del Grado de Geografía.

(Firmado digitalmente por "Concejal Ganemos" M. NIEVES PEINADO FERNÁNDEZ - ESPARTERO el día 14-02-2017 El documento consta de un total de 5 página/s. Página 1 de 5. Código de Verificación Electrónica (CVE) cWoDiw9EPojyY2Jfjk86)

Tras la votación, parte del público asistente y miembros de la Corporación prorrumpen en aplausos.

#### **DECIMOPRIMERO.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO PP. MOCIÓN EDUCACIÓN.-**

El Sr. Secretario General del Pleno da cuenta de que la moción del Grupo Municipal Popular sobre Educación no ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Educación, Deportes, Juventud, Participación Ciudadana, Fiestas Populares y Consumo en sesión de 20 de Febrero de 2017 al obtener 4 votos a favor del Grupo Popular, 3 abstenciones (2) Ganemos y (1) Ciudadanos y 4 contra del Grupo Socialista y producirse el empate por lo que se repitió la votación y se obtuvo el mismo resultado, decidiendo la cuestión el voto en contra de la Presidencia.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Galisteo Gamiz concejala del Grupo Municipal Popular, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.



A continuación la concejala del Grupo Municipal Ganemos, Sra. Galán Gómez, indica que la Sra. Galisteo anuncia la supresión de 61 unidades de CEIP en la provincia, 12 en la capital y sus anejos y vaticina una importante merma en la calidad de los colegios públicos de la capital por ello pero su falta de memoria histórica no le deja ver quiénes son los responsables de esta situación que no son otros que el Partido Popular. Desde Ganemos Ciudad Real tienen que denunciar la falta de memoria histórica y de vergüenza respecto a este tema. Detalla en su moción que el pasado 2 de febrero el STE-CLM anunció su recurso a la resolución de ratios del 12 de enero del 2017 por ser contraria a la normativa básica estatal pero se le olvida comentar que ya acudieron a los tribunales el año pasado contra la resolución del 28 de enero del 2016 por el mismo motivo y que vienen denunciando la ilegalidad de las ratios en la región desde los años de Cospedal. Algunas y algunos se acuerdan más que otros, pero la Sra. Galisteo parece que no le da tanta importancia. Por refrescarle la memoria a la Sra. Galisteo y a su Grupo, tras la entrada en vigor del Real Decreto Ley 14/2012 del 20 de abril, el Gobierno de Cospedal aplicó este RDL al máximo y aumentó los ratios en un 20% en toda la región, publicando el Decreto 10572012 del 26 de julio por el que se establecían los ratios de alumnado por aula en los diversos niveles educativos no universitarios a partir del curso escolar 2012/2013. Este aumento del 20% en las ratios del Partido Popular supuso el despido del 13% de la plantilla del profesorado en los centros, más de 2.700 puestos de trabajo, más de 5.000 si se suman los despidos por el aumento del horario lectivo que a Ganemos no se le olvida. Entonces no hablaba el Grupo Popular de un alarmante recorte de la plantilla, ahora sí. No le preocupó tanto, Sra. Galisteo, la merma en la calidad educativa de entonces. Antes hablaba su compañera Merino de qué habrá pasado para que haya tantas situaciones de violencia de género en nuestra región. Los recortes y el desmantelamiento de la educación pública. Dos años más tarde, el Gobierno del Partido Popular publicaba una ligera bajada de estas ratios en cuatro niveles de cara al siguiente curso escolar. El 12 de noviembre del año 2014, el Gobierno del PP publicaba una resolución para modificar las ratios en Infantil y en 1º de la ESO, en 2015/2016. Esta resolución significó la vuelta a la ratio anterior a los recortes sólo en dos cursos, E.I. de 3 años y 1º de la ESO, y por otro lado una ligera bajada en Infantil 4 y 5 años. El resto de niveles continuaba con el ratio del 20% con su Decreto 105/2012, es decir, que el grueso de los recortes se mantenía. Por otro lado viene el Partido Socialista abanderándose de la recuperación de los recortes de Cospedal en toda su campaña electoral y no hizo nada, absolutamente nada, para recuperar estas ratios antes de comenzar el curso 2015/2016 y a día de hoy, a pesar de todas las promesas electorales, que en eso está de acuerdo con el PP, la Consejería de Educación mantiene el citado Decreto 105/2012 del Partido Popular y por consiguiente los ratios y los recortes. En la actualidad sólo son legales los ratios en Infantil, en 1º y 2º de la ESO y para el curso próximo seguirán siendo ilegales 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de E. Primaria, 3º y 4º de ESO y 1º y 2º de Bachillerato que se dice pronto. De ahí las supresiones que anuncia para el próximo curso la Sra. Galisteo. El consejero, Ángel Felpeto, dice ahora que tiene como objetivo cumplir con la legalidad de las ratios para el 2019, elecciones, qué casualidad, pero mientras tanto están manteniendo los recortes que tanto les criticaban al Partido Popular. Fue el PP el que impuso unas ratios abusivas que el Gobierno del PSOE no ha eliminado y se ha sentado en el sillón de Cospedal y los que padecen las consecuencias de estas nefastas decisiones políticas son el profesorado y el alumnado de nuestros centros y sus familias. Asisten a aulas donde los niños están hacinados y nadie ha querido poner remedio a esta situación. Exigen desde Ganemos al Partido Popular que



no les hagan cómplices de su manipulación mediática, que tienen memoria, que no se olvidan de todo lo que su Partido hizo o más bien deshizo en toda la región y que en lugar de apostar por una educación de calidad como base para la igualdad de oportunidades, para la formación de nuestras niñas y nuestros niños y para mejorar el futuro de nuestra tierra presentan esta moción que es una burda farsa donde no se tiene en consideración el bien común sino el interés partidista por ocultar sus vergüenzas.

Seguidamente la Sra. Gómez-Pimpollo concejala delegada de Educación dice que el Partido Popular presenta una moción en la que dice defender la escuela pública y que si no fuera por lo serio que es el tema y lo que duelen las heridas del pasado a las que ha hecho referencia la compañera de Ganemos, tendría gracia. Además la presenta basándola en la Orden que publica todos los años el Diario Oficial de Castilla la Mancha y le da la impresión de que lo que pasa es que tienen un absoluto desconocimiento de cómo funciona la planificación educativa y de cómo se organiza el sistema educativo de la región. No sabe si el desconocimiento lo tiene sólo la portavoz y es que no se ha dejado asesorar por el resto de miembros de su grupo que sí que tienen conocimiento de cómo funciona, por su condición profesional, este tema. Respecto a la primera propuesta le va a indicar dos conceptos imprescindibles en planificación educativa. Unidades jurídicas que es lo que el documento al que hacían referencia marca. Es el número de grupos teóricos que puede albergar un colegio definidos en función del número de alumnos que tiene, porque un colegio no nace cada año, los tiene, y de las necesidades de escolarización que se presentan en cada población. Teórico, a partir de la situación actual de cada centro y de las necesidades locales de escolarización. Échenle un vistazo a la evolución de natalidad de la ciudad hoy, a los alumnos que escolarizan, pero si tienen tiempo échenle un vistazo a lo que viene pasando desde el año 2011. Unidades funcionales o habilitadas es el número de plazas reales que un centro tiene cada curso en función del número real de alumnos que escolariza. Ese no se marca ni se publica porque la flexibilidad tiene que presidir que tengan los recursos que necesitan en cada uno de los centros. Su desconocimiento sería lo único que hoy puede explicar si es que es explicable el modo de gestionar la planificación educativa que el Partido Popular ha hecho entre el 2011 y el 2015. Porque en los papeles, modo teórico, unidades jurídicas, no han modificado en esos cuatro años las plantillas de los centros mientras que en lo real entraron a saco cada junio y cada septiembre desplazando docentes, subiendo ratios, cerrando unidades y cerrando centros. Cita el DOCM de este año, revítese todos los que entre febrero y marzo de cada uno de estos años se han ido publicando. En 2012/2013 las unidades jurídicas, teóricas, totales en la ciudad eran 244, las unidades reales que el Partido Popular dejó funcionar en la ciudad fueron 234. Diez unidades, grupos, de mentira entre la teoría del papel y la práctica de la organización de la educación que se fueron al garete. En conclusión, en estos momentos lo que está pasando, no es que se estén eliminando esas doce unidades en nuestra ciudad, se están borrando de un documento teórico y se borran porque mantienen discrepancias con la realidad educativa de Ciudad Real desde que el PP no hizo su trabajo. Porque gestionaron el sistema educativo solo con las decisiones de despacho de quitame aquí, ponme allí, pero sin modificar las plantillas y el Boletín Oficial. No sabe si es que pensaban que no dejando seña en el Boletín Oficial se iba a notar menos el daño que estaban haciendo al sistema educativo. No va a dar más datos de este tema, cree que es suficientemente claro, los pueden consultar centro a centro o en conjunto y entra al segundo tema que, como la





compañera de Ganemos lo ha expuesto, a su segunda propuesta simplemente le dirá que por la coincidencia de las fechas con las que iniciaba su exposición, que el 27 de junio del 2012 para el curso académico 2012/2013 se publica ese Decreto que marca las ratios. Saben quien gobernaba y quien lo firma. El artículo segundo dicta que donde las ratios de Educación Infantil eran de 25 pasen a 30, si tiene el mismo número de unidades repartidas en grupos más grandes es de cajón que necesita menos grupos. Igual para primaria, secundaria, bachillerato, para FP y para todas las enseñanzas. ¿Sabían que en el cuatrienio Cospedal hubo centros a los que se autorizó ratios diferentes, también desde el despacho y no desde la norma? ¿Sabían que en el curso actual se ha iniciado la recuperación de ratios empezando por los cursos inferiores? Les gustaría que fuera más rápido pero donde tienen los grupos organizados qué hacen con los cinco niños que van de 25 a 30, ¿los mandan fuera? Ese es el dolor de destruir una cosa antes de arreglarla. Pide por favor que no utilicen a ningún sindicato de la enseñanza que ha intentado estar defendiendo el sistema, coincidiendo o no con las formas con las que lo hacen, para argumentar su desconocimiento del sistema educativo. Respecto de la tercera propuesta que hacen, pide permiso para decirles que le sorprende aunque no debería, que ahora quieran ser los amigos de los sindicatos pero también los del Consejo Escolar Municipal y los de los centros. Tiene tal desconocimiento del sistema el plantear esta moción como lo han hecho que cree que al final citan al sindicato para compensar su falta de trabajo para preguntar, por lo menos, qué es lo que hay detrás de una plantilla jurídica de centros educativos. Esta ciudad hoy cuenta con un Consejo Escolar Municipal que en su primera sesión por casi unanimidad pidió la bajada racional de ratios y el tratamiento por igual a todos los centros mantenidos con dinero público de la ciudad. No cuela que el PP sea ahora o pretenda ser el defensor de la enseñanza pública. Estarían dispuestos a admitir que se pongan a trabajar juntos y decidir qué mejoras proceden para la ciudad.

Por su parte la Sra. Galisteo Gamiz que responde a la Sra. Gómez-Pimpollo diciéndole que esto es pinta y colorea y pidiéndole que le responda a su vez si ella está o no a favor de que se cierren unidades en los colegios de Ciudad Real y que si considera o no que las decisiones de su jefe en Toledo, el Sr. Page, atentan contra el sistema educativo y público en esta ciudad. Le dice que se deje de andar por las ramas y tenga la valentía de decir en este Pleno si está a favor o en contra del cierre de doce unidades. Le muestra el Diario Oficial y le vuelve a repetir, Ciudad Jardín, Alcalde José Cruz Prado, Jorge Manrique, Juan Alcaide, Pío XII y el de Las Casas, Ntra. Sra. del Rosario, un cierre que conllevará además la supresión, sí que han hecho su trabajo y se han documentado por mucho que insistan, de dieciséis plazas y media de maestros, lo de y media es porque hay un profesor a media jornada en Educación Física, sólo en la capital, 118 a nivel provincial. Ciudad Real va a ser brutalmente castigada por un gobierno socialista, el de su jefe en Toledo, el del Sr. García Page. Le sorprende mucho los argumentos de la Sra. Galán y Gómez Pimpollo. Digan lo que digan esto se llama brutales recortes, unos recortes que machacan a Ciudad Real capital, donde gobierna la Sra. Zamora, eso sí, sin ganar las elecciones, compañera de filas del Sr. Page, todos conocen que sus relaciones no son muy cordiales, no son muy buenas pero es que esto viene a corroborar que son nefastas. Dónde han quedado las promesas que la Sra. Zamora hizo cuando estaba en la oposición de que cualquier cosa que afectara a los vecinos y a las vecinas era competencia municipal. Además aseguró que la lucha



por una educación igualitaria y de calidad para todos sería una de sus prioridades. Vuelven a hablar de los recortes del Partido Popular y de que todo esto es consecuencia de lo mismo, y les pregunta que hasta cuándo van a seguir con esa cantinela. Les recuerda que llevan ya casi dos años gobernando en la Junta, en una y otra institución con Podemos y con Ganemos. Coincidiendo con la Sra. Galán pregunta que qué se ha hecho en materia educativa en esta región en estos dos años. Nada, absolutamente nada. El gobierno del socialista Page, no sólo no ha cumplido ni a una sola de sus promesas electorales en materia educativa sino que al tiempo que presume de situación económica y anuncia planes repletos de millones, han entrado de lleno con las tijeras de podar. Los interinos siguen sin cobrar los meses de verano. Los alumnos están hacinados en las aulas y así van a seguir hasta el año 2020 con ratios ilegales contrarios a los que se establecen en la ley nacional de educación. No han reducido como prometió el Sr. Page y el Consejero las horas lectivas a los docentes. Han eliminado las becas de libros para los alumnos de 1º y 2º de E. Primaria. Desde que el Sr. Page es Presidente no se ha convocado la demandada Mesa de Padres. Han eliminado la zona única de escolarización eliminando la libre elección de centro en otro ataque brutal a la libertad de las familias. Ante este panorama y como ha dicho la Sra. Galán, coincidiendo en estos temas, echa de menos sus camisetas verdes a favor de la escuela pública, esas con las que tomaron posesión como concejales. Siguen PSOE y Ganemos, PSOE y Podemos en la Junta, mirando al pasado. Siguen haciendo oposición al Partido Popular en vez de dedicarse a gobernar. Los ciudadanos empiezan a estar hartos de que se amparen, o amparen su pésima gestión en los recortes de Cospedal, en los recortes del Partido Popular y ya no cuela. Ahora tienen la capacidad de demostrar a todos los ciudadanos su capacidad de gobierno y por ahora, lo único que han visto a nivel regional, es un sistema de educación desmantelado y a nivel local exactamente igual. Le dice a la Concejala, Sra. Gómez-Pimpollo que se ha cargado el modelo municipal de Escuelas de Educación reduciendo considerablemente el número de alumnos, ya hablarán de eso la semana que viene. El cierre de las unidades en la capital es porque no hay alumnos dice usted en su intervención, que hay que mirar la natalidad desde el año 2011 y que de esta falta de alumnos también es culpable el Partido Popular. Sólo les recuerda el dato de que el PSOE gobernó en Castilla La Mancha durante 28 años mientras que el Partido Popular sólo gobernó 4 años. La raíz de esta falta de alumnos de estos colegios que ahora quieren cerrar no está en los cuatro años del PP, sólo al PSOE cuando gobernaban se les ocurrió abrir en esta ciudad colegios nuevos a escasos 100 metros con peores infraestructuras. Se refiere por ejemplo al colegio Ferroviario, al lado del colegio Jorge Manrique o Los Rosales, ese centro que creó el PSOE para que estudiaran los hijos de los del PSOE. Pide a los señores del PSOE y de Ganemos que recapaciten porque es necesario un cambio de rumbo en la política educativa, lo saben y ahora está en sus manos. Dejen de mirar al pasado.

En su segundo turno de intervención la Sra. Galán Gómez le dice a la Sra. Galisteo que ahora que está el Partido Popular en la oposición haciendo alarde de un cinismo bestial pide explicaciones al gobierno actual por no acabar con las nefastas medidas que el PP impuso en la comunidad educativa. La materialización de este cinismo se muestra en la defensa de esta moción. El gobierno del PP ha sido el que más recortes ha llevado a cabo en esta región avocando a la comunidad autónoma a un cambio en el sistema educativo donde se ha menospreciado la igualdad de oportunidades apostando por una educación segregadora y elitista. Durante su



mandato fueron despedidos más de 5.300 interinos y ahora vienen aquí a defender esta moción. Cientos de funcionarios de carrera suprimidos y desplazados. El horario lectivo era el más alto del país, de España. Además a los docentes se les penaliza por ponerse enfermos, se les ha vilipendiado, perseguido y sancionado por defender la educación pública y apunta a la Sra. Galisteo para decirle que siguen defendiendo con sus camisetas verdes. Con la LOMCE se acabó con la poca democracia que había en los centros. De eso no se acuerdan. Eliminaron los apoyos de Infantil, cerraron Escuelas Rurales y tomaron multitud de medidas que hicieron que se pasaran por las peores condiciones para la Escuela Pública en Castilla La Mancha. Por otra parte el actual Gobierno que duramente había criticado desde la oposición todas estas medidas que estaba llevando a cabo el ejecutivo anterior no hace apenas nada para cambiar la situación. No se está cumpliendo la normativa sobre ratios y lo saben. No se han bajado las horas lectivas y no se recuperan apoyos, en definitiva, no se han revertido los recortes. Y está de acuerdo con la Sra. Galisteo y con su equipo. A Ganemos Ciudad Real siempre los encontrarán para trabajar por el bien de la educación pública pero no con el cinismo de esta moción. Exigen de forma inmediata la derogación de la normativa de ratios en la región y no sólo la última resolución sino también el Decreto 105 ya que contradice legislación de rango superior y no es ajustada a Derecho y además el Real Decreto 14/2012 de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Incluya eso en su moción y se la aprueban. Reconozca el daño que ha hecho su Partido a los servicios públicos de esta región y después trabajan juntas. Mientras se deciden, sus camisetas verdes seguirán peleando en la calle la reversión del desmantelamiento de la educación pública el 9 de marzo en la huelga educativa.

A continuación la Sra. Gómez-Pimpollo Morales alude al refrán que dice que "No hay más sordo que el que no quiere oír" por eso no cree que tenga que volver a explicar lo que quiere decir la definición y lo que pasa. Le muestra un documento y le dice que eso es un papel, lo arruga y le dice que ahora es un papel arrugado, después lo estira y le dice que por mucho que ella se empeñe va a seguir siendo un papel arrugado. Eso es lo que el Partido Popular le ha hecho al sistema educativo de esta región y de este país. Ahora pretende culpar al resto del mundo de que el papel esté arrugado, de que la educación esté en la situación en la que está. Dice que es verdad que la reversión, a ella en primer lugar, le gustaría que fuera más rápida pero que coger un martillo y destruir se hace muy rápido y el daño que el PP ha hecho a la educación con su gestión, con su criterio economicista, con la defensa de la zona única a ultranza en toda su extensión como si la libertad de elección de centros pasara por ahí. Se ha llevado 883 unidades, es un dato de la prensa regional de hace unos días, 20 en nuestra ciudad. Veinte unidades son más de 30 docentes. Eso no es de ahora, eso es el daño hecho en los años anteriores. La subida de la ratio, la zona única, el no dejar que los centros desarrollen los programas de innovación, el parar las construcciones educativas que les han aceptado en la ciudad... No va a explicar a quien no quiere oír, los ciudadanos tienen los documentos para no perder el tiempo en este Pleno. Si quiere ahora mismo podrían ir viendo los centros que uno por uno están afectados por la reducción jurídica de unidades y podían ver también los que el PP no se han planteado. Los que están afectados por mayor número de unidades habilitadas que jurídicas tienen, que también los hay. Todas las fechas les llevan a 2012 fundamentalmente. Se va a centrar en dos como ejemplo, el colegio Jorge Manrique, la agresión a la comunidad educativa en este colegio empieza en torno al 2012, en el



curso académico 2012/2013, ya se le quita en la práctica aunque no en el papel en la unidad jurídica, una unidad de Educación Infantil. Se transforma en tres años un centro de doble línea en un único Infantil de manera que ahora es imposible instaurar la segunda línea, cualquier ciudadano lo entiende, porque no hay los mismos nacidos, para el año que viene se prevén 30 alumnos menos nacidos en 2014 para escolarizar, un grupo de los del PP, de 30 alumnos, dos de los del PSOE. Veinticinco y todo el resto dan lugar a otra unidad. Dice más, que lo mismo hicieron, por ejemplo, con el Alcalde José Cruz Prado donde no sólo suprimieron progresivamente una línea completa en lo real sino que además dejaron paralizar la construcción de un centro, de lo que era el pabellón y todo lo de las actividades complementarias sin que se oyera ni una sola manifestación de Rosa Romero, de los concejales ni de nadie. Aprovecha para felicitar a ambos centros ya que los ha citado por la coherencia pedagógica que en tiempos difíciles han sido capaces de mantener. Les dice también que la cita que hacen a comunidades de aprendizaje también merece que la revise porque la plantilla habilitada, el cupo de docentes que desarrollan programas específicos nunca ha estado en plantilla jurídica y no puede estar por la propia flexibilidad que es necesaria para el desarrollo del programa. No sabe si es que a alguien le puede caer la duda de que el Partido Socialista quiere trabajar por la educación después de oír al Partido Popular, si es así, les invita a sentarse y que vean año a año cuál ha sido la situación y les vuelve a tender la mano a que trabajen por ese pacto educativo que también en lo escrito y en el marco teórico queda también, que trabajen para que en esta ciudad lo puedan hacer posible. Con estos datos no se puede defender lo que pretende defender el PP. Están usando datos sin conocer cuál es su función ni para qué trabajan y si lo conocen peor aún porque lo está haciendo entonces con una intención que no beneficia ni a ellos, ni al sistema educativo ni a Ciudad Real.

Para el cierre de la moción se concede la palabra en un último turno a la Sra. Galisteo Gamiz que insiste a la Sra. Gómez Pimpollo y le vuelve a preguntar si quiere o no que se cierren doce unidades jurídicas en Ciudad Real. Si dicen que no hay niños en estas edades escolares bajen las ratios, tan fácil como eso, en vez de tener a 30 niños en un aula tienen a 20. Habla de los colegios Cristóbal Colón y Pío XII un caso especialmente sangrante porque efectivamente son comunidades de aprendizaje. Enseña una publicación del Consejero y dice que aparece sacando pecho sobre las comunidades de aprendizaje y diciendo que son un modelo en educación. Y pregunta si saben cuántos meses les han durado estas comunidades de aprendizaje a esos colegios, han sido diez meses, empezaron en septiembre y ya se ha anunciado que el año que viene no van a seguir. No pasa nada, mucho hablar que al Consejero se le da de maravilla, mucho hablar de inclusión social también la Sra. Hinojosa, de no crear guetos, de invertir en los barrios más desfavorecidos y se cargan de un plumazo dos proyectos en dos colegios que están en dos barrios de Ciudad Real que vienen a contribuir, trabajar e impulsar la educación y la integración social. No quiere insistir más en lo que ya ha dicho, es lamentable que no se apruebe esta moción, es lamentable comprobar como día tras día, desde que llegaron al gobierno de la Junta, desde que llegó al gobierno el Sr. García Page, la comunidad educativa está sufriendo un retroceso constante. Se dirige ahora a la Sra. Galán para decirle que ella no mira al pasado sino al futuro como ya le ha dicho en varios Plenos. Están acabando con las políticas educativas que Cospedal implantó y que les recuerda colocaron a Castilla La Mancha en posiciones históricas según el informe PISA 2012/2015. Ese dato se le ha



pasado. Es triste ver cómo en estos dos años, los que llevan gobernando, a Page le ha preocupado más politizar la situación convirtiéndola en roja socialista como dijo la exconsejera que en darle calidad. Demonizan la política educativa de Cospedal pero la realidad es que Cospedal se encontró una administración arruinada porque son como Atila, por donde pasan no crece más la hierba. Sin un duro, tras 28 años de un gobierno desastroso económicamente hablando y en otros términos. Aún así, la Sra. Cospedal fue capaz de priorizar y puso en marcha programas de refuerzo escolar como abriendo caminos. Reforzaba y apoyaba a aprobar esas asignaturas. Page lo único que ha hecho, nada más llegar, fue eliminarlo. Desde que los socialistas, desde que el Sr. Page gobierna en la Junta de Comunidades cada día se incrementa más el abandono escolar. Datos recientes dicen que durante el gobierno de M<sup>a</sup> Dolores de Cospedal, cuatro años frente a 28 del PSOE, el descenso del abandono escolar fue de casi diez puntos. En dos años que lleva el Sr. Page gobernando en la Junta ya ha subido un punto. Insiste en que es lamentable que no aprueben esta moción en la que instan al PSOE y a Podemos a retroceder. Es lamentable la defensa que han hecho de su voto contrario tratando una vez más de tapan las continuas mentiras de su jefe en Toledo. Les recuerda, por ejemplo, que el curso pasado finalizó con el incumplimiento de su promesa de no echar a los interinos en verano. Page y ustedes, que son sus cómplices, llevan dos años engañando a los castellano-manchegos. Es el primer Presidente de la región que gobierna y cierra cinco colegios y la Sra. Zamora la primera Alcaldesa de Ciudad Real que perdiendo las elecciones cierra uno, el Juan Alcaide, el año pasado. Y los que le quedan por cerrar como sigan así. Es triste que no sean capaces de denunciar la nula importancia que Page está dando a la educación. Se amparan en los recortes y no capaces de mirar al futuro. Llevan ya gobernando dos años. Hablando del Presupuesto regional de educación son 100.000.000 €. No hay dinero para reducir las ratios, no hay dinero para pagar el verano a los docentes interinos o para eliminar los barracones, pero sí hay dinero para que el Sr. Page se gaste el dinero de todos en organismos duplicados, en crear la Sindicatura de Cuentas o el Consejo Económico y Social. Confiaba en que Ganemos aprobara esta moción pero ve que su único objetivo es seguir mirando al pasado y ahora que tiene la posibilidad de hacer, de gobernar y de cambiar, no están haciendo nada.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 10 votos a favor, 13 votos en contra de los Grupos Socialista (9) y Ganemos (4), y 2 abstenciones del Grupo Ciudadanos, NO SE APROBÓ la siguiente moción:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2017/2312

Cargo que presenta la propuesta: Portavoz

EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91,4 Y 97,3 DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DELA COPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE:



## MOCIÓN

Este grupo municipal tuvo constancia, el pasado 13 de enero, de que la Junta de Comunidades, a través de la Dirección Provincial de Educación de Ciudad Real, pretende suprimir dos unidades jurídicas en los CEIP Pío XII y Cristóbal Colón de Ciudad Real, una decisión que conllevará una importante reducción en las plantillas de maestros y que, a juicio de los sindicatos ANPE y CSIF, hará inviable llevar a cabo el proyecto educativo de Comunidades de Aprendizaje en estos colegios.

Asimismo, también en los primeros días de este mes de febrero, hemos conocido que otro sindicato, en este caso el STE, va a presentar un recurso en los tribunales contra la Consejería de Educación al considerar "ilegales" las ratios de alumnos por aula fijados por el Gobierno del socialista Emiliano García Page para el próximo curso escolar, una relación de alumnos por aula que incumple con lo que establece, a nivel estatal, la Ley de Educación.

De igual manera, el pasado día 8 de febrero se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la supresión de 61 unidades en los colegios de Educación Infantil y Primaria de la provincia de Ciudad Real, 12 de ellas en la capital y sus anejos, en concreto en los centros Ciudad Jardín, Alcalde José Cruz Prado, Jorge Manrique, Juan Alcaide, Pío XII y el CEIP Nuestra Señora del Rosario en la pedanía de Las Casas, lo que conllevará un alarmante recorte en la plantilla de profesores con 118 plazas menos de cara al próximo curso escolar 2017/18.

Ante la gravedad de estos hechos, el Grupo Municipal Popular considera que el Ayuntamiento de Ciudad Real no puede permanecer impasible y debe oponerse con rotundidad a estas medidas auspiciadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que, sin duda, van a repercutir en una importante merma en la calidad de los colegios públicos de la capital.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, propone al Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real, la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

1. Instar al Equipo de Gobierno que traslade a la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la negativa de este Pleno a que se proceda a la eliminación de 12 unidades en los colegios de Ciudad Real capital para el próximo curso 2017/2018.
2. Exigir a la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que dé marcha atrás en su decisión de incumplir, el próximo curso escolar 2017/18, las ratios de alumnos por aula que establece, a nivel estatal, la Ley de Educación.



3. Que estos acuerdos se trasladen a todos los sindicatos de la enseñanza, al Consejo Escolar Municipal y a los equipos directivos y AMPAS de todos los centros escolares de la capital y sus anejos, comprometiéndose el Pleno a trabajar de forma conjunta con ellos en cuantas decisiones consideren oportunas.

(Firmado digitalmente por "Concejal PP" MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ el día 14-02-2017 El documento consta de un total de 2 página/s. Página 1 de 2. Código de Verificación Electrónica (CVE) 6rzvY08wbvCqGLz80fbC)

## **DECIMOSEGUNDO.- URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS).-**

### **I.- URGENCIAS.- 1º.-"Moción del Grupo GANEMOS contra la Mina de Tierras Raras".-**

El Sr. Secretario General del Pleno da cuenta de la moción del Grupo Municipal Ganemos contra la Mina de Tierras Raras.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Fernández Morales, portavoz del Grupo Municipal Ganemos, quien explica y defiende la urgencia de la moción y dice que este proyecto está en periodo de alegaciones y cree que todavía no se conoce la documentación. La JCCM está retrasando la publicación del informe de impacto ambiental que ha presentado la empresa y el resto de la documentación del expediente que tiene servir para que la ciudadanía en el plazo entre 30 y 45 días pueda hacer sus alegaciones, entienden que la preocupación es máxima, están en un momento clave de la aprobación o el rechazo del proyecto y por lo tanto entienden que esta moción que además ha sido construida en base a las aportaciones de los colectivos que están luchando en contra de la mina es oportuna que se haga en este trámite de urgencia.

Sometida la declaración de urgencia de la moción a votación queda aprobada por unanimidad.

A continuación el concejal del Grupo Municipal Ganemos, el Sr. Fernández Morales, agradece que todos los Grupos hayan tenido a bien aprobar la urgencia para poder entrar a debatir esta moción y procede a explicar y defender la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente el Sr. Fernández-Bravo García, concejal del Grupo Municipal Ciudadanos cree que esta moción realmente no tiene sentido, dice que los representantes de los Grupos donde se tiene que tratar este asunto ya se han pronunciado amplia y extensamente. Él personalmente fue uno de los encargados de su Partido en hacer un debate en Valdepeñas sobre este asunto. Todos los Grupos Municipales concretaron en que no apoyaban la explotación tal y conforme estaban realizándose los informes y la situación no ha cambiado. Hoy por hoy no hay ningún otro informe que les venga a decir que tienen que hacer una movilización contra la



mina de tierras raras, no existe. Están exactamente en la misma situación jurídica y fáctica que estaban en junio del año pasado cuando todos manifestaron su decisión de no apoyar este tipo de minas. No cree que la posición del Partido Socialista haya cambiado que era el Partido que tenía más reticencias pero asegura que todos los allí presentes apoyaron a que no se siguiesen los proyectos. Van a volver a abstenerse, no saben si es que no hablan con los ciudadanos por la calle y los ciudadanos que ven el Pleno, los ciudadanos que esperan en el Ayuntamiento todos los días que hay Pleno para efectuar sus preguntas, no sabe si es que no hablan con los responsables de los medios de comunicación o si es que no se dan cuenta de que tienen hartos a Ciudad Real. Los tienen hartos de intentar crear un pequeño Congreso de los Diputados o Cortes Regionales a pequeña escala en Ciudad Real. No pueden estar continuamente aburriendo a la ciudadanía con que si Cospedal, que si Page. Les pide, por favor, responsabilidad para tratar temas de competencia directa del Ayuntamiento. Ciudadanos se va a abstener y dejan claro que conforme los informes técnicos que existen hoy por hoy y son están en contra de la minería de tierras raras.

Por parte de la Presidencia se concede la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular, el Sr. Rodríguez González que aclara que han votado a favor de la urgencia porque es una cortesía que se tiene en este Pleno hacia las mociones que llegan tarde o que no se pueden incluir por cualquier motivo en el orden del día. Desde el Partido Popular han hecho un esfuerzo para que las tres mociones que llevan entren dentro del orden del día. Les parece importante porque les da al resto de Grupos la posibilidad de conocer de antemano las mociones y prepararlas convenientemente. La premura con la que se han presentado algunas de las mociones ha hecho que no se puedan preparar convenientemente algunos temas pero en cualquier caso este tema es un tema conocido, él conoce perfectamente la comarca del Campo de Montiel, ha estado en Torrenueva reunido con gente que estaba a favor de las tierras raras y con gente que estaba en contra. Ha estado en Cózar y en algunos otros municipios de la provincia. Eso se lo han contado en Torrenueva y en Cózar. Cuando va por las calles de Ciudad Real capital y los vecinos le paran y le preguntan o le hablan de cuestiones que les interesa es de cuestiones de las que han hablado ellos en el Pleno, de la zona ZAS del Torreón. Hay vecinos que le paran y le preguntan qué va a pasar con esto, les dicen que no los han llamado ni dicho nada. Hay vecinos que también le preguntan por qué se están talando árboles, es un tema que preocupa a los vecinos de Ciudad Real capital. Hay vecinos que tienen niños en edad escolar y les preocupa que se cierren colegios o unidades educativas. A algunos también les preocupa que se imponga un IBI confiscatorio a algunas empresas. Les preocupa que haya vecinos en paro, eso es lo que preocupa a los vecinos de Ciudad Real capital. Realmente a su Grupo no ha llegado ninguna propuesta ni para que debatan ni hable sobre el asunto de las minas y las tierras raras, pero claro lo trae Ganemos al Pleno. Si ve al Sr. Jorge Fernández en la foto con un cartel que pone "Mina o Vida" la verdad es que lo pone fácil para elegir. Planteado de esa manera es un poco drástico. Cree que casi lleva a posicionarse a favor de la vida. Si se lleva así, de una forma tan exclusiva y excluyente como mina o vida, cree que no hay más opciones. En cualquier caso, en este tema, desechando los extremos, habría que decir que seguramente el proyecto no es tan bueno como dice la empresa ni tan malo como dice Ganemos ni las asociaciones sociales y políticas o pseudo-políticas que están en contra del proyecto. Por lo tanto la postura del Partido Popular de Ciudad Real capital va a ser la abstención.





En su turno de palabra la Sra. Martínez Arcos como portavoz del grupo socialista añade que la postura del Partido Socialista en Ciudad Real y cree que es la postura conjunta del Partido a nivel de la Junta de Castilla La Mancha y también de Diputación por las manifestaciones que han hecho los compañeros en los diversos medios de comunicación es apoyar esta moción presentada por Ganemos. El expediente se está tramitando en la Junta y es cierto que no tienen aquí toda la documentación necesaria para poder tener una información detallada pero sí conocen el caso como apuntaba el portavoz del Partido Popular. El expediente se está tramitando y la Junta en el documento de alcance ha hablado de lo inviable que es este proyecto de tierras raras en una región del campo de Montiel como bien se ha explicado. Con una diversidad medioambiental, con una necesidad de repoblación del lince y de las aves y con una riqueza que pondría en peligro este tipo de proyectos. Consideran que es fundamental manifestar este apoyo a la moción pero sobre todo apoyo a este tipo de proyectos que no consideran que sean medioambientalmente sostenibles. No, por supuesto, a lo se pueda considerar industria, a la creación de empresas y puestos de trabajo, cree que es una visión que no tiene nada que ver con lo que es este proyecto, por eso es fundamental manifestar desde aquí y apoyar a la moción. Hay que esperar a la finalización, ya dice que se está tramitando el expediente desde la Junta. Hay que esperar al documento que tiene la empresa que remitir para la evaluación del impacto medioambiental aunque se remite tanto a la posición de la Diputación de Ciudad Real como de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en lo inviable de este proyecto medioambientalmente hablando.

Nuevamente el Sr. Fernández Morales toma la palabra para reiterar el agradecimiento al Sr. Rodríguez por el voto a favor de la urgencia por cortesía o no. Reconoce que Ganemos en este Pleno ha utilizado esta fórmula en tres de las mociones, también habían anunciado previa y públicamente la intención de presentar las mociones. Entienden que eso hace más difícil el trabajo del resto de Grupos Municipales pero no era su intención sino que era dar más tiempo para que les hicieran aportaciones la gente que, lo crean o no, efectivamente está preocupada por la realización del proyecto, que contacta con Ganemos Ciudad Real porque seguramente desconfía de las posiciones políticas, al menos en este tema, que mantienen otros Grupos y que, entre otras cosas, les da la razón cuando el Partido Popular mantiene una posición ambigua sobre la realización de este proyecto. Dice que la mina no será tan mala pero es que no se están teniendo en cuenta algunas cuestiones ya no solamente de sentido común relacionadas con la salud y la conservación de nuestra provincia, de nuestro campo y de nuestro medioambiente sino los principios jurídicos fundamentales que deben regir en la realización de estos proyectos. Dice el Ministerio de Sanidad, el que gobierna a nivel central, que el riesgo radiológico existe independientemente del nivel de radiación que se emita, en este caso el material que va a extraerse de la mina. El Ministerio de Sanidad ha establecido un criterio conservador para preservar la salud de todos y de todas a la hora de autorizar actividades que conlleven riesgo radiológico. Esto es precisamente lo que ocurre con la minería de tierras raras. Además existe también el principio, lo citan en la moción, de precaución de la Unión Europea que se ha creado precisamente para evitar que los intereses económicos puedan imponerse a las razones de salud y de seguridad y a la protección del medioambiente y que dice que cuando exista un riesgo y no se haya



aprobado absoluta desaparición de este tipo de riesgo tanto para las personas como para el medioambiente esta clase de proyectos deben paralizarse. No solamente por cuestiones medioambientales, ecológicas sino también jurídicas es un imperativo que la Junta de Comunidades de una respuesta. Decía el portavoz de Ciudadanos que esta moción no tenía sentido porque ya todo el mundo había dicho que estaba en contra de la mina, pero es que ayer hubo una ofensiva, y ya llevan varios días viéndolo, de la empresa Quantum Minería, que no son precisamente unas Hermanitas de la Caridad ni unos ilusos sino que es una empresa extremadamente potente e influyente, que sigue diciendo que va a abrir la mina. Ese riesgo existe y de momento no tienen una determinación clara de la Junta de Comunidades de qué es lo que va a pasar con esa mina y Ganemos, exactamente igual que los colectivos y las personas que son muchas y que se están movilizándose en contra de estos proyectos, desconfían de la JCCM sobre el futuro de la mina y de que va a cumplir su palabra de no permitir que se realicen estas actividades porque parece que se están empezando a lograr un posicionamiento y aquí solamente ven ambigüedad en los hechos, en las palabras, el papel, lo aguanta todo, no le cabe duda. Este acto es un acto más para generar presión social, generar debate, para que la gente conozca los riesgos de la minería de tierras raras, para que la gente conozca los riesgos que corren para su salud, su campo y el valioso que, dicen amar a nuestro país y a nuestra región y a nuestra provincia pero eso sí, cuando hay que destruirla a cambio de los intereses de unos poquitos, porque van a ser unos poquitos los que se benefician de esto, prefieren decir que bueno que ya verán lo que pasa. Algunos sí son patriotas de verdad y se creen esto de que esta es nuestra tierra y que sólo tienen una, pero son patriotas para lo bueno que es defender la tierra que han conocido, intentar que se conserve y van a seguir luchando por su conservación, no por un acto de egoísmo sino para que todos y las generaciones futuras puedan disfrutar de ella. Se teme que el futuro de la minería de tierras raras es muy oscuro para esta provincia.

El Sr. Fernández-Bravo García le contesta que lo tiene facilísimo, lo tienen chupao. Retiren su apoyo al gobierno del Sr. Page, lo tienen en la mano. Hagan una moción de censura, una cuestión de confianza.... Tienen veintiocho mil resortes para obligar al gobierno de la JCCM a archivar el proyecto de minería de tierras raras. Lo que no pueden hacer es sujetarlo por un lado y por otro hacer el sainete de qué malos son. Si para Ganemos es tan importante y ha hecho esta égloga de la defensa de nuestra tierra dígame a sus compañeros de Podemos que retiren el apoyo al gobierno del Sr. Page, pero lo que no pueden hacer es trasladar al resto de Grupos la responsabilidad de la que los primeros responsables son Ganemos. Y sin tan básico y crucial es que este proyecto no se lleve adelante pide por favor que lo exija en la JCCM y retire su apoyo al gobierno del Sr. Page, lo tiene facilísimo.

En su segundo turno de intervención el Sr. Rodríguez González que cree que el Sr. Fernández al igual que su compañero de filas el Sr. Iglesias confunden demagogia con patriotismo, aluden mucho a esa condición que es íntima de algunas personas cuando tienen que defender lo que consideran que entra dentro de esa verdad absoluta que practican en algunos casos. En este caso, de alguna manera va a coincidir con el planteamiento que ha hecho el portavoz de Ciudadanos, están asistiendo a un pequeño paripé de cara a enarbolar esas banderas que tanto les gusta del ecologismo, del naturalismo y de ese tipo de cuestiones a las que les tienen



acostumbrados. En este caso, además, intentando hacer ver que la bancada del PP son los que tienen alguna responsabilidad en el asunto y les acusa de tener una posición ambigua en la que se podrían permitir no tener ninguna porque no afecta para nada a Ciudad Real capital. Aun así sí tienen posición que es que lo solucione quien lo tiene que solucionar, que lo solucione García Page, que lo solucione el gobierno de Castilla La Mancha. Tiene los informes, las normas y la capacidad y potestad para hacerlo. Como en Toledo gobierna el Sr. García Page y el Sr. García Molina de Podemos que van de la mano en este asunto y la empresa le está reclamando unas respuestas, la Sra. Zamora y el Sr. Fernández o en quien deleguen, vayan a Toledo y díganle al Sr. García Page y al Sr. García Molina que no aprueben el proyecto de las tierras raras. Lo tienen fácil, les escucharán más que a él, supone. No cree que la posición del Partido Popular en Ciudad Real vaya a influir en la decisión que tiene que tomar el Sr. García Page. Gobernar implica responsabilidad no es llegar y decir que ya se ha cogido el sillón y ya se ha echado al Partido Popular, ahora tienen que tomar decisiones. Esa es la gran tarea que tiene un estadista no un político de regate corto, tomar decisiones, ahora no pueden eludir responsabilidades y traer mociones a los Plenos porque alguien le ha dicho que traigan mociones a los Plenos para enredar en este asunto. Insiste en que en Ciudad Real lo que interesa son los otros temas que ha dicho anteriormente y a los que por cierto, ni el PSOE que gobierna, ni Ganemos que les apoyan desde la retaguardia están dándole solución. Le ha sorprendido cuando ha dicho que la empresa ha lanzado una ofensiva. Una ofensiva es una rueda de prensa que ha dado la empresa. Podrían decir lo mismo de lo que hizo el Sr. Fernández en el Museo del Quijote, una ofensiva. Tenía un ruego preparado que adelanta planteando que le gustaría saber si el resto del Grupos políticos de este Ayuntamiento tienen la capacidad y la libertad de usar una sala de un museo como el del Quijote con fines partidistas, es decir, para traer o reunirse con colectivos afines y luego plantear mociones al Pleno que es lo que ha hecho el Sr. Jorge Fernández no sabe si con el consentimiento de la Sra. Zamora. Por lo tanto, van a ser patriotas de verdad y van a traer a este Pleno mociones que resuelvan problemas de los vecinos de Ciudad Real. El Grupo Popular se va a abstener porque consideran que es en Toledo y el Sr. García Page el que tiene que darle una solución a este asunto.

Para cerrar la moción el Sr. Fernández Morales se dirige al Sr. Rodríguez González y le dice que el naturalismo es o bien una corriente literaria o bien el movimiento que consiste en exponerse literalmente como han venido al mundo pero no es un movimiento ecologista. Ganemos son unos orgullosos militantes del activismo político ecologista. Forma parte del ADN de Ganemos Ciudad Real defender las causas ecologistas y evidentemente recogen las propuestas de aquellos que intentan defender su patrimonio natural. Igual que también recogen las propuestas de quien también intentar defender su patrimonio cultural y económico que es el que va a destruir si no lo evitan, la mina que se está proyectando. Porque los supuestos beneficios económicos de la extracción de la minería van a ser raquíticos para la provincia de Ciudad Real. No piensen que el oro verde de la monacita va a suponer un espaldarazo para esta provincia porque va a destruir. El valor de la comarca del Campo de Montiel es la naturaleza, la agricultura, la ganadería y todo eso corre peligro si se abre una mina que apenas producirá empleo, se llevará el material fuera y todo los beneficios económicos los obtendrá una multinacional que no va a dejar ningún valor en nuestra provincia y corren el riesgo en estos momento de que esta empresa tengan derechos



mineros por treinta años prorrogables por dos veces, es decir, nada más y nada menos que derechos de explotación durante noventa años. El resultado de la apertura de la mina es importante para Ciudad Real lo que pasa es que como al Grupo Ciudadanos no hay nada que le parezca relevante para Ciudad Real siempre y cuando lo presente Ganemos es difícil convencerles y de paso no se tienen que posicionar mucho por lo que pueda pasar. No en vano son adalíes de la defensa de unos intereses muy concretos. Los del IBEX 35 muy concretamente y esta empresa evidentemente está dentro de las prioridades del Grupo Municipal Ciudadanos. Ganemos es un Grupo Municipal modesto, formado por gente que milita en diferentes organizaciones políticas o en ninguna que simplemente están adscritos a lo que representa este Grupo Municipal. A veces dicen que son de Izquierda Unida y otras dicen que son de Podemos. Él es de Izquierda Unida, concretamente coordinador de Izquierda Unida Ciudad Real y en todo caso mi jefe de filas es Alberto Garzón. Su compañero Javier es Concejales de Ganemos y además de Podemos y su jefe de filas será Pablo Iglesias. Estaría bien que tanto Ciudadanos como el Grupo Popular empiecen a respetar su pluralidad y su identidad porque si no se podría pasar toda la vida diciendo que ellos son fruto del franquismo tardío por ejemplo pero no lo hace.

Ante el revuelo causado en la sala por la intervención del Sr. Fernández Morales, la Presidencia interviene para poner orden y advertir a este que debe terminar con el cierre de la moción. Dice que es la primera vez que hace este tipo de acusaciones en este Pleno y lo hace una vez que ellos han estado provocando a Ganemos de forma reiterada y que respeten su pluralidad. También añade que en todo caso, Ganemos y sus compañeros de Podemos en las Cortes, están contra de este proyecto desde el principio y están luchando con todas las armas a su alcance para pararlo, aquí, en las Cortes y en todos los Ayuntamientos donde tienen presencia, en todas las instituciones donde están, en la calle con la gente cuando sale a manifestarse y lo harán en todas partes. No le quepa duda y no cuenta con su apoyo, lo sabe perfectamente. Con el del Grupo Popular tampoco pero esperan contar con el del Partido Socialista porque si no esto será inevitable.

Surge un gran revuelo entre los Concejales de Ciudadanos por no tolerar que les llamen franquistas, puesto que ellos, dice el Sr. Fernández Bravo, se han manifestado en muchas ocasiones activamente contra el franquismo. La Presidencia vuelve a intervenir enérgicamente para poner orden nuevamente.

El Sr. Fernández Morales aclara a Ciudadanos que lo de franquista lo decía por el Partido Popular pero a ellos lo del IBEX 35. Por último dice que le gustaría acabar diciendo que si se deben preocupar de acuerdos regionales que se preocupen de no mantener a Presidentes de Comunidad imputados.

Sometido a votación por la Presidencia, al obtener 13 votos a favor de los Grupos Socialista (9) y Ganemos (4), 11 abstenciones (9) del Grupo Popular y (2) del Grupo Ciudadanos, SE APROBÓ la siguiente moción:



Nieves Peinado Fernández- Espartero Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, para su debate y aprobación:

### CONTRA LA MINA DE TIERRAS RARAS

Tierras raras es el nombre común de 17 elementos químicos: escandio, itrio y los 15 elementos del grupo de los lantánidos (lantano, cerio, praseodimio, neodimio, prometio, samario, europio, gadolinio, terbio, disprosio, holmio, erbio, tulio, iterbio y lutecio). Estos elementos sirven como base para la elaboración de productos relacionados con la tecnología fotovoltaica, los aerogeneradores, elementos para tecnologías de la comunicación y otros son usados por la industria armamentística.

La actividad extractiva en los campos donde existen estos minerales genera un elevado impacto ambiental, que están asociadas a elementos radiactivos como el torio y el uranio. Estos elementos potencialmente radiactivos pueden transportar partículas aéreas por nubes de polvo que se crean en los yacimientos y la planta de tratamiento, afectando a las poblaciones y cultivos cercanos, pero también más lejanos en situaciones de vientos fuertes.

Se estima que por cada tonelada de mineral extraído de estas tierras, se obtienen entre 9000 y 12.000 m de gas residual, unos 75.000 litros de agua residual ácida y alrededor de una tonelada de residuos radiactivos. Esta circunstancia supone la eliminación total de la diversidad vegetal del área de la mina y alrededores, produciendo un alto impacto paisajístico, en la producción agroalimentaria y en la salud. El impacto para la fauna y flora, así como para sus hábitats, en una zona de alto valor ecológico que incluye la presencia de poblaciones de animales amenazados como el Lince Ibérico puede ser irreversible.

Desde que se hizo público que la empresa Quantum Minería estaba realizando estudios sobre diferentes zonas del Campo de Montiel para llevar cabo un procedimiento de extracción minera de tierras raras como la monacita, utilizada para fabricación de nuevas tecnologías, han surgido colectivos como la plataforma Sí a la Tierra Viva y Los Frentes Locales Antimina que se oponen abiertamente al proyecto, oposición a la que se han ido sumando plataformas ecologistas, partidos políticos, entidades locales y expertos de todo tipo.

El procedimiento es la concesión de permisos previos de investigación desde el año 2013 y que competen a las comarcas de La Mancha, Montes de Toledo, Campo de Calatrava y Campo de Montiel, y en concreto a los municipios de Navas de Estena, Valdepeñas, Moral de Calatrava, Alhambra, San Carlos del Valle, Membrilla, Manzanares, Santa Cruz de Mudela, y de explotación en Torrenueva y Torre de Juan Abad, abarcando más de 30.000 hectáreas.

Uno de los principales problemas que presenta la implantación de este tipo de minería extensiva, es el consumo del agua. Para extraer el material mineral es preciso utilizar una gran cantidad de agua, cuyo reciclado no está exento de riesgos pues el proceso



puede cargarla de elementos radiactivos y genera un riesgo ante posibles fugas. Además la implantación de estos proyectos se proponen en la cuenca del alto Guadiana, un río declarado sobre-explotado desde el año 1987 y con serios problemas en la contaminación de sus acuíferos, tal y como señala la Comisión del Parlamento Europeo en el informe de Marzo de 2015 de la 4ª conferencia europea del agua.

La United States Environmental Protección Agency (EPA) ha publicado un informe al que se ha tenido acceso recientemente: Rare Earth Elements: A Review of Production~ Processing~ Recycling~ and Associated Environmental Issues en el que se certifica los impactos de esta actividad extractiva sobre aire, agua y suelos y explica cómo y dónde puede afectar tanto a las comunidades como a los trabajadores de este tipo de explotaciones. En el informe se alerta entre otros factores de la problemática vinculada a este tipo de minería y sus efectos "para los trabajadores del sitio y los residentes cercanos" por la inhalación de polvos finos (partículas), por ingestión o contacto dérmico con polvos contaminados procedentes de pilas de almacenamiento o de transporte del mineral, un polvo que además "puede ser un irritante, un tóxico, o un carcinógeno" dependiendo del tipo de partículas del que se trate. Por otra parte, indica el informe, los trabajadores de las minas pueden estar expuestos a aerosoles de numerosos procesos como el de perforación, corte y triturado de la roca madre, pudiendo estos "acumularse potencialmente a lo largo de áreas perimetrales de estanques y lagunas y contaminar los suelos, sedimentos, aguas superficiales y aguas subterráneas poco profundas a través de la deposición y el transporte". De igual manera, el procesado de roca y el polvo minero contaminan el entorno, lo que puede afectar a la fauna y la vegetación, siendo posible que algunos tipos de tierras raras pasen a formar parte de los cultivos procedentes de suelos contaminados, lo que puede contribuir a su incorporación a la cadena trófica. Tal como señala el informe, "un cierto nivel de materiales radioactivos se encuentra asociado a muchos depósitos de tierras raras", lo que origina que, "como resultado, los residuos de roca y lodos de la extracción de tierras raras también contienen estos radionucleidos", generando un tipo de desechos "que pueden dar lugar a niveles de radiación inaceptables". "Elementos como el torio y el uranio pueden concentrarse en los polvos y sedimentos minerales y el gas radón también puede ser emitido por estas fuentes".

Las actividades de extracción y transformación de las tierras raras, y de su potencial impacto como elementos generadores de drenaje ácido de mina y aguas ácidas en función del sustrato rocoso, incluso las actividades de exploración pueden afectar a las aguas superficiales y subterráneas y, según la EPA, "la contaminación y otras masas de agua puede ser potencialmente problemático" dado que "los fluidos de perforación de actividades de exploración pueden tener efectos significativos en ambientes acuáticos superficiales o subterráneos". Los trabajos de extracción y transformación pueden resultar dañinos para la salud humana. La exposición a las tierras raras está asociada, a determinados niveles, con el aumento del riesgo cardíaco, una enfermedad pulmonar llamada neumoconiosis (en los trabajadores que inhalan el polvo de las minas y los vapores metálicos procedentes de diversas fases del proceso), leucemia, determinados tipos de fibrosis, niveles anormales de algunas proteínas sanguíneas, alteración en la duplicación de los glóbulos rojos e incluso a problemas relacionados con la síntesis y reparación de ADN celular. La salud y el medio ambiente están amenazados. Pero además discutimos de diferentes modelos de gestión y desarrollo sostenible de las zonas de nuestra región. Debemos decidir si queremos un modelo de producción y



explotación de tierras insaciable o queremos un modelo de desarrollo sostenible que compagine modelos saludables de desarrollo con prosperidad económica para el presente y el futuro. El principio de precaución se menciona en el artículo 191 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (UE). Pretende garantizar un elevado nivel de protección del medio ambiente mediante tomas de decisiones preventivas en caso de riesgo. No obstante, en la práctica, su ámbito de aplicación es mucho más amplio y se extiende asimismo a la política de los consumidores, a la legislación europea relativa a los alimentos, a la salud humana, animal y vegetal. Según la Comisión, puede invocarse el principio de precaución cuando un fenómeno, un producto o un proceso pueden tener efectos potencialmente peligrosos identificados por una evaluación científica y objetiva, si dicha evaluación no permite determinar el riesgo con suficiente certeza. Invocando este principio de actuación comunitario, se puede exigir que el productor, el fabricante o el importador demuestren la ausencia de peligro. Concluidos ya los proyectos de investigación, las empresas mineras han comenzado la tramitación de los expedientes de explotación de algunos de ellos, sin que nada haga pensar que de conseguirlos, no vayan a continuar con los siguientes. Que dichos proyectos suponen importantes riesgos ambientales, así como socioeconómicos y sanitarios para las personas que viven en el entorno de las áreas que se pretenden explotar. Por lo expuesto, el Grupo Municipal GANEMOS en el Ayuntamiento de Ciudad Real propone:

1. El Ayuntamiento de Ciudad Real, se posiciona formalmente en contra de cualquier actividad que promueva o desarrolle la minería de tierras raras en la provincia, y acuerda trasladar este posicionamiento a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y al Gobierno de España.
2. El Ayuntamiento de Ciudad Real, muestra su preocupación por la actividad que la empresa Quantum minería, viene desarrollando en el término municipal de Torrenueva, y en concreto en el denominado corral laboratorio, donde se trabaja sin ningún tipo de licencia , ni de control, en condiciones que pueden poner en riesgo la salud de sus vecinos, y acuerda solicitar la clausura definitiva del denominado corral laboratorio y ahora planta piloto de la explotación de la mina de tierra raras de los proyectos Matamulas y Rematamulas F1 y F2.
3. El pleno acuerda solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha que dé cumplimiento al mandato democrático acordado por el Parlamento el pasado 19 de mayo, en el siguiente sentido:

Archivar proyectos que ya han ido recibiendo informes negativos de la Confederación Hidrográfica para el aprovisionamiento de agua, y los que sigan recibiendo a partir de ahora. Archivo que hasta la Defensora del Pueblo ha avalado por escrito y que la Junta hasta ahora no ha querido realizar. Archivar los diferentes expedientes, porque, como ha reconocido recientemente el Gobierno en un escrito remitido a las Cortes de Castilla la Mancha carece de informe que le impida tomar la decisión de acuerdo al mandato de las Cortes. En Ciudad Real, a 22 de Febrero de 2017.

Fdo.: Nieves Peinado Fernández- Espartero Concejala- Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS Ciudad Real



**URGENCIAS.- 2º.- “Moción del Grupo GANEMOS de apoyo a la huelga general educativa”**

**Por la Presidencia se dispone un receso para descanso que dura desde las 21;07 hasta las 21,28 horas, en que se reanuda la sesión.**

El Sr. Secretario General del Pleno da cuenta de la moción del Grupo Municipal Ganemos de apoyo a la huelga general educativa.

Por la Presidencia se concede la palabra la Sra. Galán Gómez, concejala del Grupo Municipal Ganemos, quien explica y defiende la urgencia de la moción y dice que la justificación de la urgencia es simplemente la fecha que es el 9 de marzo y pide disculpas al resto de Grupos Municipales porque entienden que no se ha tenido demasiado tiempo.

Sometida la declaración de urgencia de la moción a votación queda aprobada por unanimidad.

A continuación la Sra. Galán Gómez, concejala del Grupo Municipal Ganemos, procede a explicar y defender la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente el Sr. Fernández Aránguez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos afirma que Ciudadanos se va a abstener en primer lugar porque aunque respetan el derecho a huelga son un partido más de negociaciones y de construcción de soluciones que de manifestaciones sin propuestas. El hecho de derogar la LOMCE significa que se irían a la ley anterior. Lo que propone Ciudadanos es un pacto entre todos los Grupos políticos que se está realizando porque hay un foro abierto en el Congreso de los Diputados y lo que se necesita allí con urgencia son propuestas. No se puede derogar una ley para pasar a otra que tampoco dio buenos frutos en España. Se necesita un pacto de Estado, un pacto de Gobierno, un pacto en el Congreso para que todas las fuerzas políticas hagan un pacto que les valga por lo menos unos treinta años.

La Presidencia concede la palabra a la Sra. Sebastía García como concejala del Partido Popular que añade que podrían estar de acuerdo con alguna de sus demandas porque algunas de ellas van destinadas a dignificar la profesión docente y a mejorar las condiciones de trabajo en el entorno escolar. Hablan de recursos de materiales, de personal, de bajada de ratios y a quién no le gustaría que todos estos elementos y demandas no mejoraran en calidad y en cantidad nuestros centros. Es más, algunas de las demandas que incluyen en su moción como es la bajada de los ratios de alumnos ha sido objeto de una moción presentada en este Pleno por el Grupo Municipal Popular a la que Ganemos se ha opuesto y ha votado en contra. No obstante, no pueden estar en absoluto de acuerdo con el sentido de esta moción que reclama el apoyo





incondicional a la convocatoria de una huelga general educativa en un momento en el que un número importante de agentes sociales están realizando un enorme esfuerzo en poner en marcha una subcomisión por el pacto social y político por la educación. De hecho, el pasado 25 de noviembre el Partido Popular alcanzó un acuerdo con el PSOE y Ciudadanos para crear una subcomisión por el pacto social y político por la educación. Esta subcomisión que ha iniciado sus trabajos en 1 de diciembre elaborará un informe sobre el estado del sistema educativo español en el plazo inicial de 6 meses. En el marco de la Conferencia Sectorial de Educación, el Ministerio ha liderado un acuerdo con las Comunidades Autónomas para reformar las evaluaciones de etapa que es lo único que no ha entrado en vigor y ya todo lo demás está implantado. El acuerdo consiste, tal y como anunció el Presidente del Gobierno en el debate de investidura, en suspender los efectos académicos de las evaluaciones mientras se llegue a un amplio consenso parlamentario social y entre en vigor una nueva normativa resultante de ese pacto con vocación de estabilidad. Para ello el Gobierno ha aprobado un Real Decreto Ley el 9 de diciembre que regula las evaluaciones finales. Es alguna de las demandas cuando Ganemos plantean derogar la LOMCE. Además con este Decreto consiguen que la tasa de abandono prematuro continúe bajando, evitar graves consecuencias financieras. En el caso de derogarse o suspenderse la implantación total de la ley se pondrían en riesgo casi 615.000.000 € del Fondo Social Europeo. Mantener la cultura de la evaluación, se mantienen las evaluaciones de etapa en Primaria, ESO y Bachillerato igual que en la mayoría de los países. Treinta y uno de los treinta y siete países de la OCDE realizan pruebas externas. Además conseguir una mayor igualdad en toda España. El Gobierno se reserva la definición del contenido y las características de las pruebas y serán las Comunidades Autónomas las que elaboren y apliquen las mismas. El presupuesto en becas alcanzó en el curso pasado los 1.416.000 €, la mayor dotación presupuestaria de la historia. Además la tasa de abandono escolar en el ámbito nacional ha bajado 7 puntos en la última legislatura. Por eso el Grupo Municipal Popular manifiesta lo siguiente en torno a las peticiones que Ganemos formula en la moción. En primer lugar no apoyarán la jornada de huelga general educativa el 9 de marzo convocada ya que supone una desestabilización de todo el sistema y una pérdida económica que en estos momentos no pueden obviar. La comisión por el pacto de educación está trabajando ya para abordar de una forma consensuada la mayoría de las reivindicaciones que Ganemos quiere hacer con su huelga. Está claro que mientras algunos trabajan por el acuerdo y el consenso otros quieren gritar en las calles. En segundo lugar y en cuanto al segundo punto quieren indicar que el presupuesto en becas, lo repite, alcanzó en el curso pasado los 1.416.000 €, la mayor dotación presupuestaria de la historia en este concepto. Y por último y en relación a la exigencia al Gobierno Central y a la JCCM que impulse un pacto educativo consensuado con la comunidad educativa les parece una irresponsabilidad absoluta convocar una huelga educativa precisamente en el momento en el que después de años de demanda de un pacto por la educación está empezando a dar sus primeros pasos la comisión creada a sus efectos y que no se valore por otros Grupos políticos como Ganemos. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular manifiesta su desacuerdo y votará en contra de esta moción.

Por su parte, la concejala delegada de Educación, la Sra. Gómez-Pimpollo Morales indica que van a votar a favor de la moción porque independientemente del planteamiento de la huelga que entienden que cada profesional y cada familia será libre de decidir si se suma o no se suma, entienden que en el fondo de la moción, en el



planteamiento que se hace, está la reversión del sistema educativo a mejores niveles de calidad y cantidad de dedicación. El Grupo Municipal Socialista siempre apoya la educación pública y hoy les toca hacer el trabajo de reversión. Trabajo de reversión que hacen en el Gobierno Local desde el gobierno, en el Gobierno Regional desde el gobierno y en el Gobierno Nacional desde la oposición. Es decir, que esa reversión, por mucho que a todos les gustaría que fuese más rápida o que priorizarían las cuestiones de manera diferente ya está iniciada en la modificación de ratios, en el plan de construcción de centros escolares para la supresión aulas prefabricadas entre las que incluyen Valverde que ya es un hecho, en las becas del comedor durante el periodo lectivo y en periodo vacacional y en programas de innovación a los centros de flexibilización académica y curricular, en el incremento de la aportación nominativa a la Universidad, en convocatorias para la contratación de jóvenes doctores que están en marcha ya en nuestra universidad también, en lo local en el incremento en el presupuesto para becas de material de manera significativa en los dos últimos ejercicios, en el mantenimiento de comedores escolares durante todo el año y con actividades extraescolares además para las familias que son destinatarias de estas becas, en un Consejo Escolar Municipal funcionando, en un Pleno Escolar Municipal donde escuchar la voz de los niños y niñas de nuestros escolares respecto de la ciudad, en el mantenimiento de los centros, triplicando el número de centros pintados cada año, en la solicitud a la Consejería de otras aulas pendientes aunque algunas se vayan haciendo realidad, porque queda una red de centros para otros años que es verdad que tienen necesidad de mantener, en el mantenimiento de la lucha para la prevención y solución al absentismo... Entienden que ese es el camino que han empezado, que quieren correr más y que con cualquier manifestación, cada uno decida si se suma a la huelga o no se suma o si lo hace de otra manera. Entienden también que la LOMCE debía haber sido derogada hace más tiempo porque las decisiones que se van adoptando la convierten cada vez más en una ley trampa que les va haciendo esclavos de las decisiones parciales que no son del gusto de nadie, ni de quien hizo la LOMCE, ni de quien nunca estuvo de acuerdo con ella. En cuanto al pacto educativo queda decir que lo quieren, que lo querían cuando hubo quien se levantó de la mesa a nivel global pero están dispuestos a trabajarlo en las mesas nacionales y también en las locales. Por lo tanto, el espíritu de la moción les parece que resume lo que es la actitud del Partido Socialista y de lo que es el Grupo Municipal y las decisiones parciales que implican que cada uno se adscriba, que cada uno las tome después libremente.

En un segundo turno de intervenciones se concede nuevamente la palabra a la Sra. Galán Gómez que le dice al Sr. Fernández que el pacto no es con los Grupos políticos y que ellos apuestan por un pacto social educativo y eso se hace con la comunidad educativa. En cuanto al pacto que defiende dice que es el punto número tres de su moción, exigir al Gobierno Central y a la JCCM que impulse un pacto educativo consensuado con la comunidad educativa, no sabe si es que no se ha enterado él o no se ha explicado ella. Lo de manifestaciones y propuestas no lo tiene muy claro pero vienen presentando desde que están en esta legislatura desde su inicio, bastantes mociones con bastantes propuestas y salen a la calle con propuestas. A la Sra. Sebastián le dice que no son decisiones de algunos Grupos políticos sino que es la Plataforma Regional por la Enseñanza Pública la que ha manifestado su decisión de convocar huelga el día 9 de marzo. Ganamos coincide con los principios reivindicativos por los que se convoca dicha huelga y están convencidas de que les sobran motivos



para salir a la calle en estos momentos. Derogación de la LOMCE , reversión de los recortes, reducción de las ratios, incremento del presupuesto dedicado a educación, reducción de las cuantías económicas de las tasas universitarias, eliminación de las contrarreformas, recuperación de las plantillas.... Además hay que tener en cuenta que la subcomisión de la que habla está trabajando en un pacto educativo que previsiblemente no va a contar con la comunidad educativa en su negociación ni tampoco con el posible acuerdo de ley que sustituya a la LOMCE. Existen motivos objetivos más que de sobra para convocar esta huelga. Por eso desde Ganemos traen a este Pleno esta moción de urgencia para que nuestro Ayuntamiento se posicione al lado de la comunidad educativa en este momento.

El Sr. Fernández Aránguez por su parte indica que lo único que le quiere decir a la compañera de Ganemos es que lógicamente tiene que haber un trabajo con la comunidad educativa pero que ese trabajo se tiene que realizar en el Congreso de los Diputados que es donde se legislan estas leyes. Lo que es claro es donde se tienen que realizar estas propuestas que es en ese foro que es el que tiene esa competencia, no aquí. Vuelve a indicarles que Ciudadanos se va a abstener y que ojalá entre la comunidad educativa y los políticos se haga una ley que por lo menos dure una generación y le insiste en la pregunta de que si se deroga la LOMCE, qué ley viene.

A continuación el Sr. Rodríguez González, portavoz del Partido Popular manifiesta que la postura de su Grupo ya la ha aclarado la Sra. Sebastía pero además tiene que ver con el resto de mociones de las que han estado hablando sobre educación durante este Pleno. Les parece un ejercicio de demagogia y de cinismos que vengan aquí a reprochar una serie de actuaciones en materia educativa a los que ya no gobiernan y que precisamente cuando han puesto sobre la mesa los brutales recortes que está haciendo el gobierno de Castilla La Mancha sobre materia educativa no hayan votado a favor de sus mociones. No sabe cómo se atreven ahora a traer esta moción, a intentar encabezar una marcha e intentar ponerse delante de una pancarta cuando Ganemos aquí se ha callado cuando se las han puesto encima de la mesa. Cuando se ha cerrado un colegio público en Ciudad Real. a primera vez en la historia que se cierra un colegio público con un gobierno socialista en el Ayuntamiento y un colegio socialista en la Junta de Comunidades. Se han cerrado unidades jurídicas y realistas como ha explicado la Sra. Galisteo, no se van a sacar plazas de profesores este año cuando hay gente que escuchó al Sr. Page que iba a sacar oposiciones y que hay gente que lleva 8 y 10 meses preparándose y pagando a un preparador para que ahora lleguen y digan que no hay oposiciones. No sabe cómo no se les cae la cara de vergüenza de llegar aquí y traer una propuesta para plantear una huelga en el sistema educativo y decir que es contra la LOMCE. Ganemos y el PSOE que son los que gobiernan en este Ayuntamiento como si no tuvieran nada que ver en la educación en Castilla La Mancha. ¿Es que están sordos y no han oído lo que han dicho?, ¿es que, Sra. Zamora, va a consentir ese ataque sin precedentes a la educación de nuestra ciudad, de la capital? Y ahora tienen que consentir que les traigan una propuesta diciendo que es urgente que el Ayuntamiento se posicione a favor de una huelga que no beneficia a nadie, ni siquiera a los estudiantes a los que están utilizando para hacer política y para hacer política sectaria. Porque si no quieren ver una realidad no pueden ver otra y decir que la culpa de los recortes es de la situación que se encontró el Partido Popular y que tardó mucho años en revertir y ahora que llevan más de dos años ellos gobernando no son capaces nada más que de plantear una huelga. Eso es lo que tienen en esta



sociedad, unos partidos, PSOE y Ganemos, que en vez de plantar soluciones lo que plantean son huelgas. El Grupo Municipal Popular mantiene el voto en contra de esta moción.

La Sra. Gómez-Pimpollo Morales por su parte indica que ha quedado clara la postura del Partido Socialista y que no es necesario volver ni a la anterior moción ni a esta.

Para finalizar con el cierre de la moción toma la palabra la Sra. Galán Gómez que contesta al Sr. Fernández que no tienen ninguna intención de legislar y que apoyan las causas justas. Salen a la calle detrás de las pancartas y tienen el valor de no ser todo lo demagógicos que han sido ellos en su anterior moción. El PP ha presentado un recurso ante el Tribunal Constitucional en contra de la actividad legislativa contra la LOMCE. Es uno de los hechos más graves que ha ocurrido en democracia. Esto es inaceptable y si el PP hace preguntas directas a los Grupos les dice que si están de acuerdo en exigir al Gobierno Central y a la JCCM que impulsen un pacto educativo consensuado con la comunidad educativa. Ganemos ha votado en contra de la moción anterior, les han transaccionado para que introdujera un punto y no lo han permitido, con lo cual, no han votado en contra de lo que han dicho pero evidentemente tienen que ser responsables y no hacer el acto de cinismo que han hecho en la moción anterior con toda la retahíla que les han presentado encima de la mesa. Ganemos no ha presentado ninguna huelga, la huelga la presenta la Plataforma a favor de la educación pública y siempre estarán al lado de los estudiantes y de los profesores defendiendo la educación pública, siempre. Lamenta que el Grupo Popular y Ciudadanos, como siempre, se abstengan o voten en contra de la moción.

Sometido a votación por la Presidencia y por 13 votos a favor, 10 votos en contra del Grupo Popular y 2 abstenciones del Grupo Ciudadanos, se aprobó la siguiente moción:

Nieves Peinado Fernández- Espartero Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, para su debate y aprobación:

**MOCION DE APOYO A LA HUELGA GENERAL EDUCATIVA DEL 9 DE MARZO POR LA REVERSIÓN DE LOS RECORTES, LA INVERSIÓN EN EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA DEROGACIÓN DE LA LOMCE**

El 9 de marzo se convoca una huelga general de educación con el propósito de exigir al Gobierno la reversión de los recortes en educación, el incremento presupuestario destinado a la educación pública, la derogación de la LOMCE, un sistema de becas que garantice la igualdad de oportunidades, la eliminación de las "contrarreformas" universitarias y de las prácticas no remuneradas en Formación Profesional, y la bajada de las tasas universitarias. También para conseguir la recuperación de las plantillas docentes, la dignificación de las condiciones laborales del profesorado, el freno a la privatización del sistema educativo, la bajada de ratios de alumnado por aula,



recuperar todas las medidas de inclusión y atención a la diversidad y un acuerdo social por un pacto educativo donde la comunidad educativa sea su protagonista principal.

Esta huelga general educativa está apoyada por los sindicatos CCOO, UGT, CGT y STES; los Movimientos de Renovación Pedagógica; la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (Ceapa); el Sindicato de Estudiantes (SE); la Federación de Asociaciones de Estudiantes Progresistas (Faest); Estudiantes en Movimiento y el Frente de Estudiantes.

Desde el Grupo Municipal Ganemos, venimos denunciando el continuo menosprecio del Gobierno hacia la escuela pública. Los presupuestos en educación en el conjunto de las Administraciones se han reducido un 11% entre 2009 y 2016 (de 53.000 a 47.000 millones). Con respecto al PIB, el gasto total en educación ha descendido en España a partir de 2009, pasando de un 5,07% del PIB en ese año a un 4,37% en 2014, por debajo de la media de la UE (4,9%) y de la OCDE (5,3%), siendo ya uno de los más bajos de Europa. Para el año 2017 está previsto además que este porcentaje caiga por debajo del 4%.

Con las últimas políticas realizadas por sucesivos gobiernos en materia educativa, estamos sufriendo un fuerte deterioro a todos los niveles, cada vez con menos profesorado y en peores condiciones laborales, donde el material escolar se ha convertido en un lujo, las becas de transporte se están recortando hasta su desaparición y las familias se endeudan para poder costearse los estudios de sus hijos/as.

Este proceso también se da en las universidades públicas, donde en los dos últimos años el precio final de la matrícula se ha encarecido un 66% de media. Se ha llegado a un punto en el que el primer curso de la carrera más barata costará 1620€, y repitiendo asignatura, se necesita pagar hasta cinco veces más.

Por otro lado, el estudiantado de FP se ha visto afectado por el aumento de las tasas: una FP de grado superior cuesta 480€, y una de grado medio entre 120€ y 220€ de media.

Además, encontramos las nuevas tasas de la PAU que suponen una barrera económica más para acceder a la educación superior.

Cada vez parece más evidente que la crisis es una excusa más para privatizar y dismantlar el sistema público educativo, pues mientras se rescatan bancos, se recorta en algo tan imprescindible como el derecho a la educación. Por ello esta huelga también cuestiona las políticas antisociales que refuerzan la segregación de clases arrebatando al pueblo su mayor fuente de acceso al conocimiento, la educación.

Defendemos ante todo una Red Escolar Pública Única, de titularidad y gestión pública, mediante la supresión progresiva de los conciertos educativos, por ser el único garante del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y democracia. Reclamamos asimismo financiación suficiente para garantizar la gratuidad de la



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

enseñanza pública, desde la primera infancia hasta la universidad, incluyendo libros y servicio de comedor y transporte.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal GANEMOS en el Ayuntamiento de Ciudad Real propone:

1. Apoyar públicamente la jornada de Huelga General Educativa del 9 de marzo convocada por todos los sectores de la comunidad educativa y participar activamente en ella.
2. Trasladar por escrito al Gobierno Central y a nuestra Comunidad Autónoma la exigencia de derogar la LOMCE, la reversión de los recortes, el incremento presupuestario y un sistema de becas que garantice la igualdad de oportunidades.
3. Exigir al Gobierno Central y a la JCCM que impulse un pacto educativo consensuado con la comunidad educativa.
4. Dar cuenta de este acuerdo a todos los Consejos Escolares del municipio y a todas las Asociaciones de Estudiantes, Madres y Padres, y Sindicatos con presencia en la localidad, y promoverá acciones compartidas con los centros educativos de nuestro municipio para potenciar la huelga del 9 de marzo.
5. Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.

(En Ciudad Real, a 22 de Febrero de 2017. Fdo.: Nieves Peinado Fernández- Espartero Concejala- Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS Ciudad Real)

**URGENCIAS.- 3º.- Moción del Grupo Ciudadanos referente al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana”.-**

El Sr. Secretario General del Pleno da cuenta de la moción del Grupo Municipal Ciudadanos referente al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Fernández-Bravo García, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, quien explica y defiende la urgencia de la moción y dice que la justificación de la urgencia viene derivada de la fecha en la que



se ha dictado la sentencia. La sentencia del Tribunal Constitucional es de 16 de febrero de 2017 y entienden que al ser de aplicación en el municipio deben urgir al Equipo de Gobierno para que tomen las medidas necesarias para prevenir esta situación.

Sometida la declaración de urgencia de la moción a votación queda aprobada por unanimidad.

A continuación el Sr. Fernández-Bravo García, concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, agradece la unanimidad a favor de la moción y procede a explicar y defender la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo. En su intervención señala que hay que eliminar una parte del texto de la moción, por lo que el que se refleja en la parte dispositiva queda redactado en los términos que se proponen en este momento.

Seguidamente el Sr. Fernández Morales, concejal del Grupo Municipal Ganemos afirma que van a apoyar la moción y que entienden que esta es una reivindicación histórica de mucha gente. Se ha estado cobrando plusvalía en casos en los que la situación económica de los contribuyentes ha sido extremadamente perjudicada. Quieren mencionar, ya que el portavoz de Ciudadanos ha hecho referencia a ello, mencionar la victoria que supone la sentencia del Tribunal Constitucional para la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Esta ha sido una de las reivindicaciones históricas porque desde luego, si no hay nada más y es bastante sangrante que cuando se vende la casa y se pierde dinero se cobre un impuesto, es aún peor cuando se entrega la casa en dación en pago porque la situación económica ha devenido penosa porque no se puede hacer frente a la hipoteca porque se ha sido víctima de una situación social y económica terrorífica en este país, encima y además se cobre un impuesto cuando no se está sosteniendo ningún ingreso patrimonial sino todo lo contrario, se está perdiendo la vivienda. Desde la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, desde el inicio de este movimiento se reivindicaba que se tuviera en cuenta esta situación a la hora de cobrar la plusvalía y entienden que el TC da la razón a la lucha de muchos años y mucha gente en este caso concreto. Apoyan por lo tanto la moción porque siempre apoyan desde el Grupo Municipal Ganemos las causas justas y no se esconden detrás de formalismos porque aunque el foro competente no sea este porque entre otras cosas creen que hasta que haya una modificación legislativa no será de aplicación directa la aplicación del TC ya que se refiere a la ley foral, entienden que esto es necesario comprometerse políticamente porque los compromisos políticos también son importantes en el Pleno de Ciudad Real y los formalismos sólo se utilizan en muchas ocasiones para esconderse.

Por parte del Partido Popular interviene su portavoz, el Sr. Rodríguez González que afirma que efectivamente la sentencia del TC se pronuncia sobre un supuesto de hecho concreto y también es verdad que después establece doctrina general. En cualquier caso, el Partido Popular, al igual que ha dicho con el resto de mociones que han venido por urgencia no conocían nada de esta moción ni nadie de Ciudadanos se ha puesto en contacto con ellos para explicársela pero por responsabilidad ante lo que son, Concejales de este Ayuntamiento, entienden que lo que pide no se puede hacer de forma automática por el Ayuntamiento. El TC ha establecido que no se paguen plusvalías cuando no se generen y eso les parece importante y justo pero entienden



que ha de ser la legislación general la que reciba el mandato del Constitucional para implantarlo en todas las instituciones locales, es decir, no se va a producir y si Ciudadanos quiere dar a entender eso no está diciendo la verdad. No se va a producir una devolución general sin límite a partir de situaciones jurídicas anteriores ya consolidadas. Por lo tanto les parece que la moción es un poco oportunista, quizá deberían haber esperado un poquito y no hacerlo a los tres días de salir la sentencia del Tribunal Constitucional. Hay que esperar a que la legislación general se pronuncie y entienden que este Ayuntamiento y el resto de Ayuntamientos deberán adecuar su normativa a esa norma general porque en el caso impositivo hay reserva de ley y la que prima es la ley general, el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales. Por lo tanto, el Partido Popular se va a abstener en este punto.

La Presidencia concede la palabra al concejal delegado de Hacienda, el Sr. Clavero Romero que dice que iba a solicitar a Ciudadanos que retiraran la moción más que nada para que fueran coherentes con su propia posición porque ya han retirado el punto dos y estaban instando al Ayuntamiento a que retirara una ordenanza que no podía modificar en contra de una ley estatal que no está suspendida ni anulada, está la norma foral pero no la Ley de Haciendas Locales, por lo tanto sigue vigente. Están de acuerdo con el fondo de la cuestión, efectivamente a una persona que ha tenido minusvalías es injusto que se le liquiden plusvalías pero tienen que ver quién tiene la competencia para cambiar la norma, eso que a Ciudadanos le gusta decir, cuál es el órgano competente. El propio Tribunal Constitucional advierte que corresponde al legislador a partir de la publicación de la sentencia llevar a cabo las modificaciones y adaptaciones del régimen legal del impuesto del que están hablando, que permitan no someter a tributación la situación de inexistencia de incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana. Ya está diciendo el TC quien tiene la competencia de hacer estos cambios que es el Congreso de los Diputados. En este sentido, como tienen representación todos los partidos en el Congreso de los Diputados, es allí donde tienen que actuar y de prisa para que esto se modifique. De hecho, el Partido Socialista ya ha presentado una proposición no de ley instando al Gobierno a que promueva estos cambios de acuerdo con los Ayuntamientos, es decir, de acuerdo con la Federación de Municipios y Provincias. Van a ver si el Partido Popular, Ciudadanos y Podemos apoyan allí que esta proposición no de ley se debata rápido y el Gobierno actúe rápido porque si quieren todos los Grupos en poco tiempo puede estar modificada la ley y entonces el Ayuntamiento podrá adaptar la ordenanza municipal a la nueva ley o textos que se publiquen. En cuanto al primer punto que han dejado en la moción, medios humanos y materiales tienen por lo que aquí se aceptarán todas las reclamaciones que vengan pero se tendrán que solventar de acuerdo con la ley vigente no con lo que políticamente decidan. La decisión política en este caso no sirve para nada porque si no pueden modificar la ordenanza, un acuerdo plenario no puede obligar a los funcionarios a dictaminar en función del acuerdo plenario sino que tendrán que dictaminar de acuerdo con la ley vigente. No obstante, en cada reclamación informarán los jurídicos y la intervención municipal y lo que salga de ese informe el Gobierno Municipal lo cumplirá, por lo tanto consideran innecesaria la moción y piden su retirada.

En su segunda intervención el Sr. Fernández-Bravo García empieza por el final y le dice al Sr. Clavero que se equivoca y que tan legislador es el Congreso como este Pleno porque él legisla, aquí legislan, aquí legislan ordenanzas fiscales y deben





actualizar y prever que hay determinadas situaciones que les van a llegar. No obstante, el tenor literal de su moción es clara, que de forma urgente disponga, a través del procedimiento establecido para ello, medios materiales y humanos mediante los cuales los contribuyentes que no hayan obtenido plusvalías con la transmisión de inmuebles sitos en Ciudad Real puedan reclamar las cantidades satisfechas en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Es evidente, se lo traía, PSOE y Ciudadanos urgen a reformar plusvalías. Ambos Grupos reclaman además que se cree un mecanismo rápido y eficaz para que todos los Ayuntamientos puedan devolver lo pagado de más a los ciudadanos que han tributado por este impuesto durante los años recientes de la crisis en los que se han vendido inmuebles a precios menores de lo que se compraron. Esto no es una noticia es el espejo donde se debe mirar, le dice al Sr. Clavero. Mírenlo porque saben que son muy sanchistas pero esta rebeldía en contra de su gestora no la entienden. Están pidiendo los dos Grupos Parlamentarios exactamente lo mismo, que se busque un mecanismo rápido y eficaz para que todos los Ayuntamientos puedan devolver lo cobrado. Lo que piden los socialistas en el Congreso es exactamente lo mismo que pide Ciudadanos en el Congreso y ellos aquí. No sabe por qué les dicen que este no es el foro competente, ¿quién dicta las ordenanzas fiscales de este Ayuntamiento? en este Ayuntamiento legisla este Pleno y es el que tiene competencia para legislar las ordenanzas fiscales. Aunque el Sr. Rodríguez diga que no se van a producir devoluciones masivas evidentemente lo que están haciendo es que se prevea un sistema para que los ciudadanos puedan reclamar esas cantidades que se les ha cobrado de más, que dejen de meterles la mano en el bolsillo a los contribuyentes, que les den una certidumbre y sobretodo que internamente prevean que esto va a ocurrir. Si está ocurriendo en toda España, más pronto que tarde, en Ciudad Real va a ocurrir. Si quieren hacer como el avestruz, meter la cabeza debajo de la arena, háganlo, si quieren hacer como el Sr. Zapatero cuando decía que ya veía los brotes verdes, háganlo, pero Ciudadanos les está avisando y les dice que esto va a ocurrir y se van a empezar a presentar reclamaciones. Si no quieren verlo, no lo vean pero Ciudadanos con avisarles se queda lo suficientemente tranquilo.

Seguidamente el Sr. Clavero Romero replica de nuevo a Ciudadanos y repite que medios materiales y humanos tienen, luego no hay que aprobar una moción para determinarlo. Legislar no pueden porque si usted, refiriéndose al portavoz de Ciudadanos, es abogado, debería saber que aquí hay reserva de ley y es al Congreso de los Diputados al que le corresponde legislar en impuestos municipales. El municipio no tienen capacidad legislativa en los impuestos, en las tasas sí y en los precios públicos también, pero en los impuestos no. Puede desarrollar la normativa pero no ir en contra, por lo tanto no pueden desarrollar la normativa y decir que van a devolver las liquidaciones e ir en contra de la Ley de Haciendas Locales todavía vigente, es imposible, no pueden. No vale para nada adoptar un acuerdo al que los funcionarios no se pueden acoger por ser ilegal. Por eso le pide que retire la moción, porque los medios materiales y humanos existen y si hay colas pues se harán horas extraordinarias por la tarde para que todo el mundo que quiera reclamar lo pueda hacer perfectamente. La resolución será la que corresponda según ley. Lo que pide es que allí, en el Congreso, todos los Grupos y el Gobierno se den prisa e acuerdo con la Federación de Municipios, porque también tienen que ver que el conjunto de los Municipios recauda mucho por este impuesto y tendrán que ver como el Gobierno



compensa a los Municipios si anula este impuesto de plusvalía. Hay que esperar y que los Grupos Políticos en el Congreso se den toda la prisa que sea posible porque efectivamente en el fondo de la cuestión cree que están todos de acuerdo.

Para el cierre de la moción hace uso de la palabra el Sr. Fernández-Bravo García y termina diciendo que en la moción había tres puntos importantes. Uno es que haya medios materiales y humanos y solo le falta en que tienen que hacer un procedimiento. Cree que deben hacer un poco de pedagogía y cómo van a resolver estas situaciones que van a venir. No pueden contestar, no porque no. Podrían hacer una moratoria para la liquidación de esos impuestos. No pueden seguir con una sentencia del TC que ha declarado inconstitucional unos preceptos que afectan directamente a la normativa fiscal de las Haciendas Locales. No pueden seguir girando liquidaciones inconstitucionales, eso lo tiene que ver usted, Sr. Clavero. Si no lo que conseguirán será hacer la pelota más grande. Deben ser inteligentes y prever un sistema para que esto no siga ocurriendo sobretodo porque a partir del 16 de febrero del 2017, cada ciudadano al que el Ayuntamiento de Ciudad Real le gire una liquidación sobre las plusvalías le estará robando.

Sometido a votación por la Presidencia y al obtener 6 votos a favor, 9 votos en contra del Grupo Socialista y 10 abstenciones del Grupo Popular, NO SE APROBÓ la siguiente moción:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2017/2803

Cargo que presenta la propuesta: PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

Grupo Político Municipal de Ciudadanos

D. PEDRO J. FERNÁNDEZ ARÁNGUEZ, CONCEJAL DE ESTE EXCMO. AYTO. Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS EN CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 91.4 Y 97.3 DEL VIGENTE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE LA SIGUIENTE

## **MOCIÓN PLUSVALÍA**

### Exposición de Motivos

El 16 de febrero de 2017, el Tribunal Constitucional ha resuelto la cuestión de inconstitucionalidad nº 1012/2015 promovida por un juez de lo contencioso de Guipúzcoa sobre los artículos 4.1, 4.2 a) y 7.4 de la Norma Foral 16/1989, que regula el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, la Plusvalía Municipal.



Dichos preceptos, idénticos a los recogidos en la Ley de Haciendas Locales y en nuestra Ordenanza Reguladora que regulan dicho gravamen, han sido declarados inconstitucionales y nulos en la medida en que someten a tributación situaciones de inexistencias de incrementos de valor.

Dicha resolución pone de manifiesto la inadecuada regulación de un impuesto cuya exigencia es potestativa, y que ha obligado a realizar frente a pagos a numerosos contribuyentes que no habían obtenido ningún beneficio/plusvalía en la transmisión de viviendas y locales en nuestra localidad.

Fuera motivada en una elección personal o fruto de la necesidad o de una imposición legal, como han sido los supuestos de ejecución hipotecaria.

Se hace necesario por tanto que el Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real arbitre con carácter urgente medidas que, dentro de las competencias de las administraciones locales, logren que se exija el tributo con arreglo a la capacidad económica real del contribuyente, así como reparar a aquellos que hayan hecho frente al gravamen, cuando no tenían obligación

### **ACUERDO**

Se insta al Alcalde/ a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Ciudad Real, a, que de forma urgente disponga, a través del procedimiento establecido para ello, medios materiales y humanos mediante los cuales los contribuyentes que no hayan obtenido plusvalías con la transmisión de inmuebles sitios en Ciudad Real puedan reclamar las cantidades satisfechas en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Tenemos el conocimiento que hay vecinos que ya han trasladado éstas necesidades y es importante destacar que nosotros, como municipio, debemos dar un buen servicio tanto a los habitantes como a los que nos visitan, evitando así, viales sin nomenclatura, letreros oxidados y/o borrados por el paso del tiempo, y actuar urgentemente en una renovación y sustitución de las rotulaciones de las calles.

Creemos importante esta actuación que sólo dificulta la movilidad y la localización en varias zonas o barrios de Ciudad Real realizando una labor importante que como objetivo tenga la conservación y renovación de nuestras calles cambiando las rotulaciones en mal estado y deteriorado.

**ACUERDO**

**ÚNICO.-**

Instar al Equipo de Gobierno a realizar un Plan Especial de rotulación y ejecutarlo en las vías con necesidades de renovación y sustitución.

En Ciudad Real, a 17 de Enero de 2017

Fdo. Pedro J. Fernández Aránguez  
Portavoz del Grupo Político Municipal de Ciudadanos



### **URGENCIAS.- 4º.- “Moción del Grupo GANEMOS referente a Circos con Animales”.-**

El Sr. Secretario General del Pleno da cuenta de la moción del Grupo Municipal Ganemos referente a Circos con Animales.-

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Peinado Fernández-Espartero, portavoz del Grupo Municipal Ganemos, quien explica y defiende la urgencia de la moción y dice que la justificación de la urgencia viene motivada por la instalación hace muy pocos días de un Circo con animales en la ciudad ante lo cual este Grupo Municipal ya anunció que traería esta moción cada vez que se instale en Ciudad Real un Circo de estas características.

Sometida la declaración de urgencia de la moción a votación queda aprobada por unanimidad.

A continuación la Sra. Peinado Fernández-Espartero, portavoz del Grupo Municipal Ganemos, agradece la unanimidad a favor de la moción y procede a explicar y defender la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente el Sr. Fernández-Bravo García, concejal del Grupo Municipal Ciudadanos afirma que van a mantener su voto igual que las anteriores veces en las que se ha debatido esta moción.

Por parte del Grupo Municipal Popular, su portavoz, el Sr. Rodríguez Gonzáles dice que desde su Grupo la postura está clara y suficientemente debatida. Es la tercera vez que traen esta moción al Pleno y no van a cambiar el criterio del voto. Han entrado muchas veces en el fondo del asunto y les han explicado sus razones y ahora ya no les va a explicar las razones, se remite a las actas de los Plenos anteriores en las que los expusieron pero sí les quiere poner en frente de sus propias contradicciones. Está muy bien venir aquí al Pleno a traer el Circo, Ganemos sí que trae aquí el Circo, traen al Pleno unas peticiones que quedan muy bien de cara a su público, de cara a sus votantes y de cara a las personas que han firmado esas peticiones pero que luego pasa por Junta de Gobierno la propuesta de instalar el Circo, Ganemos se calla y otorga. Aquí no pasa nada sin que Ganemos lo sepa. Ganemos son los socios de Gobierno de Pilar Zamora, si aquí pasan cosas es porque Ganemos lo consiente, por lo tanto no vengan ahora a decir que cada vez que venga un Circo con animales van a presentar una moción porque va a seguir pasando, van a seguir viniendo mientras no cambie la actitud del Equipo de Gobierno y Ganemos se lo consienta. Dicen que han recogido firmas y en cuanto al valor de esas firmas se lo presupone pero les recuerda que también recogieron firmas para que no se hicieran obras en el Prado porque decían que se iban a cortar árboles y ahí están las obras del Prado, y Ganemos calla. También recogieron firmas para quitar la zona azul, más de 10.000 firmas recogidas y tampoco han vuelto a decir nada del asunto. Le parece una postura que es un mero paripé y que lo único que pretenden es quedar bien ante su electorado. El Partido Popular no



está aquí para participar en paripés ni en Circos, están para aportar soluciones y propuestas que redunden en beneficio de los vecinos de Ciudad Real.

La Presidencia concede la palabra a la portavoz del Partido Socialista, la Sra. Martínez Arcos que no tiene duda en que es un tema sensible y le consta que es un tema que preocupa a los vecinos. Todos viven en Ciudad Real, son vecinos, usan las redes sociales y tienen las mismas preocupaciones pero indudablemente es más fácil estar en ese lado y es más difícil tener una responsabilidad de Gobierno y tener unas normas que acatar y tener cierta legislación que quieran o no hay que cumplir. Evidentemente hay maneras de cumplirla y este Equipo de Gobierno lo hace de una buena manera. No existe una legislación específica sobre la protección de animales salvajes y cuando se da ese vacío no tienen dónde agarrarse para hacer una prohibición tal como expresa la moción. Sería muy fácil, no cree que nadie se rasgase las vestiduras con una declaración de ciudad libre, pero eso es vacío, y se ha demostrado que declarar en una moción una ciudad libre de circo es vacío. En el Ayuntamiento de Zamora se aprobó una moción en el Pleno, se rechazó una solicitud de licencia para la instalación de un circo y tuvo que ser el Tribunal el que levantara esa oposición porque era ilegal rechazarlo. Y sin irse tan lejos a Zamora, se remiten a Manzanares donde ocurrió exactamente lo mismo. No significa que se vaya a cumplir porque un Ayuntamiento se ponga esa etiqueta. Ellos no quieren incumplir lo que se diga en el Pleno. Es muy importante la labor que tiene un Pleno y los Concejales. Es cierto que se está elaborando una nueva ley de bienestar animal en Castilla La Mancha y cree que es ese el lugar donde hay que regular, porque es mejor regularlo todo para luego poder agarrarse donde haya que agarrarse y donde tengan que justificar una rescisión. En esa nueva ley de bienestar animal esperan que haya una sensibilidad, una legislación adecuada y como siempre con el diálogo de todos los colectivos. Nunca hay que excluir a nadie del diálogo de cualquier ley, eso es fundamental. La sensibilidad de este Equipo de Gobierno cree que queda demostrada con el tratamiento que se hace con el otorgamiento de licencias para la instalación de Circos. No se puede rechazar por norma. No pueden modificar una ordenanza sin ninguna regulación superior porque no existe. Hay un vacío de esa regulación. Lo que sí pueden hacer es, como decía, no pueden prohibir pero sí pueden vigilar y no laxativamente sino de manera muy concienzuda y es lo que hacen. En el acuerdo de Junta de Gobierno Local del 6 de febrero donde se acordó otorgar esta licencia, les asegura que los técnicos municipales de medioambiente, han revisado por activa y por pasiva los permisos antes y después de instalarse. Se ha revisado todo y todo está en perfecto orden. Se cuida tanto las instalaciones para la seguridad de todos los vecinos como la de los propios animales, es necesario hacerlo. Concretamente la instalación de este último Circo aportó una documentación, una declaración en contra del maltrato animal. Hay que seguir haciéndolo. Hay que seguir vigilándolo y avanzando en la legislación pero ellos, su responsabilidad de Gobierno es luchar por el bienestar animal. Quiere que quede muy claro que se hace. Ayer se celebró la sesión en el Consejo Local de Sostenibilidad, se aprobó la creación de una Mesa para trabajar por el bienestar de los animales. Se hace un seguimiento del cumplimiento de los Convenios que hay en materia animal, como con la Protectora. En el Presupuesto de 2017 tienen mantenimiento específico para las instalaciones municipales. Hay que dar también solución a los gatos y están trabajando en ello. Van a empezar un proceso que nunca se había dado antes porque es cierto que la responsabilidad es municipal pero hay que trabajar dentro de los que les



permita su ordenanza y en eso siempre van a esta, en el cumplimiento de sus deberes como Ayuntamiento en el bienestar animal.

Para cerrar la moción se concede la palabra a la Sra. Peinado Fernández-Espartero que afirma que en el conjunto del Estado español se ha aprobado esta medida en más de 380 municipios en su amplísima mayoría con los votos favorables del Partido Socialista aunque por supuesto hay muchos ejemplos de apoyo de todas las formaciones políticas incluidas las que tienen representación en esta Corporación como el Partido Popular y Ciudadanos. En muchos municipios esta moción se lleva a iniciativa del Partido Socialista. No hay argumentos legales que impidan que se apruebe esta moción. Han incluido un redactado para la propuesta de ordenanza para que esto no les suponga un trabajo extraordinario ni una excusa para argumentar el voto en contra. El redactado de la ordenanza viene redactado por juristas expertos en materia de protección animal que ya han asesorado a otros municipios, es más, bastaría con que levantaran el teléfono y pregunten en los municipios gobernados por su partido en esta región y de otras cómo han sido capaces de sacar adelante esta propuesta. Hace poco en el acto de Susana Díaz, la Sra. Zamora tuvo la oportunidad de encontrarse con muchos y muchas otras compañeras alcaldesas. Desconocen si aprovechó esa ocasión para preguntar sobre esta cuestión o si dejó escapar el momento. El gobierno del Sr. García Page, ese que apuesta por la reposición continua en la televisión pública autonómica de corridas de toros ya ha presentado un borrador para la ley de bienestar, protección y defensa de los animales de Castilla La Mancha. Un borrador que tienen y que aunque necesita de muchísimas enmiendas y aportaciones de las que les consta se llevarán a debate y aprobación a través de Podemos, ya incluye que no se permita la utilización de animales de especies a la fauna silvestre en Circos. Les cuesta mucho entender que el actual Gobierno regional demuestre más compromiso en intención de avanzar en esta cuestión que la Corporación Municipal. Ustedes bajo el amparo de la misma normativa que hoy existe y de las mismas circunstancias anunciaron la retirada de los ponis de la feria de Ciudad Real y un tratamiento especial para otros animales que pudieran verse afectados en este contexto. Una medida que aplaudieron y que en algún momento les hizo pensar que por fin podrían dar pasos importantes en garantizar los derechos de otros seres. En aquel momento, lo que argumentan ahora, no resultó una limitación y a ellas ahora tampoco les vale. Lamentan profundamente la decisión de todos los Grupos de esta Corporación. Al margen de lo que pueda parecer, no están pidiendo que este Ayuntamiento se sitúe a la vanguardia de ninguna medida innovadora ni pionera. La aprobación de esta moción no supone ningún reto jurídico ni requiere ningún esfuerzo creativo técnico. Aprobar esto significa ponerse al lado de otros 380 municipios que hasta la fecha ya han optado por aprobar esta medida. El debate jurídico es un debate tramposo que esconde la falta de voluntad para sacar adelante esta medida. Los obstáculos legales no han sido un impedimento para que el Gobierno de la Sra. Zamora busque alternativas y caminos distintos en las cuestiones que ha querido sacar adelante y en las que en muchas de ellas, por no decir todas, les ha tenido a su lado trabajando y buscando alternativas. No aprobar una medida tan sencilla pero a la vez tan necesaria y en estos momentos además de un alto calado simbólico en cuanto a la necesidad y el compromiso de dar pasos en materia de protección animal les sitúa en un plano de desconfianza en tanto en cuanto desconocen hasta dónde llega la voluntad del Equipo de Gobierno del Partido Socialista y su sensibilidad en esta materia. Les anuncia que



no van a ser cómplices de un gobierno que ha decidido ser sordo y ciego ante las peticiones de sus ciudadanos y sus ciudadanas cuando además se trata de un caso tan sensato y sencillo como el que hoy traen a este Pleno. Hasta la fecha han entendido las dificultades y los límites que iban encontrando para atender las necesidades que se venían reclamando desde siempre en esta ciudad, y lo saben. Sin ir más lejos, el año pasado ante la polémica de la feria donde el Partido Popular, que hoy vota en contra de esta moción, se autonombró el defensor de los animales que allí se exhibían, ellos decidieron situarse al lado de comprender que no siempre resulta tan sencillo como les gustaría pero que reconocen su voluntad para ello. La situación de confianza se ha roto en esta materia. Ya no van a preguntar más por qué no se recogen a los animales abandonados cuando este Ayuntamiento recibe un aviso. Ni van a preguntar por qué se exhiben animales en la feria. Por qué hay caballos a la intemperie claramente mal atendidos en escampados del municipio. No van a preguntar por cada una de los elementos de mantenimiento que requieren las instalaciones de la Protectora de la Bienvenida y van a supervisar que se ejecute hasta el último céntimo de las partidas presupuestarias destinadas a este fin. Cada vez que alguna de estas circunstancias se produzcan no van a preguntar más. Saldrán denunciando públicamente cada uno de estos incumplimientos y estos incumplimientos serán su mochila y no la de Ganemos.

Parte del público prorrumpe en aplausos.

La Sra. Presidencia a título informativo pide a Ganemos le aclare dónde se le han remitido los mails a los que han hecho referencia y afirma que a ella no le constan.

Sometido a votación por la Presidencia y al obtener 4 votos a favor y 21 votos en contra de los Grupos Socialista (9), Popular (10) y Ciudadanos (2), NO SE APROBÓ la siguiente moción:

Nieves Peinado Fernández- Espartero Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, para su debate y aprobación:

### **MOCIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE CIUDAD REAL LIBRE DE CIRCOS CON ANIMALES**

Dado que el Tratado Europeo de Ámsterdam de 1997 reconoce a los animales vertebrados como seres dotados de sensibilidad no sólo física sino también psíquica, que pueden sentir dolor, sufrimiento y angustia.

Dado que la Ley 7/1990 de Protección de los Animales de la Comunidad de Castilla-La Mancha prohíbe el uso de animales en espectáculos si ello puede comportarles crueldad o malos tratos.





Dado que todos los animales, sean de la especie que sean, tienen derecho a ser respetados, no deben ser víctimas de maltratos, esfuerzos desmedidos, ni ser sujetos a actos crueles que les impliquen sufrimiento o les causen estados de ansiedad o miedo.

Dado que la Organización Mundial de Sanidad Animal adoptó el año 2004 las llamadas "Cinco Libertades" que reconocen que los animales tienen unos requisitos inherentes y se les debe proveer de (1) un ambiente apropiado, (2) una dieta adecuada, (3) oportunidades para expresar comportamientos naturales, (4) protección del miedo y los estados angustiosos y (5) protección del dolor, daños o enfermedades.

Dado que los animales deben recibir el trato que, ateniéndose a sus necesidades etológicas, procure su bienestar, y que en los circos éstos suelen vivir en condiciones de cautividad alojados y transportados a largas distancias en remolques de camiones que no satisfacen sus necesidades físicas y sociales más básicas.

Dado que entre los animales que se exhiben en los circos figuran animales salvajes que, aunque nacidos en cautividad mantienen fuertemente sus instintos naturales y considerando que el proceso de aprendizaje implica forzarles a realizar comportamientos totalmente antinaturales para su especie a través de la violencia.

Dado que el mantenimiento de animales salvajes en circos no contribuye ni aporta un beneficio a la conservación de las especies.

Dado que el respeto por el medio ambiente y la naturaleza comporta también el respeto a los otros seres con los que compartimos el Planeta y que los circos con animales salvajes no ofrecen una educación medioambiental apropiada promoviendo una visión tergiversada y falsa de los animales.

Dado que las administraciones locales deben favorecer y potenciar una conducta más cívica de la ciudadanía en la defensa y preservación de la naturaleza y se deben preservar los principios éticos, sociales y medioambientales.

Dado que un creciente número de Ayuntamientos de todo el Estado y un creciente número de países del mundo no permiten la actuación de espectáculos con animales en sus territorios.

Dado que la presencia de animales salvajes en la vía pública puede suponer un riesgo para la salud pública por la posible transmisión de enfermedades.

Dado que los animales salvajes pueden ser potencialmente muy peligrosos y existen numerosos casos de animales que han escapado de sus instalaciones y causado graves daños materiales y personales.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal GANEMOS en el Ayuntamiento de Ciudad Real propone:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

PRIMERO.- Manifiestar el compromiso del Ayuntamiento de Ciudad Real, con los principios éticos, sociales y medioambientales y con el respecto a no ocasionar sufrimiento a los animales.

SEGUNDO.- Declarar que este Consistorio es contrario a la exhibición de animales salvajes en circos u otras actividades que se encuentren de manera permanente o temporal en nuestro municipio con independencia del lugar de residencia de las personas propietarias o poseedoras de estos.

TERCERO.- Realizar las modificaciones necesarias en la ordenanza municipal o en el pliego técnico correspondiente, en relación a la presencia de animales salvajes en los circos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Coalición de asociaciones InfoCircos, a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha y otras partes interesadas para sus efectos oportunos.

QUINTO.- Instar a la autoridad autonómica competente en materia de seguridad pública, sanidad animal y protección de los animales, a que lleve a cabo los cambios legislativos pertinentes para prohibir la presencia de animales salvajes en circos en itinerancia en Castilla-La Mancha.

#### APÉNDICE

El texto que sugerimos que se incluya en la ordenanza municipal o pliego técnico debería ser similar al siguiente:

“Dada la ausencia de un marco legislativo concreto y específico para los circos itinerantes con animales salvajes, que sirva de referencia para controlar, inspeccionar y autorizar aspectos inherentes a esa actividad que se consideran esenciales tales como la seguridad ciudadana, la sanidad animal y humana así como la protección de los animales, este Ayuntamiento decide no autorizar la instalación de circos con animales salvajes, ya sea en terrenos públicos como en terrenos privados.

Esta decisión está avalada por la declaración pública y oficial realizada por la Federación de Veterinarios de Europa (FVE), a la que está adscrito el Consejo General de Colegios Veterinarios de España, en la que se indica que desde un punto de vista científico, en un circo en itinerancia con animales salvajes es imposible cumplir con



unas garantías de seguridad, sanidad animal y de protección animal, por lo que recomiendan no autorizar estos espectáculos”.

(En Ciudad Real, a 23 de Febrero de 2017.- Fdo.- Nieves Peinado Fernández-Espartero// Concejala-Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS Ciudad Real).

## **II.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS).**

1. El Sr. Fernández Aránguez, concejal del grupo Ciudadanos, se dispone a hacer una pregunta sobre cómo va la puesta en marcha del aeropuerto. Qué tipo de Convenios se han firmado con ellos y cuándo creen que estará al 100% de operativo.
2. También pregunta cuándo se va a realizar el Consejo Asesor Audiovisual
3. Han recibido quejas por parte de vecinos de la Avda. del Cantábrico sobre la realización de unos alquileres sociales a vecinos de S. Martín de Porres y les gustaría saber cómo está la situación, cómo se ha realizado y qué servicio o entidad municipal lo ha ordenado.
4. Por parte del grupo popular, su portavoz, Sr. Rodríguez González, aclara que tenían alrededor de unas veinte preguntas pero por respeto al público que les acompaña y sobre todo a los que vienen nuevos por primera vez, al colectivo de bomberos que quieren hacer una pregunta, van a hacer dos o tres muy concretas y el resto las presentarán por escrito. La primera cuestión se refiere a una obra y dice que hay una obra en La Mancha en el Monasterio de Uclés que le llaman el Escorial de La Mancha pero es porque todavía no conocían la obra de la Plaza Mayor de Ciudad Real, de la fuente. Hace ya un mes les preguntaron que por qué estaba en obras y parada, ha pasado un mes y sigue exactamente en la misma situación. Querían saber cuánto va a durar la obra de la fuente de la Plaza Mayor y si algún día se va a finalizar.
5. Han visto en prensa una noticia de la JCCM diciendo que tiene un Plan para los edificios vacíos, los edificios sobre los que el Equipo de Gobierno también dijo que iba a actuar y a hacer obras, una serie de edificios emblemáticos que todos conocen como la Biblioteca, la Casa de la Cruz Roja, el Hospital del Carmen. Quieren saber si el Equipo de Gobierno conoce ese Plan que tiene la JCCM para estos edificios y si se lo van a contar.
6. En cuanto a la tercera cuestión se refiere al campo de fútbol de Las Casas. Son ya varios partidos de esta temporada los que se han tenido que suspender a causa de las lluvias, cada vez que llueve, ese campo no está acondicionado para drenar y hay que suspender los partidos. En este Pleno



se aprobó una moción en la que se decía que se iban a hacer obras en ese campo y una instalación deportiva en condiciones para el anejo, querían saber en qué situación se encuentra.

7. La Concejala del grupo popular, Sra. Galisteo Gamiz pregunta a la Exma. Sra. Alcaldesa si ha solucionado sus problemas de agenda porque los vecinos siguen diciendo que llevan meses esperando para ser recibidos y le pregunta cuándo va a recibir a los de la Plaza de Cervantes.
8. Se dirige al Sr. Serrano de la Muñoza para preguntarle sobre la misma cuestión, sus problemas de agenda. Desde el caso de Ciudad Real accesible les dicen que llevan desde noviembre esperando a ser recibidos por él porque tienen problemas con los taxis adaptados para personas con capacidades diferentes, hay muchísimos problemas, tardan dos horas en que llegue un taxi y querían hablarlo con él. Le pidieron una reunión en noviembre y hasta hoy

+++++

Toma la palabra la Sra. Hinojosa para contestar a la cuestión planteada respecto al alquiler social de la Avda. del Cantábrico y responde que efectivamente están dentro del Plan Integral de reinserción con los vecinos de San Martín de Porres. De entrada lo único que se ha hecho una familia es alquilar un piso en las mismas condiciones que el resto de las familias que están allí. Su contrato de alquiler tiene el mismo importe que el resto y como cualquier ciudadano. No entiende cuando habla de las críticas.

El Sr. Serrano de la Muñoza explica que le dice que las peticiones son del mes de noviembre lo revisará porque fue un mes un poco complicado en ese sentido por motivos personales. Es cierto que le consta el hecho de algunas reclamaciones que entraron por este motivo, no sabe si serán lo mismo, desde el área de Movilidad se contestaron. Ya en su momento contestaron a los vecinos y vecinas que estaban bien de tasa de taxis accesibles, aunque es cierto que aun estando por encima de la ley, si hay tres no pueden atender a todo. Insiste en que revisará los papeles y si tiene alguna petición en cuanto sea posible hablará con esta Asociación para comentarles el tema.

La Sra. Martínez Arcos afirma que es cierto que la puesta en marcha de la televisión ha requerido tiempo, esfuerzo y dedicación y tienen que abordar en el mes siguiente la creación de ese Consejo Asesor y sin duda convocará a todos los Grupos para presentar el borrador y para que entre todos puedan consensuar porque al fin y al cabo es la televisión municipal, por eso intentarán abordarlo en el próximo mes. En cuanto a la obra de la Plaza Mayor asegura que va a terminar antes que las obras del Teatro Auditorio, del esqueleto y de cualquier otro. Se han tenido que cambiar unos



elementos de la fuente, se han pedido esos recambios y se va a hacer lo antes posible. El pedido de los elementos no depende de ella ni de Mantenimiento

Con respecto al campo de fútbol de Las Casas el Sr. Lillo López-Salazar informa que no está agenda de las próximas obras. Se está trabajando hacia Las Casas y todo el acompañamiento deportivo que hay en Las Casas pero no con el campo de fútbol.

En cuanto a la cuestión de cómo va el proyecto del aeropuerto, la Sra. Alcaldesa da respuesta a Ciudadanos y dice que es la empresa CRIA la que ha hecho el proyecto y ella no sabe cómo va y cuándo estará operativo. Fue la empresa quien dio fechas y tienen que vincular cuándo lo van a hacer. Ella no tiene ningún proyecto de esa empresa, ni conocimiento, ni está trabajando con ellos. Respecto al Convenio que firmó donde sí está la firma y este Ayuntamiento, es un Convenio técnico de servidumbre aeronáutica, AESA solicita a todos los municipios que dentro del término municipal tienen servidumbres aeronáuticas que firmen un convenio de colaboración para que cualquier licencia que se pueda otorgar a un edificio que pueda suponer un obstáculo para los vuelos o sobretodo el tema también de la fauna en la zona hay colaboración con AESA, con la empresa que gestiona todo esto. No es un Convenio en el que el Ayuntamiento se vincule a nada, solamente a colaborar y respetar en el área de las servidumbres aeronáuticas, no hay ninguna implicación para el Ayuntamiento. Lo único que tienen que hacer es colaborar y coordinarse en la forma de la concesión de licencias por el tema de fauna y obstáculos que viene dado por la normativa que dice qué edificios se pueden autorizar y cuáles no, simplemente por servidumbre aeronáutica que han firmado todos los Ayuntamientos que tienen parte de su término municipal el área del aeropuerto y simplemente han firmado el cumplimiento de esa norma. La información del primer vuelo y el número de trabajadores no salió de su boca y no es el Ayuntamiento quien lo está gestionando. Ella puede responder del Convenio que firmó en exclusiva con esta servidumbre y lo que la empresa manifieste de cómo y cuándo va a empezar no lo sabe. En cuanto a la pregunta realizada por la Sra. Galisteo Gamiz le dice que sigue con retraso recibiendo a los ciudadanos pero le asegura que se hace todo el esfuerzo posible por recibir cada día a más ciudadanos. No se queja pero ciertamente son ya más de 300 ciudadanos los que han pasado a verla y está feliz pero cada vez se apuntan más y es muy difícil cuando se tiene 200-250 ciudadanos inscritos que fue lo que pasó el primer mes, ponerse al día. Pide disculpas a todo el que va al despacho y lo hace también públicamente. Intenta recibir a todo aquel que pide una cita con la Alcaldesa porque le asegura que no hay nada mejor que escuchar a los vecinos y vecinas de primera mano. Reconoce el retraso que lleva en su agenda y seguirá haciendo un esfuerzo por recibirlos lo antes posible. Respecto a la Pza. Cervantes, tanto hosteleros como vecinos, con los primeros ya han empezado a hablar y con los vecinos está hablando la Concejala encargada del Área de Medioambiente, ya han mantenido reuniones con la hostelería el miércoles y con los vecinos lo harán también en breve.

No teniendo otros asuntos que tratar el AYUNTAMIENTO PLENO, la Presidencia levanta la sesión y anuncia que a continuación se procederá a la intervención de los



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

\_\_\_\_\_ vecinos que así lo han solicitado en tiempo y forma., siendo las veintidós horas y cincuenta y seis minutos.

De lo consignado en la presente, yo, el Secretario General del Pleno, Certifico.